

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUEVENTUD Y DEPORTE
4.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Documento de trabajo)

MARTES 1 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

-A las 09:28 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— colegas congresistas, vamos a iniciar la cuarta Sesión Ordinaria, semipresencial.

Colegas congresistas, que están presentes, los que están virtualmente, al periodismo y al pueblo que nos sigue por las redes sociales, tengan ustedes, una buena mañana.

Siendo las nueve horas con veinte minutos, de hoy martes, primero de octubre del año 2024, y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Buen día, presente.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista Alva Rojas.

La congresista Jáuregui ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams, igualmente el congresista Alva Rojas.

Congresista Balcázar Zelada (); congresista Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Bellido Ugarte, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Castillo Rivas.

El congresista Castillo Rivas ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Echaíz de Núñez, Izaga.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Buenos días, Echeverría presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado ha registrado asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Infantes Castañeda.

Gracias, congresista.

Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Presente, buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Medina Hermosilla.

La congresista Medina Hermosilla registró su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP)..- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Mori Celis (); congresista Pablo Medina ()

El señor MORI CELIS (AP).- Mori Celis, presente, buenos días

El SECRETARIO TÉCNICO.- Ah, gracias, congresista.

La señora PABLO MEDINA (NA).- Buenos días, Pablo Medina presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Pariona Sinche (); congresista Pazo Nunura.

El señor PAZO NUNURA (SP).- Buenos días a todos, Pazo Nunura, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Quiroz Barboza

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).- Buen día, señor presidente, presente, Quiroz Barboza.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Quispe Mamani (); congresista Ramírez García.

La congresista Ramírez García ha registrado su existencia vía Microsoft Teams.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes.

La señora RIVAS CHACARA (PL).- Rivas, presente, buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Tello Montes.

El señor TELLO MONTES (PP).- Tello Montes, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Torres Salinas (); congresista Vázquez Vela.

La congresista Vázquez Vela ha registrado asistencia vía Microsoft Teams, de igual manera, el congresista Pariona Sinche

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Buenos días, Zeballos, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

La congresista Torres Salinas ha registrado asistencia vía Microsoft Teams.

Pasamos lista de miembros accesorios:

Congresista Agüero Gutiérrez, congresista Alegría García, congresista Aragón Carreño, congresista Azurín Loayza, congresista Barbarán Reyes, congresista Cordero Jon Tay, congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

El congresista Balcázar ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe Mamani, desde la región de Puno revolucionario, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Continuamos lista miembros accesorios

Congresista Chacón Trujillo, congresista Dávila Atanacio, congresista Herrera Medina, congresista Jeri Oré, congresista Juárez Gallegos, congresista López Morales, congresista Morante Figari, congresista Padilla Romero, congresista Palacios Huamán, congresista Paredes Fonseca, congresista Portalatino Ávalos, congresista Revilla Villanueva, congresista Tacuri Valdivia, congresista Valer Pinto, congresista Zeta Chunga También el..

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Buenos días, congresista Paul Gutiérrez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto, congresista.

Señor SECRETARIO TÉCNICO.— Han registrado su asistencia 30 señores congresistas, existe el *quorum* de reglamento.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor secretario técnico, con el *quorum* correspondiente vamos a continuar la sesión, la presente sesión.

Recordemos colegas congresistas, que hoy es el Día del Periodismo a nivel nacional, deseo expresar mis saludos a los hombres y

mujeres que ejercen esta noble profesión, basados en la veracidad, objetividad, transparencia, y honestidad. Con lo que contribuyen a buscar el desarrollo y bienestar de toda la población, bajo los criterios de equidad, justicia, como también es la más noble profesión, además el periodismo si lo ejerce mal puede ser el más vil de los oficios, basándose en la mentira, la difamación, y la calumnia.

¡Feliz Día del Periodismo a nivel nacional!

(Aplausos).

Colegas congresistas, con el *quorum* reglamentario y siendo las nueve horas con veintiocho minutos, de hoy martes primero de octubre del año 2024.

Damos inicio a la cuarta Sesión Ordinaria, semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud, y Deporte, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, ubicado en el Palacio Legislativo.

Señores congresistas, mucho les agradeceré, los que se encuentran virtualmente, mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión y de esta manera evitar cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión.

Así como también, cuando soliciten el uso de la palabra, utilicen la plataforma Microsoft Teams, para el orden correspondiente.

Como punto número uno.

Aprobación del Acta.

Estimados señores congresistas, se han remitido el Acta de la tercera Sesión Ordinaria de nuestra comisión, de fecha, martes, 17 de septiembre del año 2024, a través de los correos institucionales y WhatsApp, tanto de los señores congresistas como de sus asesores.

Además, por el sistema de trámite documentario de no existir observaciones, daremos por aprobada. Si algún congresista quiere hacer alguna observación, puede hacerlo.

Colegas congresistas, queda aprobada por unanimidad el Acta de fecha 17 de septiembre.

Pasamos al siguiente punto de estación, estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, los cuadros resúmenes de los documentos recibidos como remitidos por la comisión del 17 de septiembre del año 2024 al 30 de septiembre

del año 2024, han sido enviados a través del sistema de trámite documentario a los correos institucionales y WhatsApp. Además, se les ha remitido el reporte de proyectos de ley, ingresados a la comisión hasta la fecha.

Pasamos como punto número tres, a la estación informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia tiene bien informar lo siguiente:

La Presidencia informa que se recibió el oficio 113-2024 de fecha 23 de septiembre del año 2024, remitido por la señora congresista Elva Edith Julón Irigoín, mediante el cual, solicita que se agende y se debata en la próxima sesión de nuestra comisión, los siguientes proyectos de ley de su autoría 6267-2023, 6245-2023, 7364-2023, 5319-2022, 5152-2022 y 4632-2022.

Decirles a los colegas, que estamos recibiendo y atendiendo a todos, pero tienen que entendernos que poco a poco se va a ir tocando los proyectos.

También informamos que se ha recibido el Informe 498-2024-2025, de fecha 24 de septiembre del año 2024, remitido por el señor Giovanni Forno Flórez, Oficial Mayor del Congreso de la República, mediante el cual, informa que durante la sesión del Pleno, de fecha 19 de septiembre del año 2024, y con dispensa del trámite de sanción del acta, a solicitud del congresista César Manuel Revilla Villanueva, contando con su consentimiento se procedió a desacumular el Proyecto de Ley 8018-2023, mediante el cual, se propone la ley que crea la Universidad Nacional de Huancabamba, del dictamen de la comisión recaído en los proyectos de ley 3002, 3148, 3939, y 4828-2022.

De igual manera, 5693, 7630, 7670, 7191, 7780, 7784, 7800, 7822, 7875, 7890, 7978, 7982, 8008, 8077, 8078, 8079, 8095, 8086, 8091, 8097, 8104, 8106, 8107 y 8108 del año 2023.

Por el que se propone la ley que crea universidades nacionales en los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Piura, Puno, San Martín, y Ucayali.

En consecuencia, nuestra comisión conserva la competencia para presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 8818-2023.

Asimismo, informamos que se ha recibido el Oficio 362-2024-2025, de fecha 24 de septiembre del año 2024, remitido por el señor congresista, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, mediante el cual, solicita gestión y elaboración de predictamen de los proyectos de ley 3592-2022-CR, 6332-2023 y 6915-2023.

Señores congresistas, tener paciencia, poco a poco vamos a ir considerando los predictámenes de los diferentes proyectos.

También, hemos recibido el Oficio 87-2024-2025, de fecha 24 de septiembre del año 2024, remitido por el señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, mediante el cual, solicita la priorización del estudio y la sustentación para dictaminar los siguientes proyectos **(2)** de ley, 2138-2021, 4144, 4370, 4371 y 4700-2022, 475740, 5785, 5906, 599793, 6530, 6877, 6878, 6892, 7219, 7240, 7317 y 7779 año 2023 y 8872 año 2024.

De igual manera, también decirles a los congresistas, al congresista que está solicitando, paciencia poco a poco vamos a ir aprobando los proyectos, siendo equitativos con todos los congresistas.

Asimismo, informamos que se ha recibido el Oficio 412-2024-2025, de fecha 25 de septiembre del año 2024, remitido por el señor congresista Pasión Dávila Atanacio, mediante el cual, solicita la priorización del Proyecto de Ley 7582* denominado ley para el nombramiento excepcional de docentes contratados en la modalidad de educación básica alternativa, ciclo inicial, ciclo intermedio, y ciclo avanzado.

Así también, la Presidencia, informa que se ha recibido el Oficio 376-2024, de fecha 27 de septiembre del 2024, remitido por el señor congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, mediante el cual, solicita que se incluya en Agenda del Pleno del Congreso, el dictamen relacionado con el proyecto de ley de su autoría, sobre la ley que establece plazo de emergencia para prevenir actos irregulares en universidades asociativas no licenciadas, aprobado por mayoría, el 21 de diciembre del año 2021.

De otro lado, informamos que se ha recibido el Oficio 433-2024-2025, de fecha 27 de septiembre del año 2024, remitido por el señor congresista Pasión Dávila Atanacio, mediante el cual, nos invita al lanzamiento oficial de la Maratón Internacional Meseta de Bombón, la más alta del mundo, la cual se realizará el primero de octubre del año 2024, a las nueve de la mañana en la Plaza Bolívar.

De igual manera, informamos que se ha recibido los oficios 131-2024-2025, 132-2024-2025, de fecha 30 de septiembre del año 2024, remitido por el señor congresista Paúl Silvio Gutiérrez Ticona, mediante los cuales, solicita que se incluya en la próxima agenda la sustentación del levantamiento del cuarto intermedio del Proyecto de Ley 7875-2023 y la autorización para el ingreso de los representantes del Frente de defensa por el desarrollo de la provincia de Chincheros, a la adhesión de la comisión respectivamente.

También informamos, que se ha recibido el Oficio 180-2024-2025, de fecha 30 de septiembre de 2024, remitido por el señor congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia, mediante el cual, solicita con carácter de urgencia que se agende la sustentación del proyecto de ley...

El señor.— Presidente, pido cuestión de orden, por favor. ¿Se puede?

El señor PRESIDENTE.— A ver, Congresista, Adelante.

El señor.— Presidente, de manera muy respetuoso, solicitaría que en el informe de los documentos, como ya nos han pasado al grupo, ya lo tenemos ya, porque por ejemplo, en esos 20 minutos, ya hubiéramos expuesto, sustentado, cuatro proyectos de ley, porque para la sustentación cinco minutos.

Presidente, si podíamos un poquito ajustar tiempos, nada más, por favor. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Pero es importante, aparte que ustedes están enterados, también los que nos están escuchando por las redes sociales, estén enterados de lo que hacemos.

Bien, se agende la sustentación del Proyecto de Ley 8936-2024 Ley General del sistema deportivo nacional, de su autoría.

Señores congresistas, esta Presidencia y la comisión, trabajamos con toda transparencia.

De otro lado, informamos que se ha recibido el Oficio Circular 026-2024-2025, de fecha 30 de septiembre del 2024, remitido por el señor Giovanni Forno Flórez, Oficial Mayor del Congreso de la República, mediante el cual, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento del Congreso, que nuestra comisión presente a la Oficialía Mayor una propuesta detallando los temas o proyectos de ley que consideren prioritarios que el Congreso de la República debata y apruebe en el periodo anual de sesiones 2024-2025, con el fin de proceder a elaborar la Agenda legislativa. Agradeciendo que nuestra propuesta sea remitida dentro del plazo, que culmina el 9 de octubre del presente año.

Entre otros documentos, los cuales figuran en el cuadro de resúmenes de los documentos recibidos del 17 de septiembre del 2024 al 30 de septiembre de 2024, los cuales han sido enviados a través del sistema de trámite documentario, los correos institucionales y WhatsApp.

Finalmente, la Presidencia informa que se realizará nuestra tercera sesión extraordinaria descentralizada, y segunda

audiencia pública descentralizada, en la ciudad de Madre de Dios, el viernes 11 de octubre del presente año.

En tal sentido, todos los señores congresistas integrantes de nuestra comisión, tanto titulares, como accesitarios, quedan cordialmente invitados a la misma.

Estimados colegas, les estamos avisando con tiempo para que tomen las providencias del caso y puedan acompañarnos a esa importante sesión.

Los señores congresistas, que deseen formular algún informe, sírvase manifestarlo registrándose su nombre a través de la del sistema Microsoft Teams o levantando la mano si están presentes en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, para el orden correspondiente.

Señores congresistas, que están presentes, ustedes tienen la preferencia para hacer algún informe, no habiendo colegas congresistas que están presentes, tienen seguidamente los colegas que están virtualmente.

Colegas congresistas, que están virtualmente, tienen ustedes el uso de la palabra para hacer algún informe.

Bien, en vista que no hay ningún colega que quiera hacer algún informe.

Pasamos al cuarto punto.

El señor MORI CELIS (AP).— Congresista Mori, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A ver, congresista Mori, tiene usted el uso de la palabra.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Presidente, mi asistencia, presidente, Balcázar.

El señor MORI CELIS (AP).— Gracias, señor presidente..

El señor PRESIDENTE.— Consideré la asistencia, secretario técnico del congresista de Balcázar.

Adelante, congresista.

El señor MORI CELIS (AP).— Sí, congresista, gracias señor presidente, saludar a los colegas congresistas.

Señor presidente tengo que hacer un informe referente a esta última semana de representación, en la cual, estuve por la provincia de Alto Amazonas, en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas y es algo que yo venía advirtiéndolo, señor presidente, cuando estuvo también el ministro Morgan Quero, que

en la Universidad Nacional Autónoma de Alta Amazonas, habían ciertos indicios de corrupción, ciertos indicios de malestar de parte de la población estudiantil, por unos procesos de selección de personal que se han venido dando en la universidad, y por otros temas, se ha tomado una medida de lucha ya que va más de una semana de parte de los estudiantes, justo coincidimos estando ahí, porque la exigencia de los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Alta Amazonas, era que esa comisión organizadora y creo que vamos a tener la posibilidad también de escuchar, creo que va a estar el viceministro, que esa comisión organizadora que estaba presidida hasta hace una semana, ha presentado ante tanta insistencia y tanta lucha y también a la insistencia de nosotros, porque lo habíamos advertido, como vuelvo a repetir, al ministro, que se iba a dar una medida de lucha en esta universidad y no nos han hecho caso, incluso, con documentos que hemos enviado.

Entonces, esta medida de lucha, ha podido por fin ver una luz el día jueves, cuando a la comisión organizadora ha presentado o ha puesto su cargo a disposición; pero, sin embargo, señor presidente, siguen habiendo actos resolutiveos de parte de esta comisión organizadora, porque al no haberse aceptado o no haberse formalizado una nueva comisión organizadora, ellos siguen haciendo su función, ejerciendo su función, e incluso están aparentemente tomando represalias contra las personas o el personal que estuvo en contra de esta comisión organizadora.

Es más, ahora se anuncia, señor presidente, que una asesora legal ha ido a la ciudad de Tarapoto a presentar una denuncia ante la comandancia de la comisaría de la ciudad de Tarapoto, y están amenazando con desalojar a estos estudiantes que están haciendo una medida, ya no es solo de los estudiantes, señor presidente, es de la población altoamazonense en su conjunto.

Entonces, tanto ha sido el malestar con esta comisión organizadora que hasta la población de Alto Amazonas, los estudiantes, los docentes, han hecho esta medida de lucha y están protegiendo su universidad, porque ven que hay demasiadas irregularidades y actos aparentemente de corrupción.

Señor presidente, yo quiero pedir a través de usted, que se tome medidas importantes en estos momentos, para pedir a la Digesu, [...] organizadora que va a manejar esa institución, porque la comisión que ha renunciado o que ha dejado su cargo a disposición sigue [...] demasiadas impropiedades para, [...] y por lo tanto, consideramos que el ministro de Educación, la Dirección General del Educando, en este caso, la Digesu, deberían ya pronunciarse y evitar también y hacer un llamado al Ministerio del Interior, que no se haga ningún tipo de medida de desalojo a los estudiantes que están en medida de protesta en la provincia de Alta Amazonas, en la ciudad de Yurimaguas, porque esto va a

enardecer al pueblo altoamazonense y van a traer probables consecuencias de pérdidas de vidas, de sangre en la población altoamazonense.

Eso quería yo informarle, señor presidente, informarle usted a la Comisión de Educación, a los colegas congresistas, y que también el Ministerio de Educación y la Digesu, definitivamente ya tienen que tomar la decisión de cambiar a esta comisión organizadora lo más antes posible, porque se van a venir temas de muy álgido problemas en la ciudad de Yurimaguas, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor congresista.

Hemos tomado nota de su informe y también recordarles a todos los congresistas de las diferentes bancadas, ya hay congresistas que están presentando sobre la comisión organizadora, como se dijo, una comisión organizadora, el máximo tiempo que tiene 18 años, 15 años, 10 años, 5 años. Entonces yo... han presentado congresistas para que la comisión organizadora solamente dure 3 años y a los que están actualmente tienen 5 años, dale un año más.

De esta manera, colegas congresistas, ustedes también tienen la palabra de las diferentes bancadas.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, la palabra, Torres Salinas...

El señor PRESIDENTE.— ...presenten su proyecto de ley, para que sean acumulados y de esta manera terminemos, erradiquemos con poco a poco con este negocio de las comisiones organizadoras.

Bien, congresista Marticorena, tiene usted el uso de la palabra.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, Torres Salinas, la palabra...

El señor PRESIDENTE.— Y aquí, estamos dando la preferencia a los que están virtualmente, disculpe congresista, de aquí usted interviene, después que intervengan los señores.

Congresista Marticorena, ¿va a ser informe o pedido?

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Un informe, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Voy a ser breve, señor presidente.

Entendiendo, digamos, la preocupación que hoy día, a raíz de los comentarios que se hace, y el congresista Mori, es preocupante lo que viene pasando en el sistema universitario. Esto también para informarle, como ya se formó el grupo de trabajo para hacer seguimiento de las universidades públicas que han logrado licenciamiento, va a permitir de alguna manera establecer la situación real que hoy día pasa a la universidad pública.

Pero hoy día quiero referirme a algo que más adelante va a haber todavía tiempo suficiente para explicar el caso.

En Ica se acaba de llevar a cabo un proceso electoral en la universidad, obviamente, eso ya lo conocen ustedes, que ha sido duramente cuestionado todo el rol que se ha venido dando en la universidad de Ica y hoy día ha sido de alguna manera si se quiere decir tomado la universidad por gente que realmente está siendo duramente cuestionada, que en su momento se dará a conocer.

Esto también lo vamos a ver en la Comisión de Fiscalización a efectos de que todos los que realmente han sido señalados y que yo he pedido en su oportunidad, cuando usted ha estado presidente de la Comisión de Fiscalización, a efectos de que ellos puedan responder a una serie de interrogantes de las situaciones que se vienen denunciando.

Entendiendo, que está pasando algo parecido con lo que hoy día se ha denunciado a través de los medios en la Universidad de San Marcos, de alguna manera, digamos, que en la universidad, para tener el control de la universidad vale todo, o sea, no interesa la calidad, pero vale todo, de alguna manera para tener el control de la universidad. Y esto es lo que ha venido sucediendo en la Universidad de Ica, y obviamente hoy día personas que han sido denunciadas, procesadas, vinculadas, digamos, a hechos delictivos, están de alguna manera pretendiendo conducir la universidad.

Eso ya en su momento el superintendente va a tener que responder algunas interrogantes que se va a alcanzar; pero siempre en el ánimo de que la universidad recupere lo que realmente se ha logrado a través del licenciamiento, que ha sido un esfuerzo tremendo de la universidad y que el Estado de alguna manera también tiene que cumplir con alcanzar, digamos, los recursos que la universidad hoy día, necesita la universidad pública.

Ya informaré oportunamente con detalle, señor presidente, a través de los documentos que le alcanzaré, y obviamente sea tema para posterior, digamos, análisis, y propuestas de mejora en la que pudiéramos contribuir.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Si queremos mejorar la educación, todos tenemos que hablar el mismo idioma.

Recordando a los colegas congresistas, a todas las autoridades, que el pueblo nos dio esa confianza para trabajar con transparencia, no nos ha dado esa confianza o no nos ha dado un cheque en blanco para hacer lo que nos da la gana. Entonces, por ello, trabajemos con transparencia y mejoremos la educación.

Bien, congresista Wilson...

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Wilson Quispe, tiene usted el uso de la palabra.

Estamos dando la preferencia a los congresistas que están presencialmente, seguidamente, a los que están virtualmente. Adelante...

La señora TORRES SALINAS (APP).— Pero, tiene que respetar el orden, presidente, usted dijo que me correspondía después del congresista.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, señor presidente.

Sí, en primer lugar, señor presidente, mi saludo cordial a través de la Mesa, los colegas congresistas.

Dentro de los informes que quiero dar a conocer justamente en la última reunión que tuvimos en la semana de representación, realmente existe un descontento de las universidades de comisión organizadora. **(3)**

Por ejemplo, en la ciudad de Juliaca tenemos la UNAG y hay bastantes quejas que tenemos de parte de los docentes, estudiantes de esta universidad, existen sospechas de actos de corrupción de esta Universidad Nacional de Juliaca donde la comisión organizadora podría estar, habría conformado una comisión de nombramiento, la cual está seriamente cuestionada, y justamente docentes que nos han alcanzado han hecho ya la denuncia correspondiente ante la Fiscalía, lo cual, señor presidente, pongo de conocimiento a esta comisión para que se pueda evaluar.

También, solicitar la presencia del presidente de la comisión organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca.

Asimismo, señor presidente, está también pendiente de que se pueda modificar justamente la Ley Universitaria donde a estas comisiones organizadoras ya no se le tenga que dar más plazos.

Es decir, tiene que conformarse lo más antes posible una autoridad que pueda conducir estas universidades, en vista de que la ley facultaba de que cada tres años esas universidades tenían que presentar nuevas carreras profesionales, lo cual no se ha estado cumpliendo.

La Universidad Nacional de Juliaca, por ejemplo, se le ha citado, se le ha indicado al señor presidente de esta comisión para que, de una vez por todas, elabore el plan de estudios de la carrera profesional de medicina humana, también de la facultad de ciencias de la salud. Hasta el día de hoy, no lo ha hecho, simplemente está dejando pasar el tiempo mientras nuestros estudiantes de la región de Puno quedan totalmente perjudicados, señor presidente.

Asimismo, con la anterior exautoridad, el señor Marrero, de la misma forma se le ha indicado que pueda crearse las carreras profesionales de economía, administración, contabilidad, derecho, pero, sin embargo, a tanta presión de parte de nuestro despacho, señor presidente, recién se ha

logrado la implementación de estas carreras tanto de economía como de administración y otras.

Por otro lado, señor presidente, hemos tenido que presionar a través de proyectos de ley que hemos presentado a la Comisión de Educación, para obligarlo prácticamente a este presidente de la comisión actual organizadora de las Universidades Nacionales de Juliaca, para que pueda implementar ya, las nuevas carreras profesionales.

Insisto todo lo que corresponde a ciencias de la salud, hablemos de obstetricia, de enfermería, hablemos de nutrición humana, hablemos de medicina humana, de prótesis dental, de psicología, de farmacia, y de otras carreras.

¿Por qué señor presidente? Es que, en la ciudad de Juliaca, en la región de Puno, se acaba de cerrar hace poco tiempo, producto del no licenciamiento, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

Entonces, nuestros estudiantes obviamente necesitan una escuela de formación superior, necesitan una casa de formación superior. Por ese motivo hemos estado insistiendo a que esta comisión organizadora, por favor se ponga de una vez a trabajar y no esté perdiendo el tiempo, justamente evadiendo responsabilidades.

Y, respecto a la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, señor presidente, debo dar a conocer también, que los padres de familia, la sociedad civil, nos han pedido de que el dictamen que está aprobado entre de una vez al Pleno, ¿para qué? Para que finalmente esta Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez,

tenga una modificatoria en este predictamen y esta Comisión de Educación, señor presidente, elaboró el dictamen en el año 2021 y lo que estamos pidiendo ahora es que este dictamen se pueda modificar, donde las autoridades que son actualmente los que están conduciendo actualmente así como la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y otras autoridades en otras universidades, puedan cambiarse en su totalidad; es decir, haya una reestructuración total.

Eso es lo que nos han manifestado los padres de familia, los estudiantes, la población, los dirigentes, las autoridades, el alcalde de la provincia de San Román, y prácticamente la sociedad en su conjunto.

¿Para qué? Para que esta universidad pueda tener una segunda oportunidad de licenciamiento y finalmente no se tenga que cerrar y se dé pues la oportunidad, porque tenemos toda una ciudad universitaria, señor presidente.

Por eso, le pongo de conocimiento, señor presidente, como un informe que la población exige que este dictamen, que ya está aprobado, que ya tenemos, se tenga que modificar, se tenga que presentar un texto sustitutorio.

Y lo que hemos hecho justamente es presentarlo, señor presidente, a través de la comisión para que también ustedes lo evalúen, lo vean, y finalmente ese texto sustitutorio tenga que ser parte, finalmente, del debate de esta de este dictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista.

Congresista Balcázar.

Los señores congresistas que se encuentran virtualmente y han solicitado la palabra a través de la de la plataforma *Microsoft Teams*, por favor tener paciencia, estamos dando preferencia a los que están presencialmente.

Congresista Balcázar, tiene usted el uso de la palabra.

El señor BALCÁZAR ZELADA (NA).— Muchas gracias, presidente, estimados colegas.

Sí, para informar con respecto a al caso de las universidades que acaba de señalar nuestro colega Quispe Mamani, en el sentido que he visto que se han presentado varios proyectos, inclusive hay un proyecto multipartidario que lo ha presentado el colega Zeballos.

Pero el reclamo de las universidades privadas o asociativas no licenciadas, vencido el plazo se tiene que sacar un dictamen, sustitutorio, me parece. He estado revisando todos y cada uno de los proyectos, y en verdad que falta afinar el tema, porque estas universidades nacieron como entidades promotoras al amparo de la Constitución, y eso no se está revisando acá.

Lo que se tiene que hacer es modificar la Ley Universitaria para darle este tipo de prerrogativa a esta entidad promotora que en la práctica ha sido distorsionada y suplantada por una serie de órganos que conformaban los rectores y asamblea universitaria, al margen de lo que inicialmente se habían propuesto todas las entidades promotoras.

Aquí lo que se trata es de respetar la Constitución. No se podría, a mi modo de ver, hacer ningún tipo de intervención. Menos darle a la a la a la SUNEDO facultades reorganizadora, porque la SUNEDO no está para eso. La ley es clarísima sobre las facultades de la SUNEDO.

De tal manera que yo creo que aquí lo que se tiene que hacer es respetar lo que significa la Constitución, entidades privadas que están este auspiciando la educación privada en el país, porque así lo promueve el Estado.

Yo creo que ahí tenemos que presentar con el colega Zeballos, un proyecto que afine y que no trate de ser una ley inconstitucional que puede en la práctica ser más perjudicial de la que se pretende solucionar.

Aquí no hay otra vuelta sino darles a las promotoras, como repito, su verdadero rol constitucional, no hay otra forma y que esas entidades presenten sus proyectos, levanten los cargos que tenían respecto a las SUNEDO y se puedan tranquilamente licenciar, si es que, no es cierto, así lo tienen a bien asesorarse con buenos técnicos, que es lo que falta.

De tal manera que, señor presidente, ese caso de Chiclayo, por ejemplo, también, que toda la corrupción que generó para que no se pueda licenciar esa universidad particular de Chiclayo, se debió, precisamente, que habían desconocido a las entidades promotoras que habían dado lugar a la creación de esa universidad. Y así todo el sistema.

Entonces, yo creo que, señor presidente, cuando estamos sacando leyes en el caso de educación o justicia, a veces el Poder Judicial no los cumple porque en verdad nos alejamos de lo que manda la Constitución.

Y entonces aquí hay que trabajar idóneamente para sacar leyes que realmente traten de solucionar esta problemática.

Ya en el caso de Puno, por ejemplo, es un caso muy especial, de que la promotora no es un particular, sino es la propia municipalidad de Puno la que dio la plata para crear la universidad privada. Pero es un caso excepcional que no se puede confundir con las demás universidades privadas del país.

De tal manera que estamos trabajando en ese sentido, vamos a reunirnos con el congresista Zeballos para ver cómo afinamos esta ley que en verdad la intención es buena.

También el congresista Mori, ha presentado un buen proyecto de ley, un buen proyecto de ley modificando la Ley Universitaria para dar precisamente todo el peso correspondiente a las entidades que crearon las universidades privadas.

Eso es todo lo que tengo que informar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista Balcázar.

Pero, esta comisión estaremos evaluando para darle la mejor atención a la población, porque la población estudiantil no puede ser perjudicada.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Adelante congresista.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Con respecto a eso de la finalidad para licenciamiento, habría que en la en el proyecto, lo hemos estado revisando, incluso tenemos reuniones con el señor representante de la SUNEDO, y ya no existen prácticamente estudiantes en las universidades privadas no licenciadas, todos se han ido a otras universidades. Habrá pues un 1.2% que todavía están terminando sus carreras.

De tal manera que yo creo que hay que legislar para el futuro, para los nuevos estudiantes que puedan ingresar a esas universidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Pero, recordemos, dando siempre prioridad a la universidad pública. Congresista Rocío Torres, tiene usted el uso de la palabra.

En vista que no se encuentra la congresista Rocío Torres, damos el uso de la palabra para que informe el congresista Quiroz.

Congresista Segundo Quiroz, tiene usted el uso de

la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Para la estación pedidos, estaba pidiendo la palabra, señor presidente.

Gracias.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, Torres Salinas.

El señor PRESIDENTE.— Torres Salinas, Rocío Torres Salinas, usted va a ser pedido o informe.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Informe, presidente.

El señor PRESIDENTE.— — Congresista, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, presidente, para saludar por si intermedio a todos los colegas presentes en la sesión.

Presidente, para unirme, primero solidarizarme con la medida de lucha que tienen hoy día los estudiantes, padres de familia y la sociedad civil organizada de la provincia de Alto Amazonas, sobre la situación que viene pasando la Universidad Autónoma de esta provincia del Alto Amazonas, es la segunda provincia más importante de la Región Loreto.

Presidente, esta comisión organizadora ya lleva 13 años en la Universidad Autónoma y hasta el día de hoy no se eligen a las autoridades, ya por voto popular, como rige hoy día.

Presidente, hago un llamado al ministro de Educación para que actúe y tome decisiones sobre la Universidad Autónoma de Alto Amazonas.

El pueblo en su conjunto, presidente, y eso tienen que saber los colegas, difícilmente se levanta, se pueden levantar los estudiantes, protestan por una u otras irregularidades. Pero en este caso, toda la ciudad de Yurimaguas se ha unido a la lucha que están encabezado los estudiantes por las irregularidades que está cometiendo la comisión organizadora que ha renunciado y que hasta el día de hoy el Minedu no ha dado trámite a esa renuncia, presidente.

Y los estudiantes siguen tomando hoy día la universidad y están a la espera. Ellos han hecho varios memoriales dirigidos al ministro y a mi persona, presidente, los cuales he remitido al Ministerio de Educación para que tomen acciones, presentando varias propuestas, ni siquiera una, varias propuestas para que en base a ello, de una vez se designe a una nueva comisión organizadora y se llame ya a elecciones, se forme un comité electoral y se convoque a elecciones, presidente, para lograr institucionalizar después de 13 años una universidad que ha sido

formada. Presidente, legislemos en base a la institucionalización de estas universidades. No es posible que comisiones organizadoras que están designadas a dedo, no estén dirigiendo como deben de ser estas instituciones, no solamente en Loreto, Alto Amazonas, a nivel nacional como estoy escuchando, presidente.

Esa era mi intervención, me auno a la lucha que hoy día están emprendiendo los estudiantes, padres de familia y la sociedad civil de la provincia de Alto Amazonas.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista.

Si algún otro congresista todavía quisiera hacer algún informe, puede hacerlo.

Bien, en vista que no hay otro congresista que quiera hacer su respectivo informe, pasamos a la estación pedidos.

Pedidos

Si los señores congresistas quisieran formular algún pedido, sírvanse a manifestarlo registrando su nombre a través de la plataforma *Microsoft teams* y los que están presentes levantando la mano.

Congresista Infantes, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Para saludarle, señor presidente, y a todos los colegas que están de manera presencial y virtual y a todos los profesores que veo también acá, trabajadores del Congreso.

Señor presidente. **(4)**

la situación en educación en catastrófica es, en verdad espeluznante, qué lo podría decir.

Pero, señor presidente, solicito que se dictaminen proyectos de ley en favor de los estudiantes. Hasta ahora venimos aprobando normas que favorecen sólo al gremio magisterial, lo sabemos. Sabemos que ellos merecen también el reconocimiento, por ser justo y necesario.

Sin embargo, no estamos legislando para los estudiantes de educación básica regular, a los estudiantes acosados y hasta violados por sus mismos docentes.

Señor presidente, usted tiene que enfatizar ese proyecto donde reciban los castigos los docentes que han faltado a los alumnos.

Y mi pedido grande, señor presidente, hoy día en la mañana, es que se haga realidad la construcción de las tres escuelas del distrito de Cajaruro, la provincia de Utcubamba, que son tres escuelas que han venido solicitando los padres de familia por largo tiempo, ya son más de diez años y usted también es consciente ya que usted vive ahí.

Señor presidente, es vergonzoso lo que está haciendo la Subregión de Educación. Inclusive, señor presidente, alzo mi voz para decirle que el director de la DRE ha renunciado.

Y ¿qué es lo que dice el director? Estas son las palabras: No pretendo arruinar mi ética profesional y mis valores, aceptando en seguir trabajando en una gestión infestada de personas que quieren lucrarse con los recursos de todos los amazonenses.

Y levanto mi voz, señor presidente, porque los colegios del Ron, chalaco, San Lorenzo necesitan ser concluidos. No puede ser posible que ya tengamos tres años luchando por esas escuelas y ha ido la Contraloría.

O sea, ¿qué pasa con la Contraloría, o sea, que también se van a burlar de nosotros, Ellos son los que tienen que alzar la voz.

Pido al señor Contralor de la República a través de usted, señor presidente, que me alcance los documentos de lo que han hecho, la supervisión, porque sé que lo han hecho.

Pero no han tenido el castigo drástico, se siguen riendo, llega el presupuesto, por lo que dizquen, que falta recursos. Todo el tiempo las obras paralizadas, eso es lo que están dando a saber.

Pero, sin embargo, las escuelas siguen paralizadas. Solamente hay un avance del 16% que ya debió de concluir, este noviembre que viene, ya debió de estar ya lista para ser entregada. Pero así son las escuelas que están teniendo a cargo la red por los gobiernos regionales,

Señor presidente, pido y alzo mi voz, luchemos por los estudiantes también, y que en este Pleno, se vean el castigo para los docentes.

Yo sé que no son todos los docentes, porque hay maestros que en verdad se sacan, como se dice, la mugre por sus alumnos, pero hay maestros que son una vergüenza, porque deberían de estar en sus centros educativos, deberían de ellos mismos de capacitarse. Señor presidente, yo sé que hay muchas cosas que decir, pero el tiempo es corto. Yo sé que también mis colegas quieren hablar, pero por favor, ponga mayor importancia en estas tres escuelas

del distrito de Cajaruro porque acá han venido los docentes para reclamar para que sus escuelas avancen en la construcción.

La obra de San Lorenzo está paralizada y no puede ser posible, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista Mary Infantes, vamos a tomar el máximo interés en estos colegios que prácticamente han sido paralizados en cuanto a la ejecución de la obra.

Congresista Zeballos, Carlos Zeballos, tiene usted la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Muchas gracias, señor presidente, y saludar a todos los miembros de la Comisión de Educación.

Señor presidente, quisiera solicitar en pedidos, por favor, que se pueda iniciar la elaboración del dictamen de la Ley 8812, y demás de proyectos de ley que lo vamos a coordinar con el congresista Balcázar, vamos a apoyar al dictamen, señor presidente, el congresista Balcázar, el congresista Juan Carlos Mori, la congresista Katy Ugarte, los que hemos sido autores de diferentes proyectos con el tema de la reorganización amparándonos siempre también en las anteriores leyes de la NR, por ejemplo, la antigua Ley Universitaria que nos ayuda a nosotros para poder enmarcar un buen texto, con la finalidad de que no sea declarado inconstitucional y apoye, como usted bien lo ha dicho, al tema de seguir fomentando la educación superior en beneficio de nuestros estudiantes.

Eso nada más, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Congresista Hermosilla

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidente, por su intermedio, hago llegar mi saludo a todos los colegas presentes, y también a los que nos siguen virtualmente.

Presidente, solamente quiero solicitarle para que optimice, como es mi función de legisladora, se sirve priorizar los proyectos de ley, la 2821-CR del año 2022. También priorizar el proyecto de ley 0359/2022 que está en la comisión desde el año 2023, la 05820/2023, y quiero que se dictamine el Proyecto de Ley la 03813 que también está para que dictamine.

Los maestros están presentes acá el día de hoy para ver sobre ese proyecto.

(Aplausos)

El Proyecto de Ley, la 5360 que está también; y el Proyecto de Ley 8160. Esos son mis pedidos en cuanto a legislación.

Presidente, yo veo que acá, de repente algunos colegas, un poco creo que no estoy de acuerdo que nos critiquen que solamente vemos acá la parte del Magisterio, pero es parte, pues, de la Comisión de Educación.

Ahí tenemos que ver, tenemos proyectos de ley justamente que están en cartera, pero es opción del presidente de la comisión para que lo puede tal vez dictaminar, debatir, ¿no? Eso no es, no es porque nosotros como maestros que somos, hemos priorizado.

Yo tengo varios proyectos de ley para ver sobre los alumnos, justamente, para ver la ley que modifica los artículos 79 y 33 de la Ley 30220 de la Ley Universitaria. Es sobre el cupo de los alumnos que vienen a postular por las becas, presidente, y eso quisiera también que lo priorice, presidente.

Al respecto también tenemos que ver, acá hay múltiples problemas y que tiene como siempre ser articulado, no solamente tenemos que ver acá en el Legislativo también tenemos que ver el Ejecutivo y los gobiernos regionales, donde ahí, justamente, vemos obras paralizadas para reformular y para llenarse la plata en el bolsillo. Nadie dice nada a eso, presidente.

En mi región tengo obras paralizadas, el Colegio Nacional Iyatupa, que empieza con un presupuesto, lo reformulan y se llenan los bolsillos. Y cuando empezamos a hacer nuestro trabajo de fiscalización, presidente.

Presidente, ¿me está escuchando? Porque es un tema muy delicado, que acá tenemos que ver justamente sobre los presupuestos que da el Ejecutivo para que hagan los gobiernos regionales, pero, sin embargo, vemos al Colegio Hermilio Valdizán, donde hasta hoy en día, de la región de Huánuco, el presupuesto, han entregado los materiales para priorizar las diferentes áreas, porque es un colegio industrial, hasta el día de hoy no completa.

¿Y quiénes son los culpables? Todos nos echan la culpa a que nosotros los congresistas no velamos por el bienestar de los estudiantes.

Sí estamos velando, pero ¿qué es lo que está haciendo el Ministerio Público? Frente a tantas denuncias que nosotros estamos haciendo por diferentes actos de corrupción que se está dando en mi región

¿Qué es lo que está pasando? ¿Hasta cuándo vamos a esperar? Usted cuando ha sido presidente de la Comisión de Fiscalización hasta

hoy en día no encontramos los informes de la Contraloría General de la República.

Aquí estamos viendo el problema del Ministerio Público que tampoco no dice nada presidente, esto creo que en realidad todo el Perú tiene que saber que aquí, justamente también hay responsabilidades de gobernadores regionales que no quieren pagar su CTS a los maestros, no quieren pagar su deuda social y hay múltiples problemas.

(Aplausos)

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elizabeth Medina, para informarle, cuando he sido presidente de la Comisión de Fiscalización, todo se ha tratado con transparencia. Ustedes saben.

La denuncia que usted sustentó, le hemos hecho llegar al Fiscal de la Nación y el Fiscal de la Nación ya aperturó investigación.

Hasta ahí, eso es lo que hemos podido hacer y le estamos informando públicamente, porque no vayan a pensar que de repente el congresista Montalvo ha entrado a algún negociado.

Hemos sido transparentes y a todos los congresistas le hemos dado a la participación y no controlando el tiempo. Hemos sido un presidente imparcial en la Comisión de Fiscalización. Han hablado el tiempo que ustedes han creído conveniente, porque esa es la manera para que los congresistas expresen el sentir y denuncien a las autoridades para que el pueblo peruano se entere.

Bien. Adelante congresista.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, quisiera que me haga llegar el documento que usted ha hecho llegar a la Fiscalía para también pedir una solicitud con referente a lo que usted está mencionando, ¿Cuáles son las acciones que están tomando justamente la Fiscalía para ver sobre los actos de corrupción que se da en mi región Huánuco?

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, lo solicita por escrito y estaremos haciéndole llegar.

Congresista Diego Bazán, tiene usted el uso de la palabra.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias presidente, para solicitarle en esta estación de pedidos, poder sustentar mi Proyecto de Ley 8766/2024 cuya finalidad es la creación de la Universidad Nacional de las Artes de Trujillo.

Esta propuesta contempla, en base a la Escuela Superior de Bellas Artes, la Escuela Superior de Arte Dramático Virgilio Rodríguez Nache, y el Conservatorio Regional de Música Carlos Valderrama.

La creación de esta universidad, por supuesto, ayudará no solo a fomentar la cultura en la región, La Libertad, en mi provincia de Trujillo, sino también, por supuesto, la posibilidad de que miles de jóvenes tengan acceso a una carrera universitaria.

Agradeceré, presidente, incluir mi pedido en la Orden del Día.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Congresista Diego Bazán terminó? Ya.

Muy bien.

Ha sido bien el pedido del congresista Diego Bazán. Ahora sí.

Vamos a considerar.

El congresista Roberto Chiabra, tiene usted la palabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, presidente, buenos días.

Yo le pediría que se levante el cuarto intermedio del Proyecto de Ley 5588 y la posibilidad de que este jueves se debata en el Pleno el nuevo texto sustitutorio que ha sido consensuado con la comisión. Falta su firma nomás.

Gracias, presidente.

Es sobre la destitución automática de profesores que tienen relación con delitos de violencia sexual y que no puedan regresar al sistema educativo.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista, está en evaluación por parte de la Secretaría de Técnica. Congresista Alex Paredes.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— ¿Qué cosas está en evaluación?

El señor PRESIDENTE.— Es su pedido.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— ¿Hasta cuándo?

El señor PRESIDENTE.— El cuarto intermedio.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— ¿No es urgente ese tema?

El señor PRESIDENTE.— Urgentísimo o colega, pero estamos evaluando.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Y tiene relación directa con su región.

El señor PRESIDENTE.— Sí, así es.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Tiene relación directa con el gran problema que tienen los alumnos de casi toda la Amazonía.

Si lo vamos a poner en cuarto oscuro, yo creo que no estamos dándole prioridad a los temas que hay que darles prioridad.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— No se preocupe congresista, la secretaría técnica y el equipo técnico está evaluando lo que usted está solicitando. Congresista, Alex Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente. Buenos días por su intermedio a todos los congresistas.

Para solicitar mediante ampliación de agenda se nos permita exponer el Proyecto de Ley 8856/2024, Ley que crea la. **(5)**

Universidad de Educación Superior Pedagógica Pública de Arequipa UESPPA sobre la base de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Arequipa, en el entender que es una institución educativa formadora de los docentes de los diversos niveles, emblemática de nuestra región; y a la cual habíamos visitado ya en la anterior semana de representación estando con los docentes que estaban en la huelga general indefinida que iniciaron el 26 de septiembre nos hicieron ese requerimiento.

De tal manera que yo solicito, presidente, que se pueda ampliar la agenda y el día de hoy pudiéramos exponer este proyecto, no va a durar más allá de 5 minutos, con toda seguridad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien estamos anotando su pedido congresista Alex Paredes.

Ahora sí, congresista Segundo Quiroz, Segundo Quiroz Barboza tiene usted el uso de la palabra. En vista que no se encuentra el congresista Quiroz, damos el uso de la palabra al congresista Limachi Quispe.

Congresista Limachi, tiene el uso de la palabra.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Buenos días, buenos días señor presidente, saludar por intermedio suyo a los colegas que se encuentran en la comisión de forma presencial y a los que se encuentran en la plataforma.

Señor presidente, solicito se pueda agendar en la comisión la aprobación del dictamen de los proyectos de ley 2238 y 4514/2022, entre otros, que proponen modificar el artículo 36 de la Ley General de Educación, a fin de establecer el límite de edad para la matrícula del año escolar en los niveles de inicial y primaria al 31 de mayo del año escolar respectivo.

Es un pedido que responde, señor presidente, a miles de padres de familias a nivel nacional. El colegio de psicólogos ha opinado a favor considerando que los niños tienen hoy un ritmo de aprendizaje más acelerado que antes de la era digital.

Incluso el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional han emitido diversas sentencias dando la razón a los padres de familia para matricular a sus hijos que cumplen años hasta mayo, incluso junio, dando paso al acceso a la educación y el interés superior del niño.

Este dictamen regresó a la Comisión de Educación para precisar algunos detalles en la matrícula. Es por ello que pido se priorice y se pueda agendar el presente pedido.

También deseo pedirle, señor presidente, que por medio de su comisión se exhorte, se inste a que se cumplan las leyes que se han aprobado en el Congreso de la República, que hemos aprobado, como por ejemplo la Ley 32031, que modifica la Ley 30493, que es la Ley que regula la política remunerativa de la auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas.

En el marco de la Ley 29.944, Ley de reforma magisterial, para que precisen aspectos sobre el régimen laboral del auxiliar de educación. Es un pedido de los auxiliares de educación porque no ven tangibilizado, concretizado finalmente en sus remuneraciones es esta ley que ha sido aprobada a su favor.

Y también, finalmente, respaldo lo que ha indicado mi colega Medina Hermosilla, hay diversos colegios que se encuentran paralizados, que están con financiamiento de PRONIED, pero lo están administrando desde los gobiernos regionales.

Por ejemplo, en Tacna, tenemos paralizados el colegio Guillermo Auza Arce, el colegio Luis Alberto Sánchez, que están avanzando, supuestamente, a paso demasiado lento, ya se va a acabar incluso el plazo de obra, y desde la Comisión de Educación también para que puedan instar a los gobiernos regionales que puedan poner cartas en el asunto porque no se tiene, hasta cuando, los estudiantes están siendo perjudicados.

Y lo otro que también es relevante es la falta de plazas por el personal. Por ejemplo, en Tacna, en el Colegio Calderón de la Barca, que queda en el sector de Viñani. El director es docente,

es conserje, es administrativo. Estoy exagerando como para que me entienda.

Y son los padres de familia quienes están dando una cuota para cubrir lo que les falta de personal en estos colegios, que sean construidos ya más grandes en sectores que lo necesitan.

Y los escolares ahora, el año que viene, al menos 2025, se vaya a desdoblar las secciones y va a hacer falta personal docente.

Le pido que desde la Comisión de Educación también pueda interponer sus buenos oficios ante el Ministerio de Educación y vea este problema que es tangible de la falta de personal en estos colegios.

Muchas gracias por su atención, es todo lo que tengo que decir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista.

Nuevamente, hacemos un llamado al congresista Segundo Quiroz, ha pedido el uso de la palabra ¿se encuentra?

Adelante, congresista.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Presidente, congresista Paul Gutiérrez, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Paúl Gutiérrez, Ticona, tiene usted el uso de la palabra.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Muchas gracias, presidente, previo a un cordial saludo a todos los colegas congresistas que integran la Comisión de Educación.

Solamente quiero reiterar mi pedido que usted también ya lo mencionó, señor presidente.

Primero, es que lo puede incluir en la próxima agenda la sustentación del levantamiento del cuarto intermedio del Proyecto de Ley 7875 que tiene que ver con la creación de la Universidad Nacional de Chincheros.

Por otro lado, señor presidente, también solicitarle la autorización para que puedan ingresar los representantes del Frente de Defensa por el desarrollo de la provincia de Chincheros, en la presente sesión, señor presidente, en vista que han viajado desde la de la región de Apurímac y el día de hoy se encuentran aquí presentes, y ellos mismos poder dar a conocer sus planteamientos respecto lo que es de suma importancia, la creación de la Universidad Nacional de Chincheros.

Muchas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, a ver. Se encuentra el Frente de Defensa de Chincheros ¿Están presentes?

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Así es, presidente, están acá todos están esperando la autorización correspondiente para que puedan ingresar.

El señor PRESIDENTE.— A ver, coordine con el Frente Defensa de Chincheros, ahí se va el asesor a la puerta principal para que puedan ingresar.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Correcto, presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se está haciendo las coordinaciones.

Ahora sí, congresista Edras Medina, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señor presidente, un saludo a todos los colegas congresistas, a través de usted, de los que están presentes aquí y también los que nos están viendo.

Señor presidente, para pedirle que se priorice el proyecto 04370-2022, Ley que reivindica los derechos de los docentes titulados y de los egresados de los institutos pedagógicos y/o escuelas superiores pedagógicas permitiendo que obtengan el grado académico de bachiller.

Y el otro este proyecto señor presidente es el 04700-2022 Ley que otorga una pensión de jubilación digna para los docentes universitarios de las universidades públicas.

Hemos venido haciendo una secuencia, tanto para los docentes de la educación básica regular, para los docentes de institutos y hoy tendríamos que también centrarnos en los docentes de los de las universidades públicas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a tener en cuenta a su pedido congresista.

Bien, si algún otro congresista que se encuentra virtualmente quiere hacer uso de la palabra, puede hacerlo.

Segundo Quiroz Barboza, tiene usted el uso de la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Sí, señor presidente.

Nuevamente para hacer reiterativo, señor presidente, hacia su comisión, que se ha remitido el Oficio 090-2024, en el cual se solicita la elaboración del dictamen del Proyecto de Ley 4442 del 2022, con fecha 2 de septiembre del año 2024, el cual cuenta ya con dictamen por inhibición de la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República.

Asimismo, se envía del Oficio 089-2024.

(grabación defectuosa)

El señor PRESIDENTE.— Congresista, puede repetir, no se le ha escuchado el número de los oficios.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Ya.

Señor yo presidente, le indicaba que se ha remitido el Oficio 090-2024-2025 en el cual se solicita la elaboración del dictamen del Proyecto Ley 4442-2022-CR, con fecha 2 de septiembre del año 2024, el cual cuenta con dictamen por inhibición de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Asimismo, se ha enviado el Oficio número 089-2024-2025 de la misma fecha, solicitando priorizar la elaboración del dictamen del Proyecto de Ley 4443-2022, por ello, señor presidente solicito se atienda con celeridad estas solicitudes.

Eso nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista, se está anotando su pedido.

Si algún otro congresista desea hacer el uso de la palabra para hacer algún pedido el día de hoy, puede hacerlo.

Señores congresistas, no habiendo más pedidos, pasamos a la siguiente estación.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Estación Orden del Día 5.1

Como primer punto, tenemos la presentación del señor Manuel Enemesio Castillo Venegas, superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria para que informe sobre los siguientes temas:

Políticas públicas, los planes y las metas proyectadas al corto, mediano y largo plazo, por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, más conocida como SUNEDO.

Informe sobre las supervisiones efectuadas a las comisiones organizadoras de las universidades no licenciadas, así como las

recomendaciones para mejorar su funcionamiento, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 20220, Ley universitaria.

Informe sobre las alternativas de solución a la crisis institucional de la Universidad San Pedro, y las medidas para impulsar el proceso de implementación de la facultad de medicina humana de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Informe sobre estado situacional de la inscripción de los grados y título de los egresados de las universidades no licenciadas en el registro nacional correspondiente.

Bien, vamos a invitarle al superintendente para que pase, ¿se encuentra presente?

Vamos a suspender por breve término. Pero al mismo tiempo también queremos hacer la invitación, porque son temas que tienen que ver con SUNEDU.

Tenemos la presentación del señor Javier Leopoldo Ulloa, Siccha, integrante de la asamblea universitaria de la Universidad San Pedro de Ancash, para que informe sobre las alternativas de solución a la crisis institucional de la Universidad de San Pedro.

También hacemos la invitación, equipo técnico, señores congresistas, vamos a suspender la sesión por breves términos.

—Se suspende la sesión por breve término. (6)

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresista, queremos saludar a la institución educativa 3003 San Cristóbal del Rímac

(Aplausos).

De igual manera a su directora Magali Vázquez Lavado, a la profesora Liliana Silva Valer, quien también está presente en este hemiciclo.

Bien, colegas congresistas, tenemos ya la presencia del señor Manuel Enemesio Castillo Venegas, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

De igual manera, la presencia del señor Javier Leopoldo Ulloa Siccha, integrante de la asamblea universitaria de la Universidad San Pedro de Ancash.

Contando con la presencia de ellos, vamos a dar inicio y a continuar con esta sesión, retomando esta sesión, colegas congresistas, damos el uso de la palabra al superintendente, el

señor Manuel Enemesio Castillo Venegas a quien lo tenemos presente.

Tiene usted el uso de la palabra superintendente.

El SUPERINTENDETE DE SUNEDU, señor Manuel Enemesio Castillo Venegas.— Gracias, presidente, y por intermedio de usted, el saludo a cada uno de los representantes congresales que están en presencial y también en virtual y a toda la colectividad nacional.

Se nos ha invitado bajo el contexto para absolver cuatro interrogantes, de acuerdo a la citación que nos ha llegado.

Vamos a hacer el primer momento, el informe sobre políticas públicas, planes, y metas proyectadas por SUNEDO a corto, mediano, y largo plazo.

En el marco de la Ley 32105, señor presidente, la SUNEDO cumple una función rectora y reguladora en la supervisión y evaluación continua del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad. Los planes y metas de la SUNEDO se encuentran establecidos en los documentos de gestión institucional como el plan estratégico institucional y el plan operativo institucional.

A nivel de variables e indicadores, las principales funciones se vinculan al licenciamiento, la supervisión, la fiscalización, y la sanción. Igualmente, al registro de grados y títulos y registro de autoridades universitarias.

A un corto plazo, SUNEDU viene reestructurándose, orgánicamente y modificando sus documentos de gestión interna a efecto de implementar cabalmente la Ley 31520, que restablece la autonomía universitaria y fortalece la institucionalidad de las universidades peruanas y que reconoce a su SUNEDU, es importante esto, como un ente autónomo tal como lo reafirma el propio Tribunal Constitucional en tres sentencias emitidas.

A la fecha hemos implementado la nueva estructura orgánica a través del Reglamento de Organización y Funciones ROF, el cual entró en vigencia el uno de agosto del presente año, y nos encontramos adecuando el cuadro de puestos de la entidad, el manual de perfiles de puestos, el TUPA de la entidad, y los demás reglamentos dentro del marco de las leyes 31520 Y 32105.

Segundo, informe sobre supervisiones efectuadas a comisiones organizadoras de las universidades no licenciadas, así como recomendaciones para mejorar su funcionamiento en el marco de la Ley Universitaria puntualmente artículo 29.

Actualmente, señor presidente, existen veinte universidades con comisiones organizadoras designadas por Minedu conforme los

alcances del mencionado artículo 29 de la Ley Universitaria Base 30220.

Tenemos, desglosando, quince universidades con comisión organizadora que a la fecha se encuentran licenciadas y SUNEDU viene haciendo el acompañamiento para su institucionalización, es decir, la elección de sus autoridades en el cumplimiento de sus planes y normas internas, conforme a los plazos establecidos, en este caso por Minedu.

Cuatro universidades con comisión organizadora a la que a la fecha están sin licenciamiento, pero vienen recibiendo el acompañamiento de la SUNEDU para orientarlo sobre la presentación de sus expedientes.

Asimismo, una universidad con comisión organizadora ya presentó su expediente de licenciamiento y se encuentra en evaluación de admisibilidad, es la de la Universidad Alomía Robles de Huánuco.

Debemos precisar, también, que no existen universidades públicas con comisión organizadora con licenciamiento denegado.

Por otro lado, en nuestro plan de supervisión, se incluyó acciones de acompañamiento a la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, para verificar las acciones destinadas a la elección de sus autoridades, las cuales fueron elegidas.

Lo mismo se tiene planificado con la Universidad Nacional de Moquegua para lo que queda o resta del presente año.

Finalmente, también tenemos 12 universidades creadas por ley, sin comisión organizadora y sin presupuesto.

Tercero, informe sobre alternativas para solucionar la crisis en la Universidad San Pedro y las medidas para impulsar el proceso de implementación de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Con relación a la Universidad San Pedro de Chimbote, debemos precisar que es una universidad privada asociativa con licenciamiento denegado.

Por el nivel de reporte, señor presidente, sabemos que la unidad de grados y títulos tomó la decisión de dejar sin efecto el registro de firmas de sus autoridades debido a que, según nos señalaron, había inconsistencia en la información otorgada.

Sin embargo, sabemos que, en uso al derecho de pluralidad de instancias, los administrados, es decir, las autoridades universitarias, han impugnado dicha decisión que está por resolverse en la dirección correspondiente.

Al respecto, no podríamos brindar mayores precisiones por ser un asunto en trámite y que se encuentra pendiente de resolver.

Respecto al proceso de implementación de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, debo precisar que a la fecha no hemos recibido información que nos dé cuenta de la declaración de esta nueva oferta académica.

Debo precisar que, para fines de licenciamiento, dicha universidad se desistió de la mencionada oferta académica.

Sin embargo, en el marco de la autonomía académica que cuentan las universidades, pueden crear, modificar o suprimir programas académicos para el caso de la creación propiamente dicha.

SUNEDU verifica el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y que no se comprometa o disminuya la calidad de la oferta académica existente, en cuyo caso podría, eventualmente disponer medidas preventivas como el cese de la oferta académica, entre otras disposiciones.

Cuarto, informe situacional de la inscripción de grados y títulos de los egresados de las universidades no licenciadas en el registro correspondiente.

La denegatoria de la licencia institucional a efecto, en efecto, perdón, son cuarenta y nueve universidades, cuarenta y seis privadas y tres públicas.

A la fecha, las universidades públicas San Luis Gonzaga de Ica, Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, y Ciro Alegría de Huamachuco, obtuvieron el licenciamiento luego de su denegatoria.

Asimismo, la Universidad Privada del Centro UpCEN logró el licenciamiento institucional en igual condición.

En el sistema universitario, señor presidente, las universidades con licencia denegada se presentan a un proceso de cese de actividades el cual consta de tres etapas:

Primera etapa, es la continuación del servicio académico sin admisión de nuevos estudiantes.

Segunda etapa, es el otorgamiento de grados y títulos.

Tercera etapa, es el traslado del acervo académico a SUNEDU.

A la fecha tenemos reportes que hubieron 220,552 estudiantes afectados con el no licenciamiento de sus universidades, de los cuales aproximadamente el 84% se mantuvieron en el sistema, ya sea por traslado, o por continuar estudios en sus universidades de origen.

Asimismo, un 16% interrumpió sus estudios o simplemente no se tiene mayor información sobre su continuidad académica que representan aproximadamente 35,000 estudiantes, producto del no licenciamiento.

En este sentido, se observa una problemática en la inscripción de grados y títulos de estudiantes de universidades con licencia denegada, por cuanto el reglamento del cese de actividades sólo contempla un plazo de 24 meses para el otorgamiento de los grados y títulos.

A la fecha, tenemos 59,013 estudiantes con bachiller sin título, 1,830 sin haber obtenido sus grados o títulos, 1,571 estudiantes identificados por universidades para pedir la ampliación del plazo para el otorgamiento de grados y títulos. (7)

Frente a esta situación, presidente, la Dirección Técnica Normativa de Sunedu ha propuesto la modificación del reglamento de cese de actividades en el otorgamiento de grados y títulos, hasta por un plazo adicional de 18 meses.

Actualmente, la mencionada propuesta se encuentra agendada para la próxima sesión del Consejo Directivo de Sunedu, quien debatirá, si fuera el caso, su aprobación, también en aras de solucionar la problemática antes descrita. Al igual, presidente, ¿cómo solucionamos la problemática de los estudiantes para el acceso a su grado de bachiller, estableciendo el periodo de educación hasta el 31 de diciembre, como todos conocen?

En tal sentido, presidente, hemos cumplido con informar las preguntas que así nos ha planteado la mesa y, consecuentemente, estamos llanos para absorber las preguntas sobre el tema, así como crea conveniente esta magna comisión del Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, felicitar al señor Manuel Enemecio Castillo Venegas, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, por su exposición.

Los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra con alguna pregunta; pueden levantar la mano los que están presentes.

Congresista Carlos Zeballos, tiene usted el uso de la palabra.

Hoy tienen la oportunidad de hacer la pregunta, señores congresistas; después, no se estén quejando. Entonces, hoy tenemos la presencia del Superintendente Nacional de la Sunedu.

Adelante, congresista Carlos Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente. Saludo la presencia del doctor Enemecio Castillo.

Señor presidente, quisiera hacerle una pregunta.

Nosotros hemos presentado el Proyecto de Ley 8812, Ley que regula la competencia de Sunedu en universidades asociativas sin fines de lucro con licencia institucional delegada.

¿Cuál es el tema acá, señor presidente? Nosotros estamos, primero, velando por fomentar la continuidad académica de los estudiantes de las universidades asociativas que no han logrado su licenciamiento. Muchas de ellas, señor presidente, no han logrado su licenciamiento por temas de corrupción.

Ya la misma Sunedu, en el caso de una universidad de Juliaca, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, tiene ya el resultado de trescientas cincuenta y nueve denuncias que se han presentado a esta universidad, de las cuales ciento cincuenta son por temas de acoso sexual, doscientas son por corrupción y nueve por abuso de autoridad.

Entonces, señor presidente, estamos hablando de unas universidades en las cuales sus autoridades no han estado a la altura de las circunstancias para llevar a cabo un buen licenciamiento, y han perjudicado a más de 30 mil alumnos, que hoy en día se han reducido a cinco mil, que hoy vienen recién terminando satisfactoriamente sus estudios, y de estos van a pasar a sus grados y títulos.

Entonces, nosotros hemos presentado este proyecto de ley y quisiera hacer esta consulta a la superintendencia con la finalidad de saber cuál es la posibilidad de que se pueda incluir en la Ley Universitaria, la 30220, el tema de que Sunedu pueda reorganizar estas universidades con la finalidad de limpiar a estas universidades del tema de la corrupción, porque no han logrado su licenciamiento y, sobre todo, para garantizar la correcta educación superior que deberían recibir nuestros estudiantes, quienes se han visto perjudicados. Ya lo ha dicho: son doscientos veinte mil quinientos cincuenta y dos estudiantes a nivel nacional, de los cuales no se sabe del rumbo que han tomado el 16 % de ellos, que casi son treinta y cinco mil estudiantes.

Entonces, esto es para nosotros una problemática que debemos solucionar desde el Congreso de la República mediante proyectos de ley que fortalezcan la Ley Universitaria, la 30220, con la finalidad de que la universidad tenga la facultad de reorganizar este tipo de universidades para que consigan el licenciamiento tan anhelado. En este caso, son trece universidades asociativas sin fines de lucro que han perdido esta posibilidad de licenciarse, entre las cuales tenemos a la Universidad San Pedro

de Chimbote, que es una de ellas que no ha podido lograrlo, y nos lo va a dar a conocer el representante.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por su participación.

Ahora sí, el congresista Jorge Marticorena, y después la congresista Mery Infantes.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Como profesor universitario, vivo preocupado por el tema de la educación superior universitaria. Entiendo que uno de los temas que tenemos hoy día, a nivel de funcionarios y magistrados, es la tremenda corrupción que hay, y eso es consecuencia de la formación que reciben en las universidades públicas.

Pero también marcando bien la situación de la crítica. No todos son iguales; no todas las universidades tienen las mismas falencias o debilidades en torno a su función. Sin embargo, cuando se nombró la Superintendencia a través del artículo 18 de la Ley 3220, fue precisamente para supervisar que el desarrollo y los recursos que tenga la universidad sean utilizados precisamente para garantizar la formación de jóvenes profesionales que respondan a las necesidades del país. Es un tema tan delicado como lo es el tema de la corrupción.

En razón a eso, yo haría la pregunta al superintendente: frente a lo que ya se ha venido denunciando, muchos hechos en las universidades, ¿qué es lo que ha hecho la Sunedu frente a eso? Porque el tema que hoy día se está tocando no es un tema que recién está pasando; ha venido ocurriendo.

Y en el tema de las universidades asociativas que no se han licenciado, si hubiera la voluntad —no digo de todas—, pero si hubiera la voluntad, podrían haberse acogido a la necesidad de nuevamente retomar las actividades, a efectos de que puedan garantizar el perjuicio que se ha generado a los jóvenes universitarios.

Lamentablemente, en su gran mayoría, no han hecho eso. O sea, están esperando una especie de "salvataje" para que realmente les den una segunda oportunidad.

Creo que lo ha señalado muy claro el superintendente: tres universidades públicas lograron en segunda oportunidad el licenciamiento, producto de que entendieron que había que asumir nuevamente con responsabilidad la función que tenía la universidad. Sin embargo —y esto viene para posterior, señor

presidente, para que me permita puntualizar un tema que sí es necesario que el país lo sepa—.

Por esa razón, la pregunta en torno a lo que se ha planteado ahora es: ¿Qué ha venido haciendo la Sunedu? ¿Qué limitaciones ha encontrado para cumplir con la función que se le ha encargado de supervisar el desarrollo normal, legal, formal y ético de las universidades, en este caso asociativas?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Le damos el uso de la palabra al superintendente para que conteste a las dos preguntas, tanto del congresista Carlos Zeballos como del congresista Jorge Marticorena.

EL SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), señor Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Gracias, presidente.

Respecto a la pregunta formulada por el congresista Zeballos, diremos lo siguiente:

La estructura del poder político está diseñada en la Constitución del 93: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, ¿cierto? Nosotros, por la majestad que tienen ustedes como Poder Legislativo, a través de la Ley 31520, se nos concedió la autonomía, la naturaleza jurídica diferente y la autonomía de la Sunedu.

Dentro de ese contexto, y en función de las atribuciones establecidas en el artículo 15 de la primigenia Ley Universitaria 30220, somos un órgano autónomo, técnico y académico.

Somos respetuosos de la majestad del Congreso; consecuentemente, las decisiones que se tomen a través de los proyectos de ley, a través de la prerrogativa que les asiste a los congresistas, a las comisiones y al pleno del Congreso, serán respetadas. Si en su momento el Congreso decide acoger el proyecto mencionado por el congresista Zeballos, nosotros acataremos.

Lo que si definitivamente, conforme lo establece el artículo 15 de la primigenia Ley Universitaria 30220, ahí están todas las atribuciones de la Sunedu. No daremos tregua al control que ejerce Sunedu respecto a la supervisión de las condiciones básicas de calidad.

Muchos erróneamente creen que con la promulgación de la Ley 32105, Sunedu, entre comillas, ha desaparecido, se ha minimizado, y eso no es así; por el contrario, se ha fortalecido. A través de este dispositivo legal que ustedes han tenido a bien

aprobar, se nos otorgan siete atribuciones más. Una de ellas es ser ente rector y supervisor de las condiciones básicas de calidad.

Consecuentemente, en resumen, le diremos, a través de usted, presidente, a los congresistas, a toda la comunidad y al sistema universitario:

Sunedu no ha perdido su atribución sancionadora. Y dentro del bagaje de atribuciones sancionadoras que tiene:

- Multar.
- Suspender la licencia.
- Cancelar la licencia.

Ya hemos hecho las dos primeras, hemos multado algunas universidades y hemos suspendido a otra universidad. Consecuentemente, la Sunedu mantiene su potestad coercitiva. No en la forma, por supuesto, presidente, como en las anteriores gestiones de la Sunedu. Nosotros actuamos con mucha ponderación, mucho equilibrio; somos un ente académico, pero también respetuoso de la Constitución dentro de la democracia. Es lo que queríamos responder al congresista Zeballos.

Con respecto a la pregunta formulada por el doctor Marticorena, va más o menos en el mismo sentido.

Nosotros somos respetuosos de la Constitución, volvemos a repetir, y, consecuentemente, dentro del marco constitucional y legal, actuamos. El artículo 15, vuelvo a reiterar, de la Ley 30220, y, consecuentemente, si detectamos que una institución educativa superior está incurriendo en transgresión y esa transgresión afecta las condiciones básicas de calidad, no nos va a temblar la mano.

Llevamos año y medio de gestión, ¿cierto? Ya estamos completamente estabilizados. No nos va a temblar la mano para implementar las sanciones que anteriormente hemos puesto a ustedes en conocimiento y que están plasmadas en la Ley 30220.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señores congresistas, han escuchado las preguntas de los congresistas y la respuesta del superintendente.

Ahora sí, damos el uso de la palabra a la congresista Mery Infantes, pero antes damos la bienvenida al congresista Flavio Cruz Mamani; también al congresista Paul Gutiérrez Ticona, quienes ya nos acompañan en esta sesión.

Congresista Mery Infantes, tiene usted el uso de la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Una pregunta bastante concreta al señor superintendente de la Sunedu.

Muy respetuosa, en verdad, de ustedes, pero también quiero decirle que el Poder Legislativo hace de la mejor forma para promulgar sus leyes, pero usted como que también se está aferrando o dándole culpa aparte al Poder Legislativo de eso.

Le digo, la Sunedu, nosotros, sí le voy a ser clara antes de hacerle mi pregunta. Nosotras hemos estado detrás del licenciamiento de la Universidad Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua. Esta universidad tuvo serios problemas, que nosotros conocemos desde el 2022. Yo sé que usted lleva un año y cuatro meses, como dice, ¿no? Pero, de todas maneras nuevamente se volvió a pedir, por pedido de los alumnos, por las irregularidades; se volvió a pedir el cambio de toda la comisión, y vuelven a elegir al mismo presidente. ¿Entiende? Solamente cambiaron a dos.

Y le voy a dar el alcance de cómo se está mal invirtiendo el dinero, que todo lo pasan en pensiones a otras prestaciones, personal de obligaciones, todo en gastos públicos. Y esto es el 63%, 39%, 50%, pero, sin embargo, en lo que deben gastar para mejoras de la universidad, solamente el 11.23%. Eso le voy a alcanzar a usted, que me ha alcanzado.

Yo le digo...

Dos preguntas quiero hacerle: ¿Qué universidades no licenciadas han cumplido con sus planes de cierre y han brindado las facilidades a sus estudiantes para su respectivo traslado a otras universidades licenciadas?

La segunda pregunta es: ¿Cómo monitorean los avances de licenciamiento de las universidades? Porque sabemos que la Universidad Fabiola Salazar Leguía de Bagua está en proceso de licenciamiento. ¿Cómo monitoreamos que **(8)** están yendo por buen camino si tenemos un avance desastroso? Porque no han cambiado a la comisión organizadora de manera como lo pidieron los alumnos. ¿Por qué? Porque las autoridades que ponen son de otros lugares donde no conocen la realidad.

Nosotros sabemos que la universidad es intercultural bilingüe, porque es una universidad que alberga a la mayoría de los alumnos de la selva, ¿entiende?, de las zonas amazónicas, donde no conocen muchas veces la lengua hispana, pero sí el awajún, el wampis. Sin embargo, no se ponen docentes que puedan conocer la problemática de los alumnos.

Entonces, al final del año solo aprueban uno o dos en la promoción, cuando se necesita que ellos tengan un buen respaldo, una buena preparación, ¿entiende? Entonces, ¿qué hacer para mejorar eso?

Ustedes son los llamados a ver esta problemática para mejorar la calidad estudiantil. Año tras año vemos lo mismo, pero no vemos mejoras. Entonces, queremos que la calidad estudiantil en las universidades interculturales sea de la mejor y óptima calidad. Eso es lo que le pediría, y la pregunta que ya le hice: ¿Qué universidades no licenciadas han cumplido con sus planes de cierre y han brindado las facilidades a sus estudiantes para su respectivo traslado a otras casas de estudio ya licenciadas?

Y no sé si usted está empapado también para que nos dé un alcance, porque hemos tenido la visita de la Universidad de Chiclayo, donde también está en camino para licenciarse, pero, ¿qué problemas ha tenido y qué debe de solucionar para ser considerada licenciada?

Muchísimas gracias por su respuesta.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Superintendente, tiene usted el uso de la palabra para que responda las preguntas.

El SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), señor Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Gracias, presidente.

En principio, queremos resaltar que las comisiones organizadoras, presidente, y por su intermedio a la congresista Infantes, no son designadas por Sunedu, sino por el Minedu, a través de Digesu. Consecuentemente, quien tendría que responder a esta pregunta es el sector del Ministerio de Educación, ¿cierto?

Nosotros supervisamos a estas universidades para que mantengan y cumplan con la calidad universitaria, que cumplan con las condiciones básicas de calidad. Definitivamente, no podemos dar tregua, como hemos dicho, en ningún momento, así sean universidades que están con comisión organizadora.

Nosotros monitoreamos, sí, pero no podemos ir más allá, congresista Infantes, por intermedio, presidente, de las atribuciones conferidas en el artículo 15 de la Ley Universitaria.

Recordarles, creo, a todos, que estamos en un estado de derecho y, consecuentemente, la relación entre instituciones tiene que

respetarse y desarrollarse dichas relaciones dentro del marco legal y dentro del marco constitucional.

Pero puntualmente, como no ha sido materia, congresista, quiero que nos entienda de las preguntas que nos han trasladado; no tenemos la información al detalle, ¿cierto? No tenemos la información al detalle, toda vez que esta información se circunscribe a las direcciones correspondientes. La superintendencia, como órgano, conjuntamente con el Consejo Directivo, maneja otras atribuciones.

Cada vez que el Congreso, a través de las diferentes comisiones nos hace las preguntas respectivas, nosotros venimos preparados para responder las preguntas correspondientes. Eventualmente, podemos absolverlas de manera genérica, dichas preguntas, dichas consultas. Sin perjuicio de que, si así lo cree usted conveniente, de manera rápida y breve, podemos tomar nota y emitirle un informe detallado a la brevedad posible, en cuarenta y ocho o setenta y dos horas. Cuarenta y ocho horas, perfecto, tomemos nota, por favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Pero no me ha respondido sobre los planes..

El señor PRESIDENTE.— Congresista, por intermedio de la presidencia.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Perdón, señor presidente, con su venia.

Quisiera saber, ¿qué universidades no licenciadas han cumplido con sus planes de cierre y han brindado las facilidades a sus estudiantes para su respectivo traslado a otras casas de estudio licenciadas?

Eso es lo que quería que me respondan también, y lo otro me responde por medio escrito en cuarenta y ocho horas.

El señor PRESIDENTE.— Superintendente, tiene usted el uso de la palabra.

EL SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), señor Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Sí, gracias, presidente.

Vuelvo a reiterar, ¿no? Son preguntas muy puntuales de universidades.

Hay que recordarles a los integrantes de la Comisión de Educación, magna Comisión de Educación, que son 98 universidades las que nosotros supervisamos, más aproximadamente 15 universidades que se encuentran en situación de cese definitivo.

O sea, tenemos una cartera importante, ¿cierto? Una cartera importante y, consecuentemente, toda la información no la vamos a tener al detalle en este momento, en razón de la cantidad de universidades que son.

Pero vuelvo a repetir, presidente, por su intermedio a la congresista Infantes, si quiere información al detalle, nosotros en breve término le haremos llegar por escrito a su despacho, a través de la presidencia, el resultado correspondiente del informe.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, con su venia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Es un conocimiento general. ¿Qué voy a hacer con los estudiantes que se van a cerrar las universidades no licenciadas? ¿Qué proceso? ¿A dónde los vamos a enviar? Porque ya hemos tenido universidades en varios lugares del Perú que se han cerrado y los estudiantes se quedan en la calle. O sea, ¿dónde continúan sus estudios?

Gracias.

EL SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), señor Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Presidente, por su intermedio.

Nosotros...

El señor PRESIDENTE.— Adelante, superintendente.

EL SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), señor Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Gracias.

Nosotros somos respetuosos de la ley y, consecuentemente, en la Ley 30220 hay un principio trascendental, creo que vital dentro del sistema universitario, que es el principio de primacía del estudiante.

Durante la gestión que estoy presidiendo como presidente del Consejo Directivo y como superintendente, no vamos a permitir esa situación, que los estudiantes se vayan a encontrar en esa posición adelantada.

Vamos a cautelar, ¿cierto? Cualquier universidad que ya terminó el proceso de cese y que tenga estudiantes se le ampliará en principio el plazo correspondiente para que puedan culminar, y si no, se les reubicará en concertación con la propia universidad y con los estudiantes, a efecto de que culminen satisfactoriamente toda la actividad universitaria.

Ese es el compromiso que estamos asumiendo, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, superintendente.

Entonces, se está comprometiendo a hacer llegar por escrito las preguntas de la congresista Mery Infantes.

Congresista Víctor Flores Ruiz, tiene usted la palabra.

Sí, estamos conservando el orden.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Sí, sobre el tema para reforzar...

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Sí, para reforzar lo que ha dicho la congresista Infantes.

El tema está en que ya hace años debieron haber cumplido con el cese, digamos, e inclusive con la solución de los alumnos que quedaron desamparados.

Yo lo que quiero preguntar es: ¿cuántas de las universidades, dentro del plazo que ya se venció, no han cumplido, digamos, con resolver el tema que está planteando la congresista Infantes? O sea, eso ya hace años. Por eso, la pregunta sería: ¿qué universidades no han cumplido, teniendo ya los plazos que se han establecido para las universidades que no han logrado el licenciamiento?

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted el uso de la palabra, superintendente para que conteste la pregunta.

Adelante.

EL SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), señor Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Reiteramos, presidente, que los detalles no los manejamos en este momento. Lo maneja el director correspondiente, que está al costado. Nosotros nos encargamos de ver el tema de proyección de Sunedu dentro del contexto universitario de los planes y su funcionamiento.

Pero vuelvo a repetirles, congresista. Si queremos saber al detalle puntual los temas, definitivamente, en veinticuatro o cuarenta y ocho horas podemos

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Presidente, es sobre el tema también que está comentando, solamente lo que esta mencionando de las universidades, es el mismo tema.

Por favor, le he pedido la palabra, Marticorena.

El señor PRESIDENTE.— Sí, sino que tiene que pedir la palabra por intermedio de la presidencia.

Adelante, continúe.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—Muchas gracias.

Solamente preguntarle al señor que precise. Hace rato acaba de mencionar que, en todo caso, las ampliaciones que estaría haciendo la Sunedu, ¿es por una disposición propia de la Sunedu o es porque nosotros tenemos que exigir, que presionar para que pueda haber esas ampliaciones?

Me refiero a la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Hace poco nos ha visitado su representante y queremos saber del propio representante, señor presidente, que nos diga si esas ampliaciones van a ser iniciativa o son por norma de parte de la Sunedu por dos años. Porque ellos han anunciado en Juliaca, indicando que se va a ampliar por dos años. Y esa ampliación, ¿hasta cuánto tiempo más se va a dar? Porque todavía quedan estudiantes; pasando los dos años van a continuar, porque no van a terminar de sacar su título. Y esto está pasando en todas las universidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Señor superintendente, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

EL SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), señor Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Presidente, si nosotros, a través de la dirección correspondiente y de la supervisión correspondiente, verificamos que todavía se encuentran en finalizar los estudiantes, definitivamente, por acuerdo del Consejo Directivo, se someterá al pleno del Consejo Directivo y ampliaremos el tiempo que sea necesario, bajo el principio de primacía de la realidad, en este caso, de los estudiantes. No podemos abandonar a los estudiantes, no podemos desentendernos si hay estudiantes que ya están por terminar.

Lo hemos hecho en algunas universidades. El acuerdo ha estado ahí. Ampliamos el tiempo correspondiente, y ¿qué fijara, cuál es el tiempo? Es el estadio en el que se encuentran los estudiantes, ¿no? Puede ser seis meses, dos ciclos, un año y medio, que más o menos es el plazo normal en el que se deben encontrar, en su mayoría, las universidades que están en proceso de cese. En tal

sentido, no podríamos decir una cantidad exacta de tiempo, porque está supeditado a la situación real de cada universidad.

Consecuentemente, de acuerdo con el informe de la dirección correspondiente, el Consejo Directivo evalúa y, con los informes correspondientes de la dirección en mención, más la opinión de asesoría legal, el Consejo Directivo toma la decisión de ampliar el plazo correspondiente del cese para las universidades que tengan estudiantes por concluir sus estudios, con la finalidad de que no se vean perjudicados.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, ustedes están escuchando las respuestas de parte del superintendente, con el compromiso que a la congresista Mary Infantes las preguntas le van a ser llegar por escrito.

Congresista, estamos respetando el orden.

El congresista Víctor Flores Ruíz, tiene usted el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, muchas gracias, señor presidente.

Hay algunas preguntas que quería hacerle al superintendente de la Sunedu. La primera de ellas tiene que ver con:

1. ¿Qué participación tiene la Sunedu en cuanto a los procesos electorales de elección de autoridades que se realizan en universidades públicas?

2. ¿Qué acciones adopta la Sunedu ante las comisiones organizadoras de las universidades en proceso de creación? Aunque acaba de decir que justamente ese es un tema que le compete al Minedu, de todas maneras, le hago la pregunta para que de repente se pueda ampliar.

3. Tengo algunas informaciones sobre los registros nacionales de especialidades. Con respecto a eso, hay demoras demasiado largas, de seis meses; incluso llegan a superar el año. Entonces, ¿de qué manera la Sunedu, como ente rector que justamente se encarga del registro de grados y títulos a nivel nacional, incide o puede incidir, o puede inferir, como parte de sus atribuciones, el tema de supervisar también este registro o esta expedición del RNE para los profesionales que están a la espera?

Y, por otro lado, señor presidente, por su intermedio, la Sunedu es el ente que está específicamente encargado de regular la educación, pero no la calidad educativa de la educación superior.

Entonces, en ese sentido, señor superintendente, la pregunta ya no es nueva, es una pregunta repetitiva, pero es necesario volver

a hacerla, porque en los últimos años —me refiero a más de 15 años atrás— lo que hemos visto en nuestro país es un proceso normal (9) de educación o transferencia de conocimientos a los profesionales que están en preparación. De tal manera que yo tengo la impresión de que actualmente tenemos una fábrica de graduandos y no universidades que preparan con las capacidades. No quiero decir, no quiero pensar que las capacidades de estas universidades hoy en día, sean públicas... Bueno, las públicas se defienden, pero las privadas en general realmente están dejando mucho que desear.

Lo que ha sucedido, por ejemplo, en el último examen nacional de estudiantes de medicina, ¿no? Realmente, no han llegado ni siquiera a niveles aprobatorios, y tenemos nombres de universidades que son específicamente las que le estoy diciendo.

Por lo tanto, ¿qué hace la Sunedu para que esto en lo posible se pueda mejorar o enrumbar? La calidad educativa, señor superintendente, tiene muchísimo que ver con la calidad de profesionales que estamos enviando al mercado.

Muchísimas gracias, señor presidente. Muy amable, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

El SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), señor Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Superintendente, tiene usted el uso de la palabra para que conteste las preguntas al congresista Víctor Flores Ruiz.

Adelante.

El SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), señor Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Gracias, presidente.

Respecto a la intervención de Sunedu en temas electorales.

Es la cuarta vez que, en diferentes presidencias, nos citan a la comisión durante nuestra gestión de educación, y a cada una de ellas hemos asistido de la mejor forma. En cada una de estas presentaciones, prácticamente se nos ha planteado una pregunta parecida; más o menos en esa orientación vamos a contestarla.

La Constitución es nuestra norma máxima; el artículo 18 y los artículos circundantes de la Constitución tratan el tema del sistema universitario, pero puntualmente en el artículo 18 establece el tema de la autonomía universitaria en el aspecto académico, en el aspecto de gobierno y en el aspecto administrativo.

Consecuentemente, cuando hemos llegado nos encontramos con una resolución que desarrollaba atribuciones en el Consejo Directivo anterior, y en esa resolución emitida por el Consejo Directivo anterior, que en línea de tiempo data del 2019, se establecía la intervención de Sunedu en temas electorales.

Definitivamente, hicimos la consulta correspondiente a la asesoría legal y concluyó que era una resolución írrita para desarrollar atribuciones, cualquier institución no tiene que hacerlo a través de un reglamento, sino a través de una norma con rango de ley, y, consecuentemente, las atribuciones de una institución como es Sunedu, en este caso, están plasmadas en la Ley Universitaria, en la 30220, y en las demás leyes que han sido modificadas.

En tal sentido, si tenemos, por ejemplo, que Sunedu tiene 20 atribuciones a través de la ley con rango de ley o similar, no podemos nosotros como institución desarrollar 21, 22 y 23 a través de un reglamento. Eso es prohibido, y ya sendas sentencias del Tribunal Constitucional así lo refieren.

Yo soy un hombre democrático de derecho y soy profesor universitario en la facultad de derecho. Consecuentemente, tenemos pleno conocimiento de que Sunedu no tiene atribuciones normativas en el artículo 15 ni en ley conexas que lo involucren o le den habilitación normativa para intervenir en temas electorales. Siendo así, derogamos dicha resolución que estaba proscrita dentro del ordenamiento jurídico interno de Sunedu.

Definitivamente, muchos congresistas nos preguntan: ¿Pero debería tener atribuciones Sunedu? La respuesta que les hemos manifestado es que, correcto, si es que ustedes, a través de un proyecto de ley, así lo promueven, y luego ese proyecto se convierte en ley, dándole atribuciones en temas electorales a Sunedu, definitivamente nosotros inmediatamente acataremos dicha disposición congresal a través de ese dispositivo legal.

Bien, respecto a las comisiones organizadoras, preguntaba el congresista Flores.

Igualmente, le decimos que nosotros no designamos comisiones organizadoras, pero sí supervisamos que mantengan las condiciones básicas de calidad. Eso nos ratificamos, señor presidente, a todos los miembros de esta magna Comisión de Educación, que no vamos a claudicar en el mantenimiento y el aseguramiento de las condiciones básicas de calidad. Ya lo hemos hecho multando, ya lo hemos hecho suspendiendo y no nos van a temblar las manos para retirar la licencia de aquellas universidades que se salgan dentro o fuera del marco normativo y que no cumplan con mantener mínimamente las condiciones básicas de calidad.

Respecto a la pregunta formulada también por el congresista Flores, el registro de los grados y títulos está demorando incluso hasta un año.

Premunido, de repente de alguna pregunta que nos llegara respecto a este tema, le preguntaba al director de grados y títulos que está aquí presente: "Dime, ¿cuánto se está demorando el registro de un grado o de un título en el registro correspondiente?"

El plazo es de siete días. Y me refería a que ha disminuido, que el plazo ahora ha disminuido a cuarenta y ocho horas, ¿cierto? Si es que no es así, congresista, por su intermedio, presidente.

Por supuesto, me refiere el director también que, a partir del momento, no es que se genera el título que sustenta o se le entrega el documento, su grado al estudiante, sino que el plazo lo computamos a partir de que el secretario general de la universidad envía el título o envía el grado a Sunedu. Toca la puerta de Sunedu por mesa de partes y en cuarenta y ocho horas, ¿cierto? A pesar de que el plazo que tenemos, de acuerdo al reglamento de Sunedu, es de siete días. Mucho más maximizamos el tema de los títulos y de los grados, a pedido de los serumistas. Esos títulos y grados definitivamente tienen prioridad frente al registro.

Finalmente, la calidad educativa.

Queremos comentarle aquí, en este espacio, señor presidente, algo paradójico que ha ocurrido en las gestiones anteriores, y no es una queja, simplemente es un análisis objetivo el que estamos haciendo.

En las gestiones anteriores, por la magnitud del licenciamiento, se dedicó en un 98 % a establecer acciones de licenciamiento, licenciar y deslicenciar, postergándose, presidente, las acciones de supervisión. Y las pocas acciones de supervisión que se realizaron por las gestiones anteriores se circunscribían a dos temas que queremos resaltar.

Primer tema: acoso sexual. No es que lo estemos ninguneando ni postergando, pero no están vinculados al tema de las condiciones básicas de calidad, y el tema de recursos económicos mal utilizados por las casas superiores de estudio, en este caso las privadas.

En el tema de supervisión, presidente, y a través de usted, a todos los congresistas: no se han supervisado ni se han hecho acciones de supervisión en ningún caso del mantenimiento de las condiciones básicas de calidad con la 32105. Se dice que ya no hay licenciamiento, lo cual está bien, porque antes se realizaron acciones de licenciamiento de 145 universidades, era la máxima expresión de Sunedu en el tema de licenciamiento.

Ahora, lo que prevalece ya no es el licenciamiento. Tenemos nueve universidades que han hecho su pedido para ingresar al sistema universitario y realizar su oferta. Ahora, la máxima expresión de Sunedu es la supervisión; o sea, hemos pasado del licenciamiento a la supervisión.

Pero acá hay un tema que la respuesta, frente a la pregunta del congresista Flores, nos da también cabida para resaltar, presidente, ¿no? Se ha emitido y se ha promulgado la Ley 32105, donde a Sunedu se le designa como órgano rector en el control y supervisión de la calidad de las condiciones básicas en todo el sistema universitario, donde tenemos que implementar una serie de mecanismos.

Pero, presidente, ¿con qué logística, con qué recursos vamos a implementar todas esas prerrogativas y atribuciones que nos ha dado el Congreso?

El presupuesto de Sunedu para supervisión, estrictamente para supervisión el presupuesto anual de Sunedu para supervisión es de 7.5 millones; siete millones y medio. Cada acción de supervisión involucra un costo de cincuenta mil soles.

Si una universidad solicita el registro o la supervisión de la oferta nueva, como UNAD* lo ha hecho con 35 programas, multipliquemos 35 por 50. Definitivamente en esa universidad por supervisar se iría el cortísimo presupuesto que tiene Sunedu en su labor supervisora. Nos han dado las atribuciones, pero queremos también que, así como nos han dado las atribuciones, por favor, presidente, y a toda la magna sesión de la Comisión de Educación, nos doten de los recursos económicos para poder supervisar. El compromiso es al minuto, al segundo que nosotros recibamos el presupuesto, nosotros vamos a supervisar.

Y hay una cosa paradójica, no es que nos estemos quejando, simplemente ponemos en mesa para que ustedes tomen conocimiento del tema.

En el presupuesto anual de la República 2024, a Sunedu se le asignan sesenta millones para supervisar. Ya estamos en octubre, primero de octubre, mes morado, y no nos han hecho el desembolso de ningún sol para el tema de supervisión. ¿Cómo vamos a ir a supervisar? ¿Cómo vamos a controlar que las noventa y ocho universidades mantienen las condiciones básicas de calidad?

Hemos hecho gestiones con varios congresistas aquí presentes, hemos hecho las gestiones también ante el Ministerio de Economía y Finanzas, y ¿qué nos dice el ministro? "Superintendente, ha habido una cuestión técnica". ¿Dónde está la cuestión técnica? "Que no ha habido la ruta en el desagregado de la cadena presupuestal".

Definitivamente, para el sistema universitario, señor presidente, no se otorgan los recursos económicos para poder cumplir con nuestra tarea, y mucho más a propósito de la dación de la Ley 32105.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ruiz, tiene usted el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Quiero decirles a los congresistas que estamos de acuerdo con el orden.

El congresista Víctor Flores está pidiendo una repregunta, y le damos la participación.

Adelante.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, muchas gracias, señor presidente.

Coincido con la preocupación del señor superintendente por su intermedio, señor presidente. Pero en algunas cosas quiero diferir, definitivamente.

Claro, el proceso de inscripción de la RNE es inmediato (48 horas) y eso es una cosa impresionante, pero el tema no cae por ahí. La pregunta estaba enfocada al proceso de obtención de toda esa calificación que también depende de la universidad.

Si fuera posible, por su intermedio, a las universidades en general, no hablo de algo en particular, **(10)** hacerle una notificación de que no demoren tanto también, porque el pedido es bastante clamoroso de los graduandos, en éste caso de los especialistas. Entonces, están demorando de demasiado, digamos no escandalosa pero sí demasiado larga.

Uno, dos señor presidente, por su intermedio.

Efectivamente, hay poco presupuesto para el tema de supervisión. Pero mi pregunta también iba señor superintendente por el tema de cómo la Sunedu, garantiza la calidad educativa, la malla curricular, el contenido académico de los futuros graduandos. Esa es mi pregunta importante.

Antes la formación humanística y usted es heredero de esa gran universidad que nos ha albergado, la formación humanística era los dos primeros años y posteriormente venía la formación ya específica.

Entonces, hoy en día con sinceridad me parece a mí de que eso está haciendo falta en las universidades. Hoy día son fábricas de profesionales. Es cómo me hace recordar ahorita a esa granja de investigaciones que ha habido. Entonces, no lleguemos al grado

de ser granja de profesionales, pero sí es una fábrica de profesionales cuya calidad, ¡ojo! y de los graduandos también posteriores es bastante deficiente. No hablo en particular, no estoy mencionando ningún nombre, señor presidente, con su venia, pero sí estoy fijando el problema tal como lo veo yo hoy en día.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista, Víctor Flores. Tiene usted el uso de la palabra.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), señor Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Gracias, presidente.

La dinámica propia de cada universidad tiene que nivelarse con la propia dinámica, no solamente de las autoridades, si no de los propios estudiantes también.

Si nosotros, presidente, a través de usted al congresista Flores, vemos o verificamos a través de las supervisiones, pero no una supervisión en mesa, sino una supervisión de campo, que éste retraso afecta ya de manera grosera, nosotros definitivamente tomaremos cartas sobre el asunto y también implementaremos una acción supervisora, tenga la seguridad, congresista. Y por supuesto, frente a una denuncia, nosotros automáticamente verificamos a través de las instancias correspondientes.

Respecto por favor, su segunda repregunta, disculpe.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, era sobre la calidad educativa y el contenido de la malla curricular. Nada más.

El señor .— Presidente.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Por su intermedio, disculpe señor presidente.

El señor .— Sí, sí.

El señor PRESIDENTE.— No se preocupe congresista.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), señor Manuel Enemecio Castillo Venegas.—¿Cómo podemos nosotros verificar el estado situacional de las universidades desde Lima, desde el escritorio de los supervisores. Tenemos que implementar la supervisión *in situ*, darle vida, *tête à tête*, *cara a cara*, y como les decimos también a los estudiantes de derecho, "tufo a tufo". Ir a las universidades que es el compromiso de nuestra gestión y verificar que se cumplan las condiciones básicas, las ocho condiciones básicas de calidad, entre ellos la malla curricular a efectos,

y que esa malla curricular guarda concordancia con los estándares de calidad, a efecto de poder nosotros establecer las observaciones y la modificación correspondiente en el plazo que nosotros

les otorguemos.

El señor PRESIDENTE.—Bien, señores congresistas, continuamos con las preguntas, y damos la participación a la congresista Kelly Portalatino, que ha sido una de las primeras que ha pedido virtualmente, pero como lo tenemos presente, congresista Kelly Portalatino, tiene usted la palabra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias.

Gracias presidente. Por su intermedio saludar a los congresistas y al representante de Sunedu.

Señor presidente, y en virtud a lo expuesto por parte de nuestro funcionario

El señor .— Presidente. Una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, hemos dado la participación. La congresista Kelly Portalatino ha sido una de las primeras que ha pedido virtualmente y como ya está presente le estamos dando la preferencia.

Adelante Kelly Portalatino.

El señor .— Presidente, presidente, una cuestión de orden, una cuestión de orden presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le escucho congresista.

El señor .— Sí, y yo creo que para no abundar en lo que estamos viendo hasta el momento, las preguntas, con un congresista, las respuestas, yo creo que todos los congresistas deben preguntar y el señor superintendente debe contestarlo uno por uno ahí, en conjunto, sino, no vamos a terminar toda la mañana, presidente. La cuestión de orden que pido a su consideración.

El señor PRESIDENTE.— Bien, estamos haciendo esa práctica que pregunta hecha, pregunta contestada. Esta presidencia siempre practica ello y vamos a continuar con lo mismo.

El señor .— Mal hecho. Pues presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, es su pedido, pero estamos continuando de igual manera, conforme lo hacemos con todos en esa misma práctica.

Congresista Kelly Portalatino, tiene usted el uso de la palabra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Ante la presencia de Sunedu y en virtud de lo expuesto por el Ministro de Educación, de las sesiones anteriores que hemos presenciado, quiero preguntar lo siguiente: está claro que el comité electoral se eligió infligiendo el estatuto de 2014, estamos hablando referencia a la Universidad San Pedro, de la región Ancash, de la provincia del Santa, es decir, no se cumple con los seis meses antes de realizar el proceso electoral hecho que se reconoce con oficio 050-2024-SUNEDU y mi pregunta va ¿Cuál es la solución que plantea Sunedu, considerando que a la fecha la inscripción de las autoridades fue cancelada mediante informe 194-2024-SUNEDU?

Asimismo, presidente el Ministerio de Educación mediante documento 1672-2024 MINEDU, dirigido a Sunedu, solicitó que este informe no se vea las acciones que vienen tomando respecto a la universidad San Pedro a fin de salvaguardar los títulos de los estudiantes y egresados.

Esperamos que ya haya fecha y habiendo pasado más de quince días, se tenga una respuesta.

Señor presidente, a la fecha las autoridades de la Universidad San Pedro no pueden firmar grados y títulos. ¿Cuál es la solución que recomienda Sunedu? Hay que entender, presidente y colegas congresistas, hoy el superintendente de la Sunedu ha sostenido que la Universidad San Pedro tiene licencia denegada, y ésta se encuentra en apelación, por tanto, no se ha pronunciado sobre las situaciones de los estudiantes y de los egresados que hoy se ven en perjuicio ante la Facultad de Medicina que vemos también, que no pueden obtener los títulos.

Sin embargo, están pendientes esos grados y títulos. Solicito, presidente, por su intermedio, que se brinde alternativas de solución, toda vez que se trata de salvaguardar la educación de los estudiantes.

Por último presidente, que Sunedu no puede intervenir pero como en competente pedimos que brinde algunas recomendaciones claras y eso bajo también dentro de sus facultades y el trabajo articulado, obviamente del Minedu. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, señor Superintendente. Por favor pedimos orden, a los invitados y también a los que están presentes.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), señor Manuel Enemecio Castillo

Venegas.— En principio presidente, conforme hemos manifestado en la primera intervención respecto a una pregunta similar, nosotros, tenemos que ser muy cauteloso de los procedimientos, no podemos en nuestro caso emitir opinión, porque incluso puede dicho expediente llegar al seno del consejo directivo, y consecuentemente al vertir una opinión adelantada, ya prácticamente estaríamos nosotros diseñando lo que vendría a ser posteriormente nuestra intervención, tendríamos que separar o inhibirnos o abstenernos, porque ya hemos vertido acá la opinión correspondiente.

Nosotros, con su venia presidente, a la Congresista Portalatino somos cautelosos que a los estudiantes se les atienda. Vuelvo a repetir, y siendo así la propia dinámica de la autonomía universitaria, incluso dentro de las universidad San Pedro que está con licencia denegada, tiene que dejarse fluir. Está pendiente, y vuelvo a repetir en un breve término, calculo esta semana, debe estar la resolución correspondiente de acuerdo al nivel de reporte que nos indica el director, aquí presente, debe estar saliendo la decisión que resuelve el recurso de apelación planteado por las autoridades. En tal sentido, le pediría, por su intermedio a la congresista Portalatino, tener un poquito de paciencia y consecuentemente, pronto tendremos una decisión final.

Ahora, los problemas de que tiene una universidad respecto a elecciones internas, presidente, lo que nosotros hemos notado, que a Sunedu muchas veces se le quiere convertir en ministerio público, se le quiere convertir en poder judicial, se le quiere convertir en policía, ¿cierto? Pero aparte de Sunedu, que tiene sus atribuciones, también si es que nosotros, digo nosotros, refiriéndome a las autoridades o a cualquier interesado, tiene conocimiento de alguna acción que linde con lo ilícito puede acudir al Ministerio Público.

Si algún integrante de la comunidad universitaria de una universidad tiene conocimiento que se está trastocando, trasgrediendo los estatutos de la universidad, no solamente acudan a Sunedu, sino yo siempre les he dicho, acudan al Ministerio Público, acudan al Poder Judicial a través del proceso de amparo. Pero no convirtamos a Sunedu en policía, en Ministerio Público, ni en Poder Judicial.

El artículo 15 de la Ley 30220, desarrolla cada una de las actividades que tiene Sunedu y dentro de ese contexto definitivamente todos los funcionarios comenzando por el consejo directivo y quien habla nos alineamos dentro de este contexto porque si no estaríamos incurriendo en ilícitos penales que definitivamente no lo vamos a hacer.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, seguimos con la participación de los congresistas, ahora tenemos la participación del congresista Paul Gutiérrez Ticona, adelante congresista

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).—Muchísimas gracias presidente

Primero que todo un saludo cordial a todos los presentes, los congresistas de la comisión, saludar también a todos nuestros invitados, al señor superintendente de la Sunedu, un saludo y a todos mis hermanos también que han llegado de la provincia de Chinchero, de la región de Apurímac.

Yo, concuerdo plenamente con lo que decía el superintendente respecto al tema de la economía. Lamentablemente la economía es fundamental para todo tipo de proceso, como en este caso la función que cumple la superintendencia.

No en vano José Carlos Mariátegui sustentaba y decía claramente si no se puede democratizar la educación en el país si antes no se democratiza su economía, y en ese sentido nosotros desde que hemos venido y desde más antes hemos venido exigiendo en todo caso que se pueda priorizar o en todo caso darle eso que siempre se dice de la importancia que tiene la educación para el desarrollo de los pueblos, pero lamentablemente hemos visto que hasta la fecha no hay nada de ello. Claro que en teoría sí se dice, se habla, por todo lado, pero no hay pues el tema del presupuesto realmente que se debe tener para educación y de esa manera pueda ahí estar presente el trabajo como se debiera hacer tanto en la educación básica regular, la educación superior universitaria, no universitaria.

Sin embargo, creo que, estando inmersos en este problema, creo que, señor presidente, por intermedio suyo, tenemos que dar todo de nuestra parte, y en este caso de la superintendencia de la Sunedu.

El señor superintendente indicaba claramente en su manifiesto, indicaba que no nos temblará la mano cuando las autoridades universitarias, cometan transgresiones que afecten las condiciones básicas de calidad. Y, en ese sentido creo que las acciones tienen que ser concretas, señor superintendente. Usted tiene conocimiento de la problemática que ocurre en la Universidad Tecnológica de los Andes. No es un tema nuevo. Yo, usted, hemos conversado con usted en su despacho muchas veces, y lamentablemente en esta universidad están ocurriendo transgresiones, y cuando ocurren esas transgresiones, ¿cuál sería el actuar cuando usted dice no nos va a temblar la mano? ¿Vamos a dejar que nuestros estudiantes se perjudiquen durante meses, sin cumplir, sin llevar adelante sus clases, señor superintendente?, gracias a Dios señor superintendente, lamentablemente, **(11)** yo le he pedido informes respecto a las acciones que se han hecho, pero hasta la fecha no hemos recibido

cosas concretas. El señor rector actualmente no le ha quedado otra cosa que pedir vacaciones. Y solo así se ha podido nuevamente establecer las clases en la Universidad Tecnológica de los Andes. Pero este señor va a volver, probablemente, cuando culminen sus vacaciones, y nuevamente se va a generar el problema.

Creo que hay una cosa bien clara que usted dijo: cuando hay una transgresión, ustedes pueden actuar. Solamente quiero yo acá decirlo públicamente, de acuerdo con su estatuto, la Universidad Tecnológica de los Andes dice claramente que a los 70 años el cese es automático de los docentes. Una de las transgresiones es que, en esta universidad, se ha permitido que un docente, en este caso un vicerrector, continúe a pesar de haber cumplido sus 70 años. ¿Eso no es una transgresión, mi estimado superintendente?

Creo que cuando ocurre... Esta es una; hay muchas que seguramente ustedes han estado evaluando porque los estudiantes organizados le han hecho llegar a su despacho. Entonces, en esas condiciones, no podemos dejarlos a la deriva, señor superintendente, algo tenemos que hacer. Habíamos visto la posibilidad de que ustedes, en todo caso, retiren la firma de estos señores, del vicerrector, sobre todo, y que, en todo caso, si la Sunedu no es la encargada de designar las autoridades, que ellos designen a sus nuevas autoridades, conforme dice la norma.

Pero, mínimamente, lo que yo pienso y creo que pueden hacer ustedes como Sunedu es retirar las firmas de aquellas, en este caso, autoridades que han transgredido la norma, que han transgredido el estatuto de la universidad y de esa manera estaremos dándole solución. Porque, vuelvo a decir, si los estudiantes son la razón de ser de una universidad, entonces creo que no podemos dejarlos a la deriva.

Por otro lado, estamos trabajando, sí, señor superintendente, al escucharlo a usted y al Consejo Universitario, al Consejo Nacional, que definitivamente creo que también tiene que haber una norma, de tal manera que puedan acreditar a la Sunedu que, cuando ocurren este tipo de problemas en las universidades, a tal punto que los estudiantes tengan que salir a las calles, ustedes puedan intervenir inmediatamente y designar nuevas autoridades. Porque la realidad es que, si bien es cierto, ustedes están con las manos atadas, no pueden elegir a las autoridades universitarias, pero, por ese hecho, no deben perjudicarse nuestros estudiantes. Yo espero, señor superintendente, que, después de todas las pruebas que se le han alcanzado y después de lo que estoy planteando el día de hoy, no volvamos a lo mismo cuando el señor rector vuelva a la universidad y nuevamente se genere otra paralización.

Quisiera pedirle, en todo caso, así como se ha mencionado que no le temblará la mano cuando ocurren transgresiones a la norma, sobre todo dentro de la autonomía de una universidad, que lo demuestre con pruebas concretas. Desde nuestra parte, estamos plenamente dispuestos, si es necesario modificar la ley, lo haremos, a fin de que no se permita que los estudiantes tengan que salir a las calles y pierdan sus clases.

Eso sería puntualmente mi participación y quisiera escuchar algún informe que tenga el señor superintendente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Tiene el uso de la palabra señor superintendente.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Gracias, presidente.

Las normas que emite el Congreso, así como aquellas emitidas a través de decretos legislativos por el Poder Ejecutivo, no son creadas en piedra. Siempre, de una u otra forma, cabe el perfeccionamiento y desarrollo. En ese sentido, la 30220, que es la Ley Primigenia Universitaria, ha ido sufriendo varias modificaciones. ¿Cierto? Una de ellas es la 31520, que recompone el Consejo Directivo de Sunedu, por eso estamos aquí, como representantes de las universidades públicas y privadas. Otra ley que adiciona y desarrolla de la mejor forma es la 32105. Entonces, el sistema universitario bajo la ley 30220 lleva 10 años.

La pregunta es: ¿se puede, en 10 años, tener un sistema universitario sólido y fuerte? Definitivamente, creo que estamos en un tránsito de seguir fortaleciéndolo, todos, incluyendo la Comisión de Educación, y por eso estamos aquí, por el sistema universitario. Dentro de este tema, me quedo con las últimas palabras del congresista Gutiérrez Ticona, en el sentido de que ustedes pueden desarrollar más atribuciones para Sunedu, visto esto, nosotros no podemos, presidente, por su intermedio, al congresista Paul Gutiérrez, incurrir en extralimitarnos más allá de las atribuciones de Sunedu. Recuerden que extralimitarse, desde el punto de vista jurídico penal, es incurrir en el delito de usurpación de funciones, y definitivamente eso no queremos transgredir. En tal sentido, los paliativos o las recomendaciones que podamos dar, o las acciones que implementemos, tienen que circunscribirse a la ley universitaria y a sus modificaciones.

Hemos realizado varias supervisiones a través de la dirección correspondiente en la universidad en cuestión, y estamos también

monitoreando día a día, cual es el desarrollo y el desenvolvimiento de dicha universidad, a efecto de buscar una solución que esté dentro de nuestras prerrogativas y atribuciones. Nos gustaría, sí, tener la atribución de, frente a la controversia acentuada en el tema de autoridades, poder designar una comisión interventora con el fin de poner en salvaguarda el interés, no solo del mantenimiento de las condiciones básicas de calidad, sino el interés superior del estudiante.

En ese sentido, creo que vayamos caminando juntos en mejora de la normativa y de la habilitación legal que pueda tener Sunedu con la finalidad de ir formando un sistema universitario sólido, fuerte y firme, con el fin de poder cubrir la complejidad que enfrentamos día a día en cada casa superior de estudios.

Recordemos también que son 98 universidades licenciadas. Dentro de este contexto, ¿cuántas universidades a la fecha tienen algún problema de gobernanza o gobernabilidad? Uno o dos. ¿Cierto? La propia dinámica y democracia que se da en las universidades, en la universidad pública tiene un ribete, en la universidad privada tiene otro ribete, que se da cuando están próximos a otras elecciones. Decía un consejero en el seno del Consejo Directivo: "Pero en las universidades públicas, en plena elección, hay pintas, alguna palabra disonante, de repente, una carpeta que vuela por ahí". Bueno, en todo caso, diríamos es parte de la dinámica democrática en cada casa superior de estudios. Y dentro de ese contexto, tenemos que señalarlos y desarrollarlo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores, estamos escuchando las preguntas y las respuestas del superintendente hoy, presente en esta comisión.

Damos la palabra al congresista Esdras Medina Minaya.

Adelante, congresista.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, presidente, y a través de usted dirigirme y saludar al superintendente de la Sunedu.

Bueno, en la exposición que ha realizado el superintendente sobre los documentos estratégicos y planes operativos, yo le preguntaría, porque existe una problemática sobre el bachillerato automático. Hay una ley que determina que el bachillerato automático debe darse, pero existe un vacío entre los estudiantes que han ingresado a las universidades y que dentro de su malla curricular no tienen el curso de investigación. Muchos de ellos no van a ser beneficiados con esta ley, porque recién culminan sus profesiones en 2025-2026.

Pero, a la vez, viendo esta problemática y según el análisis estadístico que han dado de los estudiantes, sería bueno que nos digan si también están proyectándose, porque han sacado una disposición hasta el año 2024. ¿Si ustedes se están proyectando? ¿Sería factible poder sensibilizar y llevar a cabo reuniones, ya que hay muchos jóvenes que desean y han venido al Congreso, señor presidente, y seguramente irán a su despacho para trabajar en conjunto para ver el año 2025-2026? A pesar de que yo he presentado un proyecto de ley para el 2026.

Esa sería una de las preguntas: ¿Si va a seguir viendo esta problemática?

La segunda no es una pregunta, sino un pedido, porque dentro de lo que se llama la autonomía universitaria, muchos se han opuesto, y hasta ahora siguen siendo detractores. Esta autonomía universitaria, señor presidente, que se les ha dado a las universidades, ha ayudado a que no se expanda las universidades, sobre todo, las privadas, que hace muchos años venían abriendo sus sedes. Sino le hemos dado la autonomía a las universidades públicas para que puedan tener sus sedes en diferentes partes del Perú.

Pero la superintendencia no puede trabajar eficazmente en la supervisión de la calidad educativa de estas sedes, ya que no cuentan con el presupuesto necesario. Ahí es donde existe una disyuntiva o una grieta que debemos subsanar. Siendo puntual, quisiera saber si ellos están acompañando a las universidades para que logren el licenciamiento, puntualmente, la Universidad Néstor Cáceres Velásquez en Puno, ya que esta universidad era emblemática en la región de Puno, y por eso viene la preocupación de muchos congresistas, tanto de la región de Puno.

La otra universidad es la Universidad José Carlos Mariátegui, que también tiene toda una infraestructura en Moquegua. Y la otra universidad está en Chiclayo, que ya lo han manifestado, y que son universidades asociativas, pero que tenían una pensión que era alcanzable para la población en general.

Entonces, mi pedido es si les están brindando algún acompañamiento, algún asesoramiento técnico, y si van a continuar con ello para lograr el objetivo de darles el licenciamiento a estas universidades.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor superintendente, tiene usted el uso de la palabra.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, Manuel Enemecio Castillo Venegas.—

Gracias, presidente, por su intermedio al congresista Esdras Medina.

La Ley 31803 dispone que los estudiantes, en el último semestre académico, deben llevar y aprobar un curso de investigación científica con la finalidad de obtener el bachillerato. Resulta que muchas universidades no han acoplado o no han organizado su malla curricular, en detrimento, definitivamente, de un gran número de estudiantes universitarios. Observada esta situación, la Sunedu, bajo el amparo de sus atribuciones en su potestad reglamentaria y directriz, por acuerdo de hace quince días, por Acuerdo 29 del presente año, el Consejo Directivo dispuso ampliar o verificar que dicha adecuación en las universidades tiene un plazo hasta el 31 de diciembre de este año. Es un acuerdo del Consejo Directivo, y, consecuentemente, se convalidarán los cursos similares que hayan llevado en cualquier ciclo de la carrera los estudiantes universitarios, y, consecuentemente, sean vinculadas con el curso que la ley así lo establece.

El resultado, yo creo, ha sido auspicioso, presidente. Se va a beneficiar, o se está beneficiando, a un promedio de ciento veintiséis mil estudiantes. **(12)** Definitivamente, contestando a la pregunta del doctor Edras, la potestad reglamentaria de la Sunedu se va a activar antes del 31 de diciembre, siempre en la orientación de proteger al estudiante universitario. Consecuentemente, creo que, en esa línea de protección y acompañamiento, estaremos también en la resolución que apruebe el reglamento definitivo de esta ley antes mencionada.

Con respecto al acompañamiento de las universidades no licenciadas, mire, presidente, por su intermedio a los congresistas, nosotros no podemos promocionar como Sunedu, no podemos promocionar que los actores que quieran ingresar a ofertar o participar dentro del sistema universitario presenten sus expedientes. En este caso, puntualmente, ni la Néstor Cáceres Velázquez ni ninguna otra universidad como la Mariátegui, que me refiere, han presentado solicitud de licenciamiento. Consecuentemente, si Sunedu no tiene el expediente, ¿de qué forma podemos canalizar el acompañamiento? Lo que sí podemos hacer, frente al requerimiento de cualquier pedido orientativo antes de la presentación del expediente de licenciamiento, es realizar el estadio previo correspondiente, para que la Sunedu motive y oriente a las instituciones que quieran incorporarse al sistema universitario. Los orienta sobre cómo organizar el expediente de licenciamiento, entre otros detalles que se puedan conversar en estas reuniones presenciales o virtuales, según lo dispongan.

Pero, definitivamente, la presentación de un expediente es una instancia de parte. No podemos emitir una sentencia de licenciamiento si no hay un expediente. Y el expediente judicial es generado por una demanda, un pedido a instancia de parte que

se presenta ante el órgano jurisdiccional correspondiente. Algo similar ocurre aquí. El pedido de licenciamiento tiene que ser a instancia de parte de los actores, quienes deben organizar su expediente cumpliendo definitivamente con las condiciones básicas de calidad diseñadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, superintendente.

Ahora sí, tenemos la participación de la congresista Elizabeth Medina Hermosilla.

Adelante, congresista.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, me dirijo al señor Manuel Enemecio Castillo Venegas, superintendente de la Sunedu. Dada la alarmante cifra de que solo el 14% de los jóvenes de familias de bajos ingresos acceden a la educación superior, la pregunta es: ¿Qué estrategias específicas está considerando la Sunedu para promover un acceso más equitativo a la educación universitaria, especialmente, en las áreas rurales y entre las poblaciones más desfavorecidas?

Señor Castillo, considerando que aproximadamente el 40% de las universidades en Perú no cumplen con los estándares mínimos de calidad establecidos por la Sunedu, ¿qué medidas concretas está implementando para asegurar que estas instituciones mejoren sus programas académicos y cumplan con los requisitos necesarios para ofrecer una educación de calidad?

En relación con las supervisiones realizadas por las comisiones organizadoras de las universidades no licenciadas, ¿cuáles han sido los hallazgos más relevantes que la Sunedu ha identificado hasta la fecha?

Además, considerando que el artículo 29 de la Ley Universitaria establece la obligación de garantizar la calidad educativa, entre comillas, ¿qué acciones específicas se están planteando para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos? Según datos de la Sunedu, se ha informado que más del 60% de estas universidades no cumplen con los criterios de licenciamiento necesarios, ¿cómo planea la Sunedu abordar esta situación para mejorar la *calidad educativa*, entre comillas, en nuestro país?

¿Por qué lo digo, presidente, entre comillas? Justamente de las universidades salen todos los profesionales que deberían contribuir al desarrollo de nuestro país, pero, sin embargo, hoy en día vemos a través de los medios de comunicación —sé que no es usted del Ministerio Público—. Pero también tengo otra

pregunta: ¿podría usted comentarnos si la Sunedu ha tomado acciones de oficio con respecto a las últimas denuncias periodísticas sobre la celeridad, evaluación y presentación de la tesis de maestría de la fiscal María Barreto.

Esas serían mis preguntas, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Hermosilla.

Señor superintendente, tiene usted el uso de la palabra.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Gracias, presidente.

Con todo el respeto que se merece la presidencia y todos los integrantes de esta comisión, son como seis preguntas que nos ha planteado la congresista Medina, definitivamente, incluso con datos muy puntuales. Yo les exhortaría un poco a los congresistas que, si tienen alguna pregunta, no necesariamente, directamente a través de la comisión, para que nos las hagan llegar y poder responder en breve las preguntas planteadas; sino, directamente a nosotros, por favor. En breve plazo les haríamos llegar las intervenciones.

Por ejemplo, respecto a la primera pregunta, sobre las estrategias para motivar a los estudiantes a que acudan masivamente al sistema universitario, esas, presidente, son políticas de Estado y de gobierno. Nosotros nos encargamos de licenciar, supervisar, fiscalizar y sancionar. Consecuentemente, dentro de nuestras atribuciones, vuelvo a repetir, presidente, por su intermedio, a la congresista Medina, no está implementar esa política, ya que es una atribución del Estado a través del Ministerio de Educación, ¿cierto? Porque es el que dirige la política educativa nacional, no solo para la educación superior, sino para la educación intermedia como los institutos y para la educación básica regular.

Todas estas preguntas, congresista, a través de la presidencia, por favor, por ser preguntas muy puntuales, nos permita, en este caso, absolverlas por escrito en un breve plazo. Aquí nos han puesto dentro de las 48 horas. Tiene mi palabra, congresista, que va a recibir las respuestas correspondientes de manera puntual, estadística, si es que así lo amerita la respuesta correspondiente.

Gracias.

La señora .— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Una repregunta.

Adelante, congresista.

La señora .- Presidente, le hecho una última pregunta con respecto a las acciones de oficio. No me está contestando ninguna pregunta. Le voy a aceptar que lo hagan llegar mediante la solicitud. Pero, por lo menos, una respuesta.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERTINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, Manuel Enemecio Castillo Venegas.- De la última pregunta.

La señora .- Sí, de la última pregunta. Y también...

El señor PRESIDENTE.- Presidente, un momento, por la mesa.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERTINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, Manuel Enemecio Castillo Venegas.- Disculpe.

La señora .- También tengo otra pregunta que, talvez, he querido acotar.

El señor PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra, superintendente.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERTINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, Manuel Enemecio Castillo Venegas.- Respecto al tema publicitado en un medio de comunicación social sobre una fiscal, se ha iniciado la acción supervisora, presidente. Estamos en ese tránsito. Ya a través de la dirección correspondiente, se están realizando las coordinaciones a efecto de que se vaya y se realice la supervisión correspondiente para determinar cuál es la realidad de los hechos.

Eso es lo que le podría contestar.

El señor PRESIDENTE.- Muy bien, superintendente.

Señores congresistas, quisiera que sean precisas sus preguntas, porque solo tenemos tiempo hasta las dos de la tarde, ya que seguidamente la Comisión de Vivienda va a tomar este ambiente.

Ahora, damos el uso de la palabra al congresista Alex Paredes.

Adelante, congresista.

El señor PAREDES GONZALES (BM).- Gracias, presidente.

Mas que pregunta, presidente, a raíz de la exposición que hemos escuchado, yo voy a solicitar algunas cosas que nos preocupan.

Lo primero, presidente, habría que citar al ministro de Economía y de manera conjunta al superintendente de Sunedu. Porque no es

posible, presidente, que el 30 de noviembre o en noviembre de 2023 aprobamos un presupuesto de sesenta millones que debieron ser derivados a Sunedu el primer día de enero. Y los señores del MEF, que se creen dueños del Perú, incluidos los recursos económicos, simplemente no transfieren. Estamos hoy, primer día de octubre. O sea, el décimo mes. Y nosotros podemos especular por qué a los señoritos del MEF no entregan los recursos. Porque seguramente estarán algunos amigos, amiguitas de Waldo Mendoza, quien fue el último superintendente de Sunedu. Probablemente estarían ahí. Entonces, hay que boicotear esta nueva institucionalidad de Sunedu, porque que no les parece. Ya no hay espacio para el Club de los Amigos, etcétera.

De tal manera que yo solicito, presidente, que se convoque al ministro de Economía aquí en la Comisión de Educación, nos diga, ¿Por qué no se han transferido los 60 millones?

Lo segundo, en relación con la preocupación de la congresista Medina, yo también solicito, por su intermedio, un informe. Porque la mujer de Cesar no solo tiene que parecerlo, sino tiene que serlo. Aquí hay una señorita que se cree *Robin Hood* de la justicia; sin embargo, se ha conocido que su grado académico de magíster de la ciudadana Barreto, que trabaja en el Ministerio Público, resulta que la tesis, no vamos a pensar que, por razones de seguridad nacional, no se encuentra. Entonces, solicito, por su intermedio, al superintendente de Sunedu que nos haga un informe por su intermedio.

Lo final tiene que ver con la Ley 32105, que, efectivamente, hay que hacer la aclaración y la defensa, porque el problema es cuando no hay comprensión lectora; entonces, ni siquiera leen el título de la ley. Esta ley no significa que se abandona la situación del licenciamiento a las universidades. Al contrario, lo que hemos hecho en el Congreso es decirles que el licenciamiento es permanente. En cualquier momento, Sunedu te cae. Y si no estás en las mismas condiciones de cuando obtuviste el licenciamiento, simplemente se tiene que aplicar la ley. Y la ley se aplica bajo las sanciones establecidas. De tal manera, acá no desvíen ni distorsionen lo que se ha logrado en este Congreso con esta Ley 32105. Y también se nos debe hacer llegar un informe sobre este tema, porque ya son recurrentes los problemas que se están dando en las universidades en los procesos de renovación y elección de las autoridades. Que se haga un informe jurídico de Sunedu sobre este tema de intervención electoral.

Yo creo que la autonomía de las universidades debe significar dejarles que tengan la madurez suficiente como comunidad universitaria para que elijan bien. Busquen, tal vez, la participación de veedores de quienes van a participar, porque cuando hay un proceso democrático de elecciones universales bajo

el procedimiento "un voto, un voto, un miembro de la comunidad", no hay razones de queja. Si les preocupan los resultados, coloquen sus personeros las listas participantes.

Esperamos entonces, presidente, los informes, por su intermedio, que nos pueda alcanzar la Sunedu.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Ahora sí, respecto al compromiso con el congresista Alex Paredes, quiero escuchar su respuesta.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Definitivamente, a través de su presidencia, nos comprometemos, en el plazo de 48 horas, a emitir los informes solicitados no solamente por el congresista Medina, sino por la congresista Minaya y por los demás congresistas, por favor. **(13)**

Desde ya el agradecimiento, a través de su persona, al congresista Álex Paredes. Nuestro peregrinaje ha sido por diferentes instituciones solicitando el presupuesto. Queremos cumplir con nuestra principal atribución, y nuestra principal atribución ya no es el licenciamiento; nuestra principal atribución, presidente, congresistas, es la de supervisar las condiciones básicas de calidad.

Hemos terminado en este año y medio que llevamos de gestión, con recomponer y adecuar los instrumentos de gestión, los instrumentos internos a la nueva naturaleza jurídica de Sunedu, que es un ente autónomo, que, de repente, algunos opinólogos no lo entiendan, pero en esa línea estamos dentro del contexto de la Ley 31520, línea que ustedes han diseñado. En tal sentido, nosotros, en una segunda etapa que ya queremos iniciarla y hemos debido iniciarla, es la de supervisar las 98 universidades licenciadas. Una supervisión permanente, continua, diagnóstica, ¿cierto? No una supervisión de gendarme ni nada por el estilo, conforme siempre hemos dicho; la convivencia entre las instituciones debe ser democrática, dentro de los parámetros constitucionales y normativos.

Llegamos a las 98 universidades; si alguna no está cumpliendo, se le deja su receta, sus observaciones, regresamos dentro del plazo que le damos, cinco meses, seis meses, y si no cumple, presidente, tengan la seguridad de que, a través de esa acción supervisora y fiscalizadora, a nosotros, vuelvo a repetir, no nos va a temblar la mano de sancionar, de sancionar con multas, de sancionar con suspensión y de sancionar con eliminación de la licencia otorgada a esa casa superior de estudio. Así se lo hemos hecho saber a los diferentes rectores, a los cuales hemos

visitado con la escasez de los recursos económicos que tenemos. Yo creo que, en ese entendimiento democrático, vamos a desarrollarnos, y de esta forma, tanto la universidad, Sunedu y el Congreso seguirán fortaleciendo el sistema universitario.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Congresista Alex tiene el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, solamente diez segundos, presidente, para hacer mi última petición. Escuchábamos también en relación con algunas respuestas anteriores sobre el tema de las acciones de licenciamiento y supervisión.

Por su intermedio, presidente, yo solicito que se nos haga llegar un informe sobre las acciones de supervisión y de licenciamiento que han realizado las gestiones anteriores al Consejo Directivo que actualmente preside el superintendente Manuel Castillo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, por favor, apague su micrófono; continuamos de acuerdo al orden que han solicitado la palabra. Ahora, le corresponde al congresista Balcázar, después al congresista Jorge Marticorena, seguidamente, por favor, hay que conservar el orden.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Muchas gracias, presidente.

Siempre en la línea de los colegas que han solicitado informes al jefe de la Sunedu, estoy de acuerdo con los pedidos para que, ya en temas concretos, puedan respondernos por escrito. Por ejemplo, en el caso de las universidades privadas no licenciadas, ¿qué porcentaje de cada una de ellas ya no tiene alumnos o tiene alumnos pendientes en esas universidades, o todos pasaron a las universidades públicas?

En segundo lugar, si se ratifica legalmente en el sentido de que la Sunedu no tiene ninguna competencia legal para poder intervenir en el licenciamiento y dirección de las nuevas solicitudes de licenciamiento de universidades privadas, ¿cuáles serían las circunstancias de corrupción que existieron en universidades privadas que, desconociendo a las entidades promotoras en cada una de las universidades, distorsionaron el mensaje de los propietarios de las universidades que habían creado en el marco de la Constitución? En ese sentido, espero que el informe nos haga llegar en el tiempo, yo diría prudencial, pero sí necesitamos, porque hay varios proyectos de ley, como usted sabe, presidente, que tratan de solucionar el problema de las universidades no licenciadas, pero, obviamente, necesitamos

los informes necesarios para poder abordar un tema muy complejo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Balcázar.

Superintendente, tiene usted el uso de la palabra.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Sí, presidente, por su intermedio, el compromiso está hecho de hacer llegar en breve los informes correspondientes sobre los puntos que así lo han requerido los congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Ahora, damos el uso de la palabra al congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser concreto porque este es un tema que, obviamente, va a interesar a todos. Quiero empezar, primero, recogiendo las palabras del superintendente, el doctor Castillo, que no le va a temblar la mano cuando tenga que tomar decisiones con hechos que realmente atenten contra la calidad de la educación superior universitaria, y voy a señalar porque quiero que los congresistas conozcan de cerca lo que está pasando en la universidad.

Voy a entrar solamente a un resumen porque hablar de la Universidad San Luis Gonzaga es empezar desde cuando fueron designadas las autoridades. Eso lo voy a dejar para otro momento en la comisión de fiscalización, pero voy a centrarme en un tema crucial. Si queremos una universidad de calidad, la experiencia me ha permitido entender que esto dependerá de quién tiene la responsabilidad de conducir la institución. Si ese responsable, rector o encargado, tiene, digamos, la visión de lo que quiere ser una universidad de calidad, lo puede hacer. Pero si no la tiene, por las limitaciones o debilidades que tiene, obviamente, nunca lo va a lograr. Lo que va a hacer es lo malo que siempre ha hecho en la universidad pública.

Quiero denunciar aquí, y espero que el señor superintendente pueda responder frente a las denuncias que se han hecho en este proceso electoral en Ica. Ha sido denunciado el que ha sido elegido rector en una elección totalmente irregular; eso ya lo han denunciado, y también yo, en la comisión, lo voy a ver. Se señala que tiene antecedentes penales: tenencia ilegal de armas y propensión ilícita, es lo que se señala. Y quiero agregar que ellos han presentado, según el informe que me alcanzan, una

declaración jurada de que no tienen antecedentes penales. Si eso fuera así, estarían incurriendo en el artículo 427 del Código Penal, delito de falsedad genérica. Personajes como este no pueden dirigir una universidad, más aún cuando se trata del futuro de los jóvenes universitarios.

Aún más, ya lo señalé cuando vino el fiscal supremo, en una denuncia de tráfico de admisión donde está involucrado otro de los candidatos. Esta denuncia fue presentada en el 2016, archivada en el 2019, puesta en mesa y archivada en 2023. Y aquí siempre se ha señalado que, muchas veces, el Poder Judicial emite fallos en razón, digamos, a la ubicación y al posicionamiento que tienen en Ica. Muchos son profesores de la universidad y, obviamente, tienen intereses muy fuertes. En razón de eso, esto le hago saber al fiscal supremo, que le he pedido que revise este caso a raíz de las denuncias que hay, porque el enfrentamiento que hay entre el Ministerio del Interior y el Ministerio Público, obviamente, hace ver que algo está fallando.

Señor presidente, por su intermedio, al superintendente, frente a estas aseveraciones que vengo haciendo, que han sido denunciadas, más aun agregándose a esto que tengo que señalar: la utilización de los recursos de la universidad y la utilización de los alumnos para intervenir en las campañas, que ya se han denunciado. Justo a mi despacho han llegado documentos oficiales pidiendo la suspensión de las actividades de alumnos de la facultad, creo que de obstetricia o de enfermería, a efectos de que vayan a hacer una campaña de proyección social, cuando lo que ha ido es hacer una campaña política de uno de los candidatos. Esta es una práctica que se ha dado en la Universidad San Luis Gonzaga.

Que yo lo he denunciado permanentemente, no tengo reparos en decirlo. Acá mismo he venido, y se vuelve a repetir. El hecho de que haya habido una participación masiva no significa que el procedimiento ha sido correcto. La universidad siempre ha tenido estilos que han manejado y han obligado a los alumnos a salir y a hacer cosas que no realmente quieren hacer. Eso yo lo he denunciado en su momento.

En razón a eso, frente a los documentos que debe estar llegándole, señor superintendente, como usted ha dicho, a usted no le va a temblar la mano si se trata, digamos, de hechos que realmente pongan en riesgo la formación de los jóvenes universitarios. Mi único interés que me motiva, como congresista, es que realmente la universidad, después de haber logrado el licenciamiento tan difícil en San Luis Gonzaga por los hechos que han venido pasando, y que acá mismo se ha denunciado, ha tenido muchas comisiones interventoras precisamente por estas conductas. Hasta con una ley. Hoy,

nuevamente, volvemos a esa vieja práctica que pone en riesgo, yo le digo, el futuro de los jóvenes.

En razón a eso, señor superintendente, usted, en su condición, porque no es solamente, entiendo que diga usted que no tiene recursos y tiene limitaciones para hacer su trabajo, pero creo que tiene una responsabilidad que no necesita recursos: revisar, escuchar a las partes antes de emitir alguna opinión. No queremos que esto termine mal porque, lo digo sinceramente, a través de usted, señor presidente, conozco de cerca el tema de la Universidad San Luis Gonzaga. Yo tengo reparos en decir los nombres que, en su momento, voy a decir de cada uno de ellos y lo que ha significado su rol en la universidad.

Termino, señor presidente, que le voy a alcanzar una carpeta de una investigación de una organización, iniciada por el Ministerio Público, donde un policía se tuvo que infiltrar en esa organización para establecer los mecanismos que utilizaba esa organización criminal para cometer sus delitos en el tráfico de admisión. Entonces, esas son las conductas que se han venido rechazando y denunciando y que hoy día ponen en riesgo, porque yo soy iqueño. Yo voy a regresar a Ica y me van a preguntar, como me lo están preguntando ahora: "¿Qué estás haciendo como congresista?" Porque como profesor he denunciado esto, pero ahora, como congresista, tengo la obligación de velar por el futuro de los jóvenes.

Por eso, señor presidente, le agradezco la oportunidad y espero que el superintendente me pueda responder, no a mí, sino a los jóvenes de Ica y al Perú, con respecto, ya es tiempo. Creo que nuestra estabilidad, de repente, en el cargo no puede estar condicionada, si hay que tomar las acciones que corresponden para corregir lo que es el tema vinculado a la corrupción y a la deformación de los jóvenes, hay que asumirlo. En ese camino, superintendente, si usted está, me tiene a su lado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Algunas palabras respecto a la pregunta.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Por su intermedio, presidente, al congresista Marticorena, nos ratificamos en el sentido de que no nos temblará la mano, ¿cierto? Son denuncias que yo voy a liderar el tema de la supervisión, señor congresista. A través de su presidencia, estamos tomando nota, y vamos incluso, si es necesario, a ir *in situ* al tema, pero dentro de lo que son las atribuciones de Sunedu, ¿cierto? Establecidas en el artículo 15 de la Ley 30220. En ese sentido, informaremos a esta comisión y al congresista

Marticorena sobre el resultado de la intervención, con el respeto y cariño que siempre nos ha dado.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, continuamos con esta sesión.

Ahora, damos el uso de la palabra al congresista Wilson Quispe.

Adelante, congresista.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, señor presidente. Respetuoso siempre del orden de los colegas congresistas.

Solamente decirle al señor Castillo, a través de la mesa, ¿quién es la institución o quién es el encargado, en todo caso, de poder velar, fiscalizar y supervisar el abuso que cometen las universidades privadas contra los estudiantes?

Señor presidente, hay universidades privadas que han triplicado la mensualidad, han cuadruplicado la mensualidad y le están metiendo la mano al bolsillo de los padres de familia a diestra y siniestra. ¿Quién va a monitorear, fiscalizar y supervisar este asalto, prácticamente, a los estudiantes, señor presidente? Y no me refiero a una sola universidad; me refiero a muchas universidades privadas, señor presidente. Inclusive, utilizando la modalidad a distancia, **(14)** tienen estudiantes hasta por más de 150 estudiantes, por salón. Es inaudito señor presidente, como la Sunedu no está viendo este problema, si no es la Sunedu, entonces, ¿Quién se va encargar de poder velar la educación de nuestros estudiantes del pueblo, señor presidente? Somos congresistas de izquierda, con un programa político que busca democratizar la educación en el país, pero que sin embargo, si no, garantizamos una formación académica, si buscamos realmente señor presidente, que esas universidades privadas que no pagan impuesto al erario nacional pero que sin embargo, le cobran pues el interés del interés la mora de la mora de la mora a los estudiantes y para poder tramitar un certificado, un título, un documento de esa universidad privada, los estudiantes tienen que hacer en favores, señor presidente, trabajar no sabe Dios en qué, actividades para poder titularse.

Entiendo de que el estudiante debe sacrificarse, pero tampoco hay que crucificarlo pues señor presidente, tampoco hay que arriesgarlo pues al estudiante a que se decepcione

de su carrera, entendiendo de que puede tener en recursos de actividades, pero esta comisión de educación señor presidente, tiene que ser claro en las preguntas al señor Castillo que es representante de la Sunedu.

Y, entendemos que no tiene el recurso necesario pero se tiene que hacer las visitas a las universidades privadas. Estamos

descuidando, señor presidente, ése abuso que se está cometiendo a nivel nacional. Y no me van a dejar mentir, muchos trabajadores del sector educación, salud, padres de familia, agricultores, ganaderos, transportistas, comerciantes, que tienen que ganarse el día al día y sin embargo, las universidades no miden sin duda señor presidente esas actitudes negativas con los estudiantes.

Le traslado éste pedido al señor Castillo, para que pueda inmediatamente tomar acciones y que no solamente, no le tiemble una mano, las dos manos no le tienen que temblar, que ponga a trabajar a todo su equipo de la Sunedu, entiendo de que tienen actividades específicas, pero nosotros como congresistas, ¿Qué hacemos? ¿Acaso nuestro personal de despacho tiene una actividad determinada? Nuestros personal son múltiples, tienen que hacer ene trabajos, y cuando viajamos, señor presidente, no viajamos a la capital de una región, o de un distrito, cómodamente, tenemos que viajar en carro, tenemos que pasar ríos, tenemos que viajar a los más rincones alejados del país, ¿Para qué? Para poder resolver los problemas que tienen o atañen al país.

Señor presidente, le pregunto al señor Castillo, si ¿están haciendo este proceso de fiscalización?, ¿si tienen un informe detallado de cuánto están cobrando las universidades privadas, la mensualidad? Digo esto porque habían más de ciento cincuenta y tantas universidades, casi la mitad se han cerrado, pero eso, ¿A quién ha beneficiado? ¿A qué universidades privadas ha beneficiado? Y se están aprovechándose, ¿sí o no de los estudiantes, o de los padres de de la familia?, señor presidente.

Asimismo, quiero consultarle al señor Castillo, ¿Cuánto de esas universidades han sido fiscalizadas? ¿Y cuántas han sido realmente denunciadas? O ninguna tiene un tipo de denuncia. ¿Cuál es el papel en todo caso de la Sunedu?

No creo que me responda señor presidente, con la molestia del señor de la BCR, por ejemplo el día de ayer igual le preguntamos en la comisión de presupuesto, aparte de ganar 41 mil soles, qué de bueno hacía por el país, y nadie los cuestiona, ni un medio de comunicación los cuestiona, a los altos mandos, a los altos jefes pues del Ejecutivo, pero al congresista sí lo cuestionan, señor presidente. Entonces, por eso es mi pregunta, eso es mi inquietud, ¿cuál es el informe realmente, real y objetivo, señor presidente?

Asimismo, las universidades con comisión organizadora, señor presidente deben de ser de una vez o deben convocar a elecciones lo más antes posible, señor presidente. En la Universidad Nacional de Juliaca, en la UNAJ, ya existen denuncias de posibles actos de corrupción, señor presidente.

Y, no es posible que esta universidad con una comisión organizadora no haya creado hasta el día de hoy la carrera

profesional de medicina humana. la Facultad de Ciencias de la Salud, a sabiendas de que en la ciudad de Juliaca teníamos la Uancv y se ha venido cerrándose, por falta de licenciamiento y cuál es la alternativa de solución que estas universidades públicas deben darle a los estudiantes, a sabiendas de que cada tres años señor presidente, estas comisiones organizadoras deben crear carreras profesionales y eso la Sunedu, pregunto señor Castillo. Señor Castillo, ¿usted está haciendo cumplir esa normatividad con estas universidades con comisión organizadora? por favor, si nos va a enviar un informe por escrito, sería bueno que lo mencione, y hay que citarlo al presidente de la comisión organizadora de la UNAJ y como acaba de mencionar hace rato la colega congresista de Amazonas, igual de Amazonas también hay que citarlo acá la comisión señor presidente, de Tarapoto también hay otra denuncia señor presidente, entonces Mori, el congresista Mori Celis también ha denunciado y usted señor presidente de la comisión de Educación ha presentado un proyecto de ley, donde busca ya de una vez que se convoquen a elecciones y que se convoque a una autoridad definitiva como el rectorado y sus vicerrectores en estas universidades.

Y, eso señor presidente debe acelerarse ése proyecto de ley. Ya debe de votarse y antes de culminar éste año en el Pleno debe darse como ley. ¿Para qué? Porque hay denuncias de docentes que se han presentado el examen de nombramiento de estas universidades organizadoras, pero que sin embargo, está en la fiscalía algunas denuncias durmiendo. Algo tenemos que hacer desde el Congreso, algo tenemos que hacer desde la Sunedu, señor presidente.

Muchísimas gracias.

Señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor Manuel Castillo. Manuel Enemesio Castillo, Superintendente. Adelante.

Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), señor Manuel Enemesio Castillo Venegas.— Gracias presidente.

En el tema de exceso de tarifas. Conforme nosotros tenemos conocimiento, existe un ente encargado de regular, en este caso, cuando se presente esta situación en las instituciones y también en una institución pública o privada como es la universidad. Y esta institución se llama Indecopi.

Entonces, cualquier situación, presidente, es el órgano, organismo encargado de un poco velar por el equilibrio respecto a las tarifas que se organizan o se disponen dentro de las universidades en el sistema universitario.

Nosotros, sí tendríamos competencia en el tema del exceso de estudiantes por aula. Definitivamente, si las gestiones anteriores se han circunscrito a realizar solo supervisiones en el ámbito de acoso sexual, hostigamiento sexual, y en el ámbito de uso de recursos económicos, más no en la esencia de lo que es el tema de la supervisión en el sistema universitario, como es verificar que se cumpla con las condiciones básicas de calidad. Y, una de las condiciones básicas de la calidad, una variable es el tamaño del aula pues. Estamos en el estadio nosotros de ir a supervisar, esas malas praxis derrepente que se están dando en el terreno de los hechos. Y no vuelvo a repetir, no nos estamos quejando, simplemente dejar sentada nuestra posición con qué recursos vamos nosotros a supervisar las ocho condiciones básicas de calidad, los 35 variables, para las 98 universidades licenciadas ¿Con qué logística vamos a ir?

Por eso, que desde ya compatibilizamos con lo que se ha propuesto aquí en la mesa a través del congresista Alex Paredes, en el sentido que se forme una mesa de trabajo conjuntamente con el ministro de economía a efecto que se le dote a Sunedu, de los recursos económicos suficientes para las supervisiones correspondientes.

Y, ahí se va a diagnosticar la realidad de cada universidad. Se va a determinar la ruta que nosotros tenemos que seguir y las observaciones y recomendaciones que se dejará a cada universidad a efecto de que enmiende lo que tenga que enmendar.

Por otro lado, el tema de la permanencia de repente Ad infinitum que existe en las comisiones organizadoras, como ya lo hemos recalcado, presidente, Sunedu, no es competente, para determinar establecer el tema de las comisiones organizadoras, el competente es Minedu, el Ministerio de Educación, y consecuentemente la respuesta de la larga permanencia que pueda tener una comisión, que tenemos entendido que a veces hay comisiones de cinco, ocho, diez años, la tendría que dar, la respuesta la tendría que dar el Ministerio de Educación, o sea, el ministro de educación.

Nos ha pedido también el congresista Quispe, informe detallado vamos nosotros, estamos tomando nota y vamos a

implementar también el informe en el breve plazo correspondiente.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, superintendente.

Ahora, tenemos la palabra de la congresista, Magally Santisteban. Adelante, congresista.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).—Buenas tardes, president. Saludar a los colegas congresistas que se encuentran presentes, los que están vía meet, y por su intermedio, saludar al señor Manuel Castillo Venegas, superintendente de Sunedu.

Acabo de llegar de la semana de representación en la región de Tumbes, donde se apersonaron 60 jóvenes que, habrían recibido títulos falsos, donde estos estudiantes de esta escuela técnica de la Universidad Nacional de Tumbes, antes era Citunt, ahora es SEATUM*, donde recibieron clase por tres años.

Incluso me mostraron sus recibos de pagos que habían realizado a tesorería de la misma Universidad Nacional de Tumbes.

Sin embargo, ahora que pretenden continuar con sus estudios universitarios, se han dado con la sorpresa que dichos títulos no tienen validez. La misma universidad estaría negando esta validez cuando ellos mismos emitieron estos certificados, estos documentos a estos jóvenes, por lo tanto agradeceré que la Sunedu, tome las acciones que correspondan

para solucionar este grave problema.

Y ello, le he remitido a su despacho unos oficios para solicitar una reunión de suma urgencia.

Finalmente, de mi pedido para que la Sunedu realice las acciones e investigaciones en la universidad nacional de tumbes, donde existen denuncias en el proceso de admision.

Agradeceré, se me informe una vez culminado éste tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, señor superintendente.

Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), señor Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Me comenta el Director de la Dirección de Diresesu, de calidad del sistema universitario, que frente a esos hechos que nos está exponiendo la congresista Santisteban, se está enviando la supervisión correspondiente para que verifique y delimite la responsabilidad en cada una de las acciones que puedan tener las personas involucradas. Y, si esta situación compromete con la calidad universitaria y el mantenimiento de las clases dentro de la Universidad Nacional de Tumbes. En ese sentido, conforme usted lo ha sugerido, vamos también a evacuar el informe correspondiente una vez que se haya realizado la supervisión respectiva.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted superintendente, por estar presente en esta invitación en la Comisión de Educación, Juventud, y Deporte.

Antes de despedir al superintendente vamos a dar el uso de la palabra al señor Javier Leopoldo Ulloa, Siccha, integrante de la Asamblea Universitaria de la Universidad San Pedro de Ancash.

Tiene usted el uso de la palabra por cinco minutos. Adelante.

INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD SAN PEDRO DE ANCASH, señor Javier Leopoldo Ulloa Siccha.—Gracias señor president

Primeramente mi saludo a su persona y a los miembros de la comisión de educación y también saludar la presencia del doctor Castillo en esta reunión del día de hoy.

El señor Castillo ya se ha referido a la Universidad de San Pedro y he entendido de que el caso de la San Pedro se define esta semana. **(15)** Y yo, frente a eso, no voy a entrar en más detalles, doctor Castillo. Voy a creer en lo que usted está manifestando, nada más.

Solamente, pedirle que se revise el Oficio 050 que ha emitido la oficina de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario, la señorita Ivette Ágreda Valdez, dice tres cosas. Frente a una denuncia que hicieron hacia las autoridades de la universidad, después de haber hecho las investigaciones del caso, se concluye en cuatro cosas. Primero, de que el estatuto del año 18 es el vigente, punto uno. Punto dos, por ser universidad creada por ley, no necesita inscribir sus mandatos en Registro Público; lo dice el informe de asesoría legal. Tercero, que las elecciones han sido de acuerdo al Reglamento General de Elecciones que se reportó a Sunedu. Y cuarto, en consecuencia, se archiva esa denuncia.

Entonces, creo que con este informe dejamos por zanjado este caso, ¿no?, y solamente esperaríamos la respuesta del doctor Castillo frente al caso, porque aquí ha habido una impugnación de lo resuelto por Sunedu. Sí ha impugnado, el plazo ha vencido, le hice saber a usted que se había vencido el plazo y estamos en ese estadio de cosas.

Entonces, yo, para no entrar en más detalles, voy a creer en la palabra del doctor Castillo, que el caso de la San Pedro debe de solucionarse ¿por qué?, porque tenemos más de 680 expedientes embalsados, de los cuales sí llegó a tener firma registrada en Sunedu, Sunedu ha aprobado cinco expedientes de estudiantes de medicina. Pero, hemos enviado un expediente de una chica de derecho y le dicen no, tú no, porque no hay firma registrada del rector y ha sido devuelto.

Entonces, me parece que este caso se tiene que abordar con la mayor transparencia posible. No queremos acá que haya una discriminación, porque algo apunté acá cuando el doctor Castillo dice que hay interés superior del estudiante. Entonces, hay casi 680 expedientes que están esperando su atención, porque el retiro de firma fue el 14 de junio de este año que lo hicieron sin consultar, sin derecho a la defensa, nada, y nos retiraron la firma.

Entonces, eso es lo que yo podría, señor presidente, por su intermedio, manifestarle al doctor Castillo, ¿cuál es la realidad del caso? Y si él nos dice que en esta semana se resuelve el problema, para bien o para mal, vamos a esperar, porque no quiero entrar en más detalles, porque tengo documentos a la mano que yo podría mostrar. Uno de ellos, por ejemplo, y se lo digo de frente, la congresista Portalatino, egresada de la San Pedro, estudiante de Medicina, ¿qué ha pedido? Acá está, congresista, usted pide que intervenga la universidad, y el congresista Varas igualito, también, que retiren las firmas.

Entonces, no sé a qué juegan los señores congresistas, con el mayor respeto que pueda haber. Entonces, yo lo dejo ahí, espero que el doctor Castillo atienda nuestro recurso impugnatorio que hemos presentado y se dé por zanjado el problema.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Portalatino, tiene usted el uso de la palabra.

El señor TELLO MONTES (PP).— Señor presidente, la palabra, Tello Montes. La palabra, señor presidente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente, quiero ser muy clara y precisa.

La Universidad San Pedro en las últimas gestiones que ha padecido por malos funcionarios, específicamente el rector que hoy se encuentra en el RQ, que está no habido, que ha generado perjuicio económico y sobre todo la calidad universitaria de nuestros jóvenes que hoy ya son profesionales, que hoy se encuentran a puertas de tener grados y títulos. Sin embargo, mi intervención no es por el título personal, porque no solamente es mi casa, mi alma mater, presidente, sino es porque yo recojo, recojo el clamor, recojo la indignación y frustración que tienen muchos estudiantes universitarios y muchos de ellos futuros colegas.

Sin embargo, presidente, acá nosotros, en algo puedo coincidir con el rector Ulloa, que vamos a esperar de forma correcta, con bastante tolerancia y sobre todo como toda persona demócrata, vamos a esperar que resuelva, que solucione con el informe o la resolución que va a sacar después de la apelación que ha emitido

el señor Ulloa. Sin embargo, nosotros queremos dejar constancia, presidente, se encuentran acá el sindicato en la Universidad San Pedro y también, presidente, la Federación de Estudiantes Universitarios de la universidad y también representantes de la Sociedad Civil.

No podemos nosotros aferrarnos al cargo cuando hay irregularidades que no solamente lo dice el informe que desconoce de la Sunedu al rector, sino, presidente, es la Sunarp de Chimbote que no ha dado opinión favorable sobre la solicitud, cuatro no han dado opinión favorable.

Entonces, eso deja mucho que decir y todos los procesos que ya sabemos. Sin embargo, presidente, yo quiero finalizar, solución. Esperamos nosotros por parte de nuestro superintendente de Sunedu que resuelva y podamos nosotros ya dar tranquilidad a miles de familias que hoy han migrado a universidades privadas, porque tienen miedo de perder la poca inversión que hacen los padres a los hijos y hoy por hoy están generando un gasto de su bolsillo que debería beneficiar para temas alimentarios; sin embargo, así es, la educación pública hoy se encuentra en amenaza.

Sin embargo, presidente, quiero dejar dicho, no hay abuso de autoridad por parte nuestra, no hay capricho por parte de la congresista ancashina, y por supuesto recogemos todas las necesidades y los reclamos por parte de nuestros colegas y también universitarios de la Universidad San Pedro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Damos el uso de la palabra al señor superintendente Manuel Enemecio Castillo Venegas.

Tiene usted el uso de la palabra.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, señor Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Entendemos que hemos sido citados para responder a los congresistas, pero está el rector de una universidad no licenciada.

Si usted lo autoriza, presidente, nosotros podemos responder también.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, señor Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Sí.

Como hemos dicho, presidente, el recurso de apelación conforme al nivel de reporte, y aquí está el director de la Dirección de Grados y Títulos me indica, será resuelto en breve, cálculo en breve, 48 o 72 horas, y consecuentemente quedará zanjada esa situación de la Universidad chimbotana San Pedro, siempre en aras del interés superior del estudiante universitario.

En tal sentido, permítame, presidente, quedar ahí mi comentario, vuelvo a repetir, toda vez que vaya a ser que a través de un recurso correspondiente llegue al seno del consejo directivo y tengamos que debatir y votar dicha situación, lo que haría que el superintendente ya haya adelantado opinión respecto al tema en concreto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Superintendente, para dejar constancia en acta, ¿es posible para el día viernes tener un resultado?

Tiene usted el uso de la palabra.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, señor Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Vuelvo a repetir, el nivel de reporte está en las direcciones, ¿cierto? De acuerdo a lo conversado con el director, me refiere que, en breve, y ese término breve es un término rápido.

Por favor, presidente, yo creo, podría ser en el transcurso de esta semana que esté listo ya la resolución que resuelve el recurso de apelación planteado por los funcionarios de la Universidad San Pedro.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

El señor .— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, todo queda suscrito en acta.

Y ahora está pidiendo la palabra el congresista Mori... un momento. El congresista Mori Celis se encuentra virtualmente, tiene el uso de la palabra, congresista Mori Celis.

No se encuentra.

El congresista Edgar Tello, tiene el uso de la palabra.

El señor TELLO MONTES (PP).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor TELLO MONTES (PP).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, saludar al superintendente de la Sunedu.

Yo quiero expresarle al señor superintendente de la Sunedu si tiene conocimiento que desde el 2016 al 2021, en las leyes anuales del presupuesto, el Minedu ha transferido más de mil ciento ochenta y nueve millones de soles a las universidades públicas para sostener las condiciones básicas de calidad de licenciamiento. Sin embargo, en el año 2022 y 2023, queda eliminado este financiamiento debido a que la Ley 31520, Ley de Autonomía Universitaria, derogó la primera disposición complementaria de la Ley Universitaria, y con ello la base legal respectiva.

¿Sabe la Sunedu que desde entonces el Poder Ejecutivo ya no financia el mantenimiento de las condiciones básicas de calidad del licenciamiento de las universidades públicas? De acuerdo al Informe N.º 0086-2021-MINEM/BMGP-DIGESU- [...] se observaba en el año 2021 que, de 132 inversiones de las universidades públicas 108 no contaban con el presupuesto para finalizar su ejecución, las mismas estaban contempladas como requerimientos y recomendaciones del licenciamiento.

Estos montos desde el 2021 sumaban aproximadamente diez mil cincuenta y dos millones de soles. En dicho informe el Minedu señalaba, que al culminar la programación 2022-2024, se identificaba un déficit aproximado de 549 millones que las universidades públicas no cumplirían por falta de presupuesto. ¿Sabe la Sunedu que el Poder Ejecutivo no ha financiado todos los proyectos de inversión que el licenciamiento exigía a las universidades públicas en el periodo 2022-2024?, ¿qué está haciendo la Sunedu para tratar este tema?

Por otro lado, también hay una información que espero que la aclare, señor superintendente, había una contratación para sacar el top de las mejores universidades de un presupuesto de una licitación de 30 millones que luego se anuló para contratar una licitación de 600 millones. No sé qué de cierto hay en esta información, me gustaría que lo aclare el señor superintendente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Edgar Tello.

Señor superintendente, tiene usted el uso de la palabra.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, señor Manuel Enemecio Castillo Venegas.—

Las cantidades de repente, en mi calidad de superintendente, son clarinadas para mis oídos, que Sunedu pueda manejar tanta cantidad de recursos. Pero, tengo entendido que esos recursos, por la magnitud, pertenecen a un programa a cargo del Ministerio de Educación.

Sunedu, históricamente, en los últimos tres o cuatro años, viene manejando en promedio por todo concepto setenta y dos millones de soles establecidos progresivamente en cada Ley de Presupuesto, año 2020, 2021, 2022, 2023 y en el presupuesto del 2024. De los cuales, señor presidente, por su intermedio al congresista Tello, solo quedan 7.5 millones para la labor supervisora que tiene Sunedu.

Ahora, como se ha pasado ya no de la labor licenciadora que tenía Sunedu se ha pasado a la labor supervisora. Entonces, ¿con qué presupuesto por todo concepto respecto a licenciar, supervisar y fiscalizar vamos nosotros a tener como para desarrollar cada una de nuestras acciones establecidas en la ley primigenia universitaria y en la Ley 32105.

Respecto también al top, entendemos se refiere a la bienal que, de acuerdo a la Ley Universitaria, cada dos años Sunedu tiene que pronunciarse por el ranking de universidades. Nosotros incluso por lo exiguo del presupuesto que tenemos, en las próximas semanas, vamos a publicar la bienal correspondiente que contiene el ranking establecido y dispuesto por la Ley 30220, pero estamos elaborando dicho ranking de acuerdo a ley y con recursos humanos internos de Sunedu.

No hemos invertido más allá del recurso humano y de la poca logística que tenemos para poder nosotros cumplir con el mandato normativo establecido en la Ley 30220, que establece que cada dos años Sunedu debe de publicar la bienal correspondiente que contenga también el ranking de universidades.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señores congresistas, ya están participando casi todos los congresistas.

El señor .— Presidente, si me permites antes que se retire...

El señor PRESIDENTE.— Congresista, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Presidente.

El señor .— Muchísimas gracias.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Presidente, yo había solicitado.

El señor PRESIDENTE.— Ah. Damos el uso de la palabra, nos habíamos olvidado del colega Pariona. **(16)**

Tiene usted el uso de la palabra, Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Gracias, presidente. Mi nombre es Alfredo Pariona Sinche de la región Huancavelica.

Estimado señor superintendente de la Sunedu, para saludar a los colegas, a todos los asistentes. En principio, quisiera tener por lo menos alguna explicación referente a la malla curricular que tienen las universidades, entiendo que habrá una estructura, un formato que Sunedu habilita a las universidades.

Pero, a partir de ello, quisiéramos hacer un análisis, quisiéramos ver, por lo menos 30 años atrás ¿cuánto ha desarrollado la universidad?, ¿cuánto ha formado personas que efectivamente contribuyen a ese desarrollo del país, de la sociedad, entendiéndolo que el mundo académico, entendiéndolo que el conocimiento, que la ciencia viene avanzando por el tema humano, el tema social? Si queremos hablar de la seguridad ciudadana, ¿es producto de qué?, ¿de este desarrollo?, ¿es producto de la formación que se da en las universidades a las personas?, ¿qué está ocurriendo?

Si tenemos alguna noción, un análisis desde su instancia para poder orientar a las universidades, efectivamente que son verdaderos centros de formación, de orientación, y las personas que salen de ahí sean los que conduzcan los destinos del país, pero por un beneficio social, colectivo, no como hoy, al servicio del mundo capitalista, al servicio de la Confiep. Entonces, ¿qué tenemos que hacer?, ¿cómo reorientamos?

Por otro lado, estimado superintendente, por intermedio del señor presidente, quisiera también manifestar. He presentado el proyecto de ley para la creación del programa de estudios de medicina humana en la Universidad Nacional de Huancavelica, ¿desde su instancia habrá alguna forma de poder ayudar, de poder ser parte a que se concrete esta petición del pueblo huancavelicano?, ya que lastimosamente en el contexto nacional se ve en el último lugar en competir de otros, el más quedado como se dice, el más atrasado, de esa manera hay sectores que lo que lo ven a Huancavelica, cuando por Huancavelica es el avance hoy de este país del viejo mundo.

Cómo no recordar, año 1530, 33 entre Santa Bárbara y Potosí de Bolivia como daban esa riqueza al territorio nacional, a la corona española, y hoy los que estamos en el poder, los que conducen, sencillamente eso dejamos de lado, aparentemente por la población que está callada, que está mal formada.

Entonces, ¿qué hacemos?, ¿cómo contribuimos?, ¿cómo lo retribuimos?, ¿cómo le damos esa deuda histórica que tiene el Perú con Huancavelica? Por lo menos a través de estos centros superiores de estudio, la formación de la carrera de medicina humana.

Finalmente, yo quisiera de repente discrepar también, en parte, con los colegas que en su momento aprobaron para los docentes universitarios, 75 años de edad, que deben continuar ejerciendo

la función. Efectivamente, habrá unos cuantos, de 100 habrá pues unos 10, 15 que tengan las cualidades como para poder ejercer esa formación, esa docencia, pero puedo decir más de la mitad ya con problemas de salud orgánicos.

¿La Sunedu qué hace frente a ello?, ¿cuál es su propuesta?, ¿cuál es su sustento? Hay que dar pase, hay que renovar la intelectualidad o somos eternos, somos únicos, cada uno tenemos distintas preparaciones, distintas habilidades para poder ejercer esa función de docente. Entonces, frente a ello, ¿cuál es la propuesta de la Sunedu? Hasta aquí mi participación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Superintendente, tiene usted el uso de la palabra.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, señor Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Gracias, presidente. Por su intermedio, al congresista Pariona.

Presidente, en una de mis intervenciones señalaba el artículo 18 de la Constitución que establece la autonomía de las universidades, y tienen las universidades autonomía económica, autonomía administrativa y también autonomía académica.

Dentro de este contexto de la autonomía académica se encuentra el desarrollo de sus perfiles y malla curricular, definitivamente tiene que estar armonizada dicha malla, dicho perfil curricular dentro del contexto de las condiciones básicas de calidad. Pero, definitivamente, nosotros vamos a tener que hacer la revisión general de todas las mallas curriculares a nivel nacional, pero eso se hace con recursos, presidente, no solamente con recurso humano, sino con recurso logístico y con recurso de presupuesto, para poder organizar y consecuentemente determinar si es que esas mallas curriculares cumplen con los estándares de calidad y no afectan las condiciones básicas de calidad.

El compromiso es hacerlo, pero hay que recordarle también al congresista Pariona, y a todos, que tenemos que visitar y tenemos que realizar la supervisión sobre ese punto, esa variable de la malla curricular de 98 universidades a nivel nacional. Esa es la preocupación.

Respecto al proyecto de ley de la creación de esa carrera profesional que indica el congresista Pariona. Definitivamente, sí a través del Congreso de la República, de la comisión correspondiente nos piden la opinión técnica respecto a la creación de la carrera en cuestión, nosotros haremos llegar nuestros comentarios y nuestro informe correspondiente de manera

formal, siempre definitivamente estando del lado del interés superior universitario y de las poblaciones de los lugares más olvidados, donde la presencia del Estado tiene que hacerse, valga la redundancia, presente de manera concreta, de manera precisa en esas locaciones regionales.

Respecto a la edad para manejarse dentro del sistema universitario, no lo determina Sunedu, lo determina la ley, ¿cierto?, ¿cómo se ingresa a la carrera pública universitaria y cómo se sale, y a qué edad se sale también de la carrera pública universitaria? Por lo demás estamos llanos a que, si el congreso nos solicita el informe respecto al pedido del congresista, definitivamente haremos llegar el informe correspondiente en la oportunidad que así lo determinen.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, estamos continuando con la sesión. Damos la palabra al congresista Paul Gutiérrez.

Adelante, congresista.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, presidente.

Bueno, antes que se retire nuestro superintendente de la Sunedu, solamente recordarle y pedirle que no permita usted que vuelva el desgobierno a la Universidad Tecnológica de los Andes. Si hoy en estos momentos se ha llegado de repente a un estado de calma en la universidad, pero si retorna el rector que está de vacaciones, los problemas van a continuar.

Y si en verdad nosotros creemos y estamos convencidos que los estudiantes son la razón de ser, en este caso, de la universidad, creo que hay argumentos en vista de que el rector ha transgredido la norma, creo yo que mínimamente podrían ustedes retirarle la firma a este señor y los mismos docentes quienes forman parte de la Universidad Teológica de los Andes puedan pues elegir a sus nuevas autoridades. Nada más, por intermedio de usted, presidente, el pedido al superintendente.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Señores congresistas, en vista que ya no hay otras preguntas al superintendente. Esta Presidencia, señor superintendente, tiene 20 preguntas, pero le hemos dado la preferencia a los congresistas, nosotros lo vamos a hacer por escrito para que usted nos haga llegar, pero vamos a leer cuatro preguntas que

son importantes, solamente leer. Ya nos estará haciendo llegar por escrito las 20 preguntas que esta Presidencia tiene a su persona como superintendente.

Una de las preguntas, del presupuesto institucional que tiene la universidad ¿qué fondos se deberán asignar para la investigación con respecto a la innovación y el desarrollo de las tecnologías en las universidades de nuestro Perú?

La siguiente pregunta, ¿cómo se garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión financiera de las universidades? La siguiente pregunta, ¿cómo se aborda la problemática de la corrupción en la educación superior universitaria? La siguiente pregunta, ¿qué estrategias se implementan para fomentar la internacionalización de la educación superior universitaria en nuestro Perú?

Vamos a hacerle llegar por escrito para que usted nos responda estas 20 preguntas que tiene la Presidencia de esta comisión.

Bien, señores congresistas, queremos felicitarle, no agradecerle, sino felicitarle al superintendente porque hoy día está presente, de igual manera al señor Javier Leopoldo Ulloa Siccha, integrante de la Asamblea Universitaria, por estar presente en esta comisión. De verdad, felicitarles, y esperemos que en una próxima nuevamente nos visiten, aquí siempre con altura, los congresistas hacemos las preguntas.

Entonces, señores congresistas, vamos a suspender la sesión para despedir a nuestros invitados.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, señor Manuel Enemecio Castillo Venegas.— Gracias, presidente; gracias, congresistas. Permiso.

—A las 13:17 h, se suspende la sesión.

—A las 13:20 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, retomamos la sesión.

Como tercer punto de la agenda del punto número cinco tenemos la presentación de la señora Alexandra Ames Brachowicz, Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, más conocido como Pronabec, para que informe sobre los siguientes temas: Informe sobre el estado situacional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, informe de la ejecución presupuestal en becas otorgadas por su programa durante el año 2024 **(17)**, problemáticas y alternativas de solución planteadas para mejorar el funcionamiento del programa en beneficio de la población estudiantil, relación de las universidades nacionales

y del extranjero que tienen convenio con el Pronabec y la cantidad de estudiantes que albergan en sus casas de estudio.

Señores congresistas, vamos a dar la bienvenida a la señora Alexandra Ames Brachowicz, Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Le cedemos el uso de la palabra, adelante.

El señor .- Presidente, si me permite, por favor.

El señor PRESIDENTE.- Congresista.

El señor .- Por favor, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Sí, tiene usted el uso de la palabra.

El señor .- Con la venia de la señora Alexandra Ames Brachowicz, Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, pedirle, tenemos la presencia de las autoridades que han venido de Apurímac, es cuestión de un par de minutos que van a tomar la palabra, y después podamos continuar.

Con la venia de la responsable de Pronabec, presidente, le quisiera pedir, por favor, para que ya se puedan retirar, están desde temprano. Quisiera pedirle eso, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Bueno, vamos a darle la preferencia al pedido...

El señor .- Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.- ...solamente unos cinco minutos para continuar con usted.

El señor .- Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Adelante, invitamos a las autoridades, ¿de qué lugar?

El señor .- De la provincia de Chincheros, región Apurímac.

El señor PRESIDENTE.- Damos el uso de la palabra a las autoridades de Apurímac, la provincia de Chincheros.

Identifíquese, adelante.

(Aplausos)

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO, URIPA, señor Miguel Oswaldo Huacre Méndez.- (Intervención en idioma quechua)

Miguel Osvaldo Huacre Méndez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Anco Huallo, Uripa, provincia de Chincheros, región Apurímac.

(Intervención en idioma quechua)

Estimado presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, doctor Segundo Toribio Montalvo Cubas; y, por su intermedio, a todos los miembros de su honorable comisión, altos funcionarios del Poder Ejecutivo, del Sector Educación, y distinguidos hermanos y hermanas ***(Intervención en idioma quechua)***, muy buenas tardes.

Quiero, con su permiso, señor presidente, primero agradecer profundamente a nombre de los niños y de los jóvenes de la región de Apurímac a su alta investidura de esta comisión que usted dignamente representa, la Comisión de Educación.

Desde la primera creación de la universidad en nuestro país teniendo como primera casa universitaria un 12 de mayo de 1551 La Decana de las Américas y ha tenido que pasar, estimado señor presidente, por su intermedio a nuestros dignos hermanos congresistas, casi 473 años desde aquel 1551, 16 años antes de la fundación de Lima para tener una universidad en el Perú.

Hoy representando, quien habla, a la región, un distrito denominado Anco Huallo, Uripa en Apurímac, Chincheros, quiero agradecer públicamente a esta importante comisión, a sus dignos representantes del Parlamento Nacional por haber aprobado un dictamen el 10 de junio de 2024 por mayoría de la Comisión de Educación para la creación de la futura Universidad Nacional de Chincheros.

(Aplausos)

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO, señor Miguel Osvaldo Huacre Méndez.— Querido presidente, doctor Montalvo, en sus manos recae la historia hoy de los niños y de jóvenes que tienen inmensas dificultades y brechas de lejanía, marginación por años de la educación en mi región de Apurímac, en el sector de la provincia de Chincheros Anco Huallo, Uripa.

Tenemos, hermano presidente, zonas que se denominan el Vraem, donde lamentablemente por las coyunturas sociales, económicas, y en algunos contextos no legales, muchos jóvenes, hermano presidente, en vez de cargar una mochila con libros, con cuadernos, con conocimiento, y sus sueños de ser profesionales, terminan abrazados por las garras lamentablemente de otras actividades no legales.

Es por ello que aquí quiero saludar a nuestro señor congresista Paul Gutiérrez Ticona, que interpretando la necesidad de los

jóvenes de nuestra provincia de Chincheros presentó la iniciativa legislativa por su intermedio, querido presidente doctor Montalvo, el Proyecto de Ley 7875 que promueve la iniciativa de la creación de la Universidad Nacional de Chincheros.

Saludar también la iniciativa legislativa, con el mismo objetivo de una Universidad Nacional de Chincheros, del congresista Guido Bellido Ugarte, de la señorita congresista Elisabeth Taipe, quienes también presentaron iniciativas legislativas con ese objetivo de la creación de la Universidad Nacional de Chincheros.

Quiero concluir, estimado presidente, para referirme de manera puntual con el respeto a su majestad y Presidencia, que este dictamen al tener ya una acumulación a través de su despacho, nosotros tenemos aquí en manos para poder reafirmar el compromiso de la provincia de Chincheros que tiene predios con saneamiento físico legal con la disponibilidad de asignación de predios, terrenos saneados y donados por nuestro distrito de Anco Huallo, Uripa, y también la iniciativa de descentralizar en nuestros distritos de la provincia de Chincheros.

Por lo cual, el día de hoy, mi presencia recae para poder agradecer y peticionar el que se pueda dar continuidad y se levante el cuarto intermedio de este importante paquete del dictamen recaído en los diferentes proyectos de ley y se pueda aprobar la creación de la Universidad Nacional de Chincheros con sede en Ccollpapampa en beneficio de los jóvenes y sus sueños de lograr contribuir al desarrollo de nuestra nación.

Lo merece nuestra región que aporta 1.7%, estimado presidente, al fisco nacional a través de proyectos extractivos mineros que tiene la región Apurímac y que parte de la ley del Estado asignan el 3%, señor presidente, para la contribución de recursos a favor de las universidades, la infraestructura e innovación educativa, científica universitaria.

Por lo tanto, nuestro proyecto de ley y su dictamen, estimado presidente, tendría justificación de oferta y demanda, tendría, querido presidente, a través de esta Ley 7875 y los acumulados, el saneamiento físico legal para su funcionamiento más de 100 mil metros cuadrados donados, querido presidente, y también tenemos los informes técnicos sustentados.

Finalizar agradeciendo este espacio y poder precisarle que pueda quedar en las páginas de la historia de nuestra región de Apurímac haciendo justicia a los niños y a los jóvenes estudiantes que hoy nos ven desde aquí y piden su Universidad Nacional de Chincheros en nuestra región de Apurímac desde el distrito de Anco Huallo, Uripa en beneficio de la juventud.

Muchas gracias, querido presidente, por su intervención, por esta participación que nos permite ante esta digna comisión.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, a usted, señor alcalde del distrito Anco Huallo, Uripa, provincia de Chincheros, región Apurímac.

También, para comunicarle que el día de mañana están invitados los congresistas que son autores de este proyecto de ley, y es importante ya que ustedes están acá, participen también de esa reunión a las 8 y 30 de la mañana en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Quedan invitados

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Bien, ahora si damos el uso de la palabra a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Adelante.

La DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC), señora Alexandra Ames Brachowicz.— Muchas gracias, señor presidente, estimados congresistas, estimado público, muchas gracias por permitirnos este espacio para conocer un poquito más sobre cómo nos organizamos en Pronabec y podamos mostrar todos los avances que vamos teniendo en beneficio de nuestros jóvenes estudiantes talentosos y de escasos recursos.

No sé si podemos proyectar, por favor. ¿Si me ayudan con la proyección de la presentación?

Bueno, respecto al estado situacional de Pronabec, es importante partir de una breve introducción respecto a cómo nos organizamos en el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo. Nosotros tenemos diferentes productos que de manera funcional nos encargamos tanto del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de las becas que se entregan y créditos educativos a través de un concurso público orientado a jóvenes talentosos de escasos recursos o insuficientes recursos económicos.

Tenemos cuatro grandes componentes en Pronabec. El primero es la Beca Pregrado que busca, como su nombre lo dice, cubrir los costos, dependiendo ¿no?, académicos y no académicos de los estudiantes talentosos que tienen como barrera económica, precisamente, acceder a estudios superiores, técnicos o universitarios. Tenemos la Beca Postgrado que busca promover, primero identificar y luego promover la especialización de estudios de maestría y doctorado a estudiantes egresados de educación superior. Tenemos luego las becas especiales que

tienen un conjunto de becas distintas vinculadas a educación técnica productiva, entre ellas puedo destacar la Beca Inclusión, que es una beca diseñada para aquellas personas que tienen alguna discapacidad, pero que esta discapacidad no necesariamente es un impedimento para acceder a estudios, para capacitarse y posteriormente para ser insertado al mercado laboral y aportar económicamente a su hogar.

Dentro de estas becas especiales tenemos también la beca CNA, que es la Beca Técnico Productiva (CNA), que es la beca especial para comunidades nativas amazónicas dentro del circuito de los lotes petroleros enmarcados en el plan de cierre de brechas de Loreto para que los jóvenes puedan estudiar, acceder a oportunidades de estudios técnicos dentro de su región, dentro de la región Loreto.

Como cuarto eje fundamental tenemos a los créditos educativos, que es un producto bastante interesante, poco conocido, pero muy interesante y que puede ayudar a muchas familias de insuficientes recursos a poder solventar los gastos de educación superior.

Siguiente, por favor.

La problemática que enfrentamos, para ir avanzando un poquito, es precisamente el de cerrar con esta brecha de acceso a educación superior en la que viven los jóvenes en situación de pobreza o pobreza extrema. En la diapositiva que próximamente se va a mostrar, podemos ver que dos de cada 10 jóvenes pobres, solo dos de cada 10, se logran matricular en educación superior.

Desde Pronabec, nosotros buscamos precisamente cerrar esta brecha de acceso y permitir que tanto jóvenes pobres o en situación de pobreza extrema, pero que son talentosos, puedan tener la oportunidad de entrar a educación superior de calidad y alcanzar su máximo potencial.

Siguiente, por favor. **(18)**

Y si vamos rápidamente a la siguiente diapositiva, la número 5, porque la 4 básicamente muestra todos los productos que tenemos alrededor de Pronabec. Beca 18 es la beca más conocida, pero tenemos diversas becas en Pronabec, diversos productos.

Si podemos ir a la diapositiva 5, por favor.

Esos son los productos que tenemos, las diferentes becas, los diferentes productos que tenemos de becas.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, su micro.

Por favor, el congresista, o ciérrale el micro. Disculpe.

Puede proseguir.

La DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC), señora Alexandra Ames Brachowicz.-
Gracias.

Continuando con la pregunta que nos hicieron en la comisión respecto a la situación de Pronabec, a la fecha desde la creación del programa se han otorgado doscientos sesenta mil quinientos ochenta y cuatro becas, y actualmente tenemos sesenta y ocho mil ciento veintidós becarios continuadores. ¿Qué significa los becarios continuadores?, que en este momento se encuentran estudiando independientemente del año o el semestre en el que se encuentre.

Vamos a la siguiente, por favor.

Respecto al año 2024, es importante mencionar que el año 2024 todavía no cierra; y, de hecho, nos encontramos en proceso de inscripción para Beca Permanencia, que es uno de los productos más interesantes que tenemos en Pronabec y que está orientado a jóvenes de educación superior en universidades públicas.

A lo largo del 2024 se han entregado ya diez mil novecientos cuarenta y ocho becas, pero tenemos todavía por terminar de adjudicar algunas adicionales. En comunidades nativas amazónicas ya hemos empezado a adjudicar ahí, en Beca Perú también tenemos por adjudicar unas cinco becas adicionales y en la Beca Permanencia, como les decía es de estudios superiores de universidades públicas, estamos ya en la fase de inscripciones y vamos a adjudicar ocho mil becas para este grupo, por lo que esta cifra del 2024 va a crecer en más de ocho mil nuevos becarios.

Siguiente, por favor.

Respecto a la ejecución presupuestal, que es otra pregunta que nos han hecho, nosotros, si bien no ejecutamos el 100% del presupuesto hasta el final del año, esto es porque tenemos bien programado y tenemos certificado con una tasa alta de certificación todos los productos que nosotros lanzamos. Nuestra proyección es cerrar a más del 95,98% la ejecución del programa.

Básicamente, el grueso está alrededor de nuestro programa presupuestal que se desagrega en Beca 18, y tenemos también algunas asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, como algunas becas adicionales, como las que comentaba de la Beca Inclusión para carreras universitarias, o también la Beca de Generación del Bicentenario, que es la beca de posgrado que se entrega a jóvenes egresados de las universidades.

Tenemos contacto con 104 universidades a nivel nacional, de las cuales 52 son universidades públicas, dentro de ellas tenemos ciento sesenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro becarios a lo largo del programa. Y es importante mencionar aquí respecto a los convenios, que nosotros tenemos convenios con todas las universidades licenciadas, con las que tenemos alumnos en dichas universidades.

Respecto a las universidades públicas con mayor número de becarios, está en primer lugar la Universidad Nacional San Antonio de Abad, no sé si podemos ir ahí, perfecto, sí, luego tenemos a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en tercer lugar podemos mencionar a la Universidad Nacional del Altiplano. Posteriormente, tenemos a la Universidad Nacional de Ingeniería y a la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

Siguiente, por favor.

Ahí nos podemos quedar, me parece, tengo algunas otras diapositivas de apoyo por si hay alguna pregunta que realizar.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos la exposición de la señora Alexandra Ames Brachowicz, Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec).

Si algún congresista tiene..

Congresista Guido Bellido, tiene la palabra.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Sí, muy buenas tardes, señor presidente. Un saludo a la doctora Alexandra, Directora Ejecutiva de Pronabec.

Sería importante que nos pueda explicar respecto a los montos asignados por Minedu a las becas en las universidades para el año 2024, mencionándonos cuántos alumnos becarios atendidos tenemos en universidades públicas y privadas, y en cada uno de ellos cuánto es el presupuesto que se asignan; y, por otra parte, ¿por qué la necesidad de que estas becas sean en universidades privadas, acá hay que pagar mensualidades y entre otros gastos?, ¿por qué no se prestan las becas a todos en las universidades públicas?, ¿cuál es el objetivo?

El señor PRESIDENTE.— Puede responder.

La DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC), señora Alexandra Ames Brachowicz.— Sí, gracias.

Si me ayudan con la siguiente diapositiva, por favor, para proyectar algunas respuestas en esa línea.

Para este año nosotros tenemos presupuestado alrededor de mil cien millones de soles para los programas de becas y créditos, pero para el próximo año se encuentra en discusión en el congreso en este momento el proyecto de Ley de Presupuesto y tenemos proyectado un crecimiento a mil cuatrocientos aproximadamente millones de soles, porque existe un compromiso de la presidenta de la República de duplicar el número de becas.

Hasta el año 2022 se entregaba como máximo cinco mil becas para Beca 18, y el año anterior se pidió duplicar esta cifra, por lo que se pasó de cinco mil a diez mil becas, y este año también hubo un nuevo compromiso gubernamental de volver a duplicar la cifra a veinte mil y de entregar unas veinte mil adicionales en el 2026.

Eso es lo que a grandes rasgos podría decir en términos de presupuesto, pero si me ayudan con la diapositiva para mostrar, ya están compartiendo.

En realidad, es importante mencionar que dentro de Pronabec, como comenté al inicio, no solamente contamos con Beca 18, que es el producto más conocido y que financia a jóvenes que están tanto en universidades públicas como privadas, sino que también tenemos otros productos como Beca Permanencia que está específicamente orientado a estudiantes de universidades públicas. Como su nombre lo dice de esta beca, el objetivo es que los jóvenes permanezcan estudiando en las universidades públicas hasta la culminación y puedan luego acceder al mercado laboral.

Sumando todas las becas, ahí sí lo podemos ver en el cuadro a todas las becas que tenemos en Pronabec. En realidad, nosotros tenemos, esto es del 2023, mayores estudiantes en universidades públicas que en universidades privadas, lo que pasa es que, si solamente miramos un solo producto como podría ser Beca 18, se podría creer que hay más estudiantes en universidades privadas, pero restamos la oportunidad de otro tipo de estudios que existen o de productos que nosotros ofrecemos que también permiten a los jóvenes acceder o mantenerse en las universidades públicas.

En esa línea, durante el 2023, el 63% fueron adjudicadas a estudiantes de instituciones de educación superior pública. Y aquí hay un tema muy importante, y yo agradezco la pregunta, porque me permite explayarme un poquito para aclarar sobre algunos mitos que existen alrededor de Pronabec, y es que nosotros, como Pronabec, no financiamos universidades, nosotros financiamos a estudiantes.

En esa línea, nosotros lo que creemos es que los jóvenes pueden tener este derecho de soñar con ir a estudiar a la mejor universidad del país, independientemente de que ésta pueda ser pública o privada. En esa línea, es el joven el que escoge a

dónde quiere estudiar, en qué universidad y en qué carrera quiere estudiar. ¿Por qué negarle, por ejemplo, a una joven awajún que quiere estudiar medicina en la mejor universidad del Perú?, si esto es público o privada, no deberíamos negarles ese sueño a nuestros estudiantes talentosos, porque esto es algo muy importante que recalcar, son estudiantes talentosos que, por un tema de mérito, es que acceden a las carreras y a las universidades que ellos escogen.

A pesar de que nosotros no orientamos a que los jóvenes vayan a determinadas universidades, sí es importante mencionar que inclusive tenemos un puntaje adicional para aquellos jóvenes que decidan ir a universidades públicas. Hay un puntaje adicional que permite crear una especie de incentivo para que los jóvenes puedan estudiar, como digo, en universidades públicas, y es por esto que también tenemos muchos jóvenes estudiando en la Universidad Nacional del Altiplano, en la Universidad San Antonio de Abad, que son las universidades en donde más estudiantes tenemos en relación o en comparación con el resto de universidades públicas.

Respecto a la pregunta de por qué no orientar todo Pronabec, solamente universidades públicas. Tenemos que considerar que hay un tema de acceso también y de cobertura que pueden ofrecer las universidades públicas, tanto las privadas como las públicas logran generar un mercado mucho más amplio que le permite a los jóvenes poder acceder y de esta manera no se limita la competencia para ingresar a jóvenes en universidades públicas.

Recordemos que aquí, en este caso, nosotros entregamos becas a jóvenes en situación de pobreza, pobreza extrema, o con alguna vulnerabilidad. Por lo que, si cubriríamos el 100%, por ejemplo, de todas las plazas de las universidades públicas, estaríamos desplazando la oportunidad de familias o jóvenes de clase media que también se encuentran en una situación vulnerable, no necesariamente pobre, pero en donde no pueden costearse tampoco la educación superior privada, y estaríamos excluyéndolos de esta oportunidad a jóvenes talentosos que en esta situación socioeconómica también merecen entrar a universidades públicas.

Esa sería mi respuesta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Guido Bellido, tiene usted el uso de la palabra.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Sí, quería consultar.

En la mejor universidad, digamos, con facultad de medicina, ¿cuántos awajún están estudiando?

La DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC), señora Alexandra Ames Brachowicz.— Bueno, depende de cuál es la mejor universidad...

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Me refería a medicina...

El señor PRESIDENTE.— Congresista, por intermedio de la Presidencia.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Señor presidente, decía medicina. Como decía la directora, me refiero, o sea, en la mejor universidad, según nos explica, que estudian awajún, ¿cuántos awajún tenemos estudiando la carrera de medicina en la mejor universidad?

El señor PRESIDENTE.— Adelante, Alexandra.

La DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC), señora Alexandra Ames Brachowicz.— Sí, si me permiten unos minutos, tengo el dato en otro archivo. Pero, para ir adelantándome un poquito en la respuesta general, para esta convocatoria 2024, de los diez mil jóvenes que hemos seleccionado, dos mil pertenecen a comunidades nativas amazónicas y afroperuanas, y que hablan lenguas nativas, entre ellas, awajún.

Déjenme ver, ¿quizás tú tienes a la mano el dato de 2024?, porque no lo encuentro.

Sí, de manera general, **(19)** es lo que recuerdo porque no encuentro el archivo de los 10 mil que hemos becado este año 2000 son de comunidades nativas amazónicas de lenguas originarias, pero si gusta, a través de la presidencia de la comisión, puedo hacerles llegar la relación por lenguas, específicamente de Awajún; no solamente Awajún, sino también de otras lenguas, y a qué carreras están estudiando.

El señor PRESIDENTE.—Congresista Guido Bellido, tiene usted el uso de la palabra.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias. Una última pregunta. El razonamiento va por lo siguiente: Si yo doy becas en las universidades a nivel nacional públicas, con ese mismo presupuesto que le doy en las privadas, puedo cubrir a mayor cantidad y puedo atender a mayor cantidad.

Por supuesto, o sea, todos pueden tener derecho a estudiar en una universidad, digamos, la más cara en términos económicos, pero no siempre garantiza, pero en los rankings de universidad, no siempre están dentro del ranking. O sea, en costos, puede ser la más cara.

Entonces, ese era el razonamiento. Porque hay cierto cuestionamiento dentro de la sociedad, de que estas becas si bien es cierto, está orientada, pero está orientada más a poner un colchón a las universidades privadas, con los fondos públicos y pagando una mensualidad. Cuando muy bien esos chicos podrían estudiar en la San Marcos, podrían estudiar en la UNI, podrían estudiar en la Unsaac, podían estudiar en San Agustín; o sea, en tantas universidades que tienen las mismas condiciones de calidad, incluso, superiores en laboratorio. Por ejemplo, la Unsaac, en laboratorio, casi no hay universidades privadas que puedan superar las inversiones que se tienen en laboratorio y en otros temas.

Entonces, no necesariamente, o sea, el que pagas, es una mejor universidad. Lo que más bien, se tiene, es los mecanismos de ingreso. Es verdad, en las universidades públicas, la competencia para poder ingresar es fuerte, eso sí es verdad; pero al mismo tiempo, se podría cubrir, porque también hay en las universidades públicas estudiantes que en este momento están estudiando, y, que muchos de ellos no tienen ni para el almuerzo. O sea, esa es una realidad concreta que le he trasladado.

Entonces, de lo que se trata es que estas becas se puedan focalizar de manera más correcta y adecuada, y, con el recurso que tenemos, tener mayor cobertura. Eso. O sea, mayor cobertura, mayor posibilidad.

La DIRECTORA EJECUTIVA DE (MINEDU) PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PRONABEC), señora Alexandra Ames Brachowics.- Sí, ahí es importante mencionar que nosotros desde Pronabec, no tenemos solamente el producto de beca 18, sino también beca Permanencia.

Beca Permanencia, es un producto que permite que jóvenes exclusivamente de universidades públicas, no pierdan la oportunidad de seguir estudiando.

Como usted justo ha mencionado, señor congresista, vivimos una realidad en donde los jóvenes pueden ingresar a la educación superior universitaria pública, por algunos esfuerzos que pueden hacer los padres o la familia o el mismo joven; pero que luego, es bien difícil de mantenerse para trabajar y estudiar o solventar los gastos, no necesariamente la pensión, sino los gastos de mantenimiento, la alimentación, los materiales educativos.

Y en esa línea, hemos creado este producto que se llama Becas Permanencia, en donde cada año ha ido en aumento. Y este año estamos lanzando 8 mil becas.

Estamos en fase de inscripción y quisiera aprovechar también a través de sus canales, el apoyo, la difusión de esta beca que está por cerrar en 10 días, aproximadamente, en 9 días en

realidad, para que más jóvenes puedan acceder a esta oportunidad de Beca Permanencia, que es una beca especial para jóvenes que se encuentran estudiando en educación superior pública y, precisamente, para que por motivos económicos no pierdan la oportunidad de tener que desertar.

El señor PRESIDENTE.—Bien. Congresista Diego Bazán, tiene usted la palabra.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer la presencia de nuestra jefa de Pronabec, la doctora Alexandra Ames, le hemos hecho esperar más de 5 horas, pero qué bueno que todavía tenga voluntad de poder responder estas preguntas. Me da gusto porque vemos que es una especialista que tiene no solo un *curriculum* impecable, he podido revisar hace un momento, sino que está planteando algunos cambios interesantes.

Me gustaría, por ejemplo, indicar lo siguiente. A manera de pregunta, primero. Sabemos que el gran problema ahora de las becas, es la difusión y el conocimiento. Hace un momento usted nos decía, les pedimos que nos ayuden a difundir. Pero, claro, podemos ayudar; pero ese es trabajo básicamente de ustedes. ¿Y qué han planteado para llegar a las zonas más alejadas, a las zonas más pobres?. Yo encuentro en mis visitas, mis colegas no me dejarán mentir, vamos a los distritos más alejados del país, y lo que vemos es, nos preguntan, congresista, ayúdenos a estudiar, queremos estudiar. Y les comentamos sobre la existencia de Pronabec, y no conocen, ni siquiera en los colegios.

¿Se está informando a los colegios?, ¿se está coordinando con los directores?, ¿se coordina con los profesores?, ¿se coordina con las municipalidades? Tenemos un cuadro donde planteamos los distritos más pobres del país, ¿llegamos a ellos?. Esa es una pregunta que me gustaría hacerle sobre cómo están haciendo la promoción.

El otro tema, es que sabemos y hemos tenido denuncias, han llegado al Congreso de la República en distritos muy alejados, donde hay una maternidad infantil bastante fuerte, que complica la vida de estas de estas menores.

Creo, yo, que sería interesante, a manera de recomendación, plantear un programa especial orientado a estas madres que juveniles o incluso muchas veces infantiles. Por supuesto, esto no va a permitir evitar la pobreza que se herede; generacionalmente, van a ser pobres porque han sido madres muy pequeñas y, probablemente, esta situación se repita.

Y para finalizar, mi pregunta es sobre el sobre el tema presupuestal. Sé que ha habido un recorte presupuestal y si es

que se ha planteado en la comisión de presupuesto, se va a plantear o se ha planteado ante su sector, alguna demanda presupuestal que pueda remediar este problema que se está teniendo este año en el programa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.—Adelante, directora ejecutiva de Pronabec.

La DIRECTORA EJECUTIVA DE (MINEDU) PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PRONABEC), señora Alexandra Ames Brachowics.— Sí, muchas gracias. Respecto a la difusión, efectivamente, nuestros principales aliados son los docentes, los docentes de educación básica, a quien nosotros llegamos a través no solamente del Minedu, sino también de las UGEL y de los propios colegios, a través de las subdirecciones que tenemos de coordinación nacional en Pronabec, tenemos subdirecciones a nivel nacional en los 24 departamentos del Perú; y a través de ellos, mantenemos una coordinación estrecha con los docentes para que nos puedan ayudar a difundir sobre las becas y la difusión o el momento en el que nos encontramos de inscripción.

En esa línea creemos, consideramos, que también un aliado importante son las municipalidades distritales.

Con ellos también venimos coordinando e, incluso, existen buenas prácticas de algunos municipios. Por ejemplo, en Puno, podría destacar las academias municipales, en donde ellos mismos, los municipios con sus propios recursos, apoyan a los chicos, público objetivo del Pronabec, para que estos se preparen para el examen nacional de preselección que nosotros organizamos; y, que posteriormente, los ayude también a entrar o ingresar a la universidad que ellos escojan.

Prácticas como estas, nos gustaría seguir difundiendo, precisamente, para que los municipios puedan replicar esta buena práctica, como menciono, para que más jóvenes no solamente puedan informarse, sino también puedan prepararse debidamente para pasar el proceso de preselección que nosotros seguimos con bastante rigurosidad. Porque, resalto, nosotros insistimos mucho en que esta es una beca meritocrática, en donde identificamos a los jóvenes talento que, posteriormente, en alianzas con el sector privado, buscamos que sean insertados al mercado laboral rápidamente. Y, aun así, es importante seguir difundiendo. Estamos haciendo entrevistas de difusión a nivel nacional, no solamente a través de plataformas de televisión nacional que están basadas en Lima, sino también con las radios locales, porque creemos que estas son las que están más cerca precisamente de nuestro público objetivo.

Nuestro equipo ha estado viajando constantemente, la semana pasada estuvo en Chumbivilcas, precisamente, estuvo en Andoas, también en la Amazonía, y podría entregar la lista de los locales o los lugares a donde hemos entregado para avalar con mayor

precisión, pero como nos encontramos en fase de difusión, todos los días el equipo se encuentra viajando.

Por supuesto que la limitación en términos de recursos para viajar, siempre va a existir; pero es importante ver la forma de hacer más eficiente el uso de estos recursos para poder llegar a más jóvenes. Y ahí consideramos que también la virtualidad nos ha enseñado que, también, es una forma de llegar conectándonos con algunas UGEL en distintos lugares del país. Eso me ha permitido a mí también, por ejemplo, estar en contacto con algunos directores o algunos UGEL a nivel nacional conectada de manera virtual; ya que, en mi caso, para la dirección ejecutiva, existe un DS del MEF, en donde no podemos viajar tanto. Pero esperamos que esta situación mejore para el próximo año, para que podamos seguir siendo muy insistentes en la difusión permanente.

Respecto a un programa especial para madres jóvenes, consideramos que es una población vulnerable que se debería atender. Habría que evaluar la posibilidad o ver la forma de crear una beca especial, para estas madres o evaluar la posibilidad de generar una modalidad especial dentro de beca 18 o algún puntaje adicional, que se pueda entregar a las jóvenes que se encuentran en esta situación de vulnerabilidad.

Y respecto al recorte presupuestal, como mencionó, creo que tenemos que ser, como gestores, cuando tenemos recortes presupuestales, tenemos que ver, precisamente, cómo aprovechamos la articulación para aliarnos con todos los que nos podamos aliar, en el apoyo de la difusión, en el apoyo de la inscripción. En este caso, tenemos un reto muy grande, porque la idea es seguir creciendo con el número de becas para los jóvenes; y vamos a seguir buscando aliados, como espero sea la comisión de Educación, para poder seguir difundiendo sobre los beneficios de las diferentes becas que existen; no solamente beca 18, que es la más conocida, sino existen otras becas muy importantes.

Considero que la beca en Comunidades Nativas Amazónicas para el circuito petrolero, es una beca que también merece tener un espacio de difusión especial. La beca de inclusión, para aquellas personas que tienen una discapacidad; pero que esta discapacidad, no es un impedimento para estudiar, también debe difundirse con fuerza.

Desde mi perspectiva y desde mi gestión, yo reafirmo que voy a seguir muy comprometida con maximizar cada vez más la difusión.

El señor PRESIDENTE.—bien, ¿si algún otro congresista que esté en línea, puede intervenir para hacer alguna pregunta? No habiendo congresistas que quieran participar, bien felicitamos a la directora ejecutiva...

Congresista Guido Bellido, tiene usted la palabra para que haga una última pregunta

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Sí, doctora, respecto, a los órdenes de servicio y consultorías, ¿qué monto tienen asignado y las consultorías de qué tipo hacen? Porque eso es importante.

Y el otro tema es, no me ha contestado ¿cuánto de presupuesto se gasta en todos los becarios, en las diferentes modalidades, en las universidades privadas, en cubrir a los estudiantes en las universidades privadas y en las universidades públicas? ¿cuánto? Eso, es importante, porque no me ha respondido eso. Gracias.

El señor PRESIDENTE.—Bien, directora ejecutiva, tiene usted el uso de la palabra.

La DIRECTORA EJECUTIVA DE (MINEDU) PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PRONABEC), señora Alexandra Ames Brachowics.— Sí, mencioné el monto total del presupuesto que es aproximadamente 1,100 millones de soles. No lo tengo desagregado en este momento por públicas y privadas, lo tenemos más por modalidad de beca, en donde la mayor cantidad del presupuesto va para beca 18; pero, mediante la presidencia de la comisión, podemos hacer llegar la diferencia de los montos que se entregan para los estudiantes, o que se financia a los estudiantes que van a universidades públicas versus privadas. Podemos hacer llegar dentro de la semana sin mayor inconveniente.

Lo tenemos listo, solo que no lo tengo en este momento la información.

Y respecto a... ¿Qué me había preguntado?

Diferencia universidades. La anterior pregunta que me hizo, disculpe, si me puede repetir la pregunta.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Sobre servicios y consultorías.
(20)

La DIRECTORA EJECUTIVA DE (MINEDU) PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PRONABEC), señora Alexandra Ames Brachowics.— Sí. Nosotros tenemos algunos momentos en donde necesitamos mayor contratación de personal a través de locadores de servicio, en el sentido en el que necesitamos solamente de manera temporal el trabajo de difusión, de validación de los documentos, que son trabajos o necesidades que tenemos, que no están de manera generalizada a lo largo del año. Entonces, es estacional el término de los locadores.

A través de las consultorías propiamente dichas, no se han realizado hasta el momento consultorías durante este año, pero sí vamos a diseñar una consultoría que nos va a permitir

trabajar. Estamos por lanzarles algo que me gustaría hacer. El diseño de una mejora para la atención y el acompañamiento socio emocional y acompañamiento pedagógico para comunidades nativas amazónica; y, para los jóvenes que se encuentran en situación de desprotección, tenemos una beca, dentro de la Beca 18, la modalidad de protección, en donde los jóvenes que han crecido en albergues sin padre ni madre, tienen esta modalidad especial; pero cuando cumplen la mayoría de edad, ya de alguna manera, salen de los albergues, salen de vivir de los albergues, y por más que sean adultos, en términos del color que puede tener un DNI, en realidad, todavía son muchachos que necesitan mucho acompañamiento.

Entonces, sí nos parece importante que podamos diseñar una estrategia de acompañamiento especial. Tenemos una estrategia de acompañamiento a lo largo de todos nuestros becarios, pero consideramos, que, en este foco, tenemos que tener una estrategia no solo diferenciada, sino con mucha empatía y con mucho compromiso para apoyar a estos jóvenes. Ahora que nos encontramos en el momento de difusión de las becas, sí estamos solicitando locadores de servicios, pero solamente por un plazo limitado. No es algo permanente a nivel nacional durante todos los meses, como comentaba. Es estacional.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colega congresistas. Al ver que ya no hay participación de los congresistas, vamos a suspender la sesión.

Pero antes de nada, queremos felicitar a la directora ejecutiva de Pronabec, a la señora Alexandra Ames Brachowics. Bien, entonces suspendemos la sesión por breves términos.

Ah, también recordándole, directora ejecutiva, que las preguntas por parte de esta presidencia por el tiempo que es, ya estamos en la parte final, lo vamos a hacer llegar por escrito para que nos responda las preguntas por parte de la presidencia.

La DIRECTORA EJECUTIVA DE (MINEDU) PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PRONABEC), señora Alexandra Ames Brachowics.— Con mucho gusto, a través de los coordinadores parlamentarios, recibimos las preguntas. He tomado nota también de aquellas pendientes, y en un plazo dentro de que nos entreguen las preguntas, 24 horas se lo podemos entregar con el mayor de los gustos.

El señor PRESIDENTE.— Bien, entonces con ese compromiso, suspendemos la sesión por breves términos.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colegas congresistas, retomamos la sesión.

Atendiendo el pedido del congresista Diego Bazán, vamos a dar la participación de 5 minutos, para que sustente su proyecto de ley. Adelante congresista.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente, voy a ser muy puntual sobre la sustentación de mi proyecto de ley 8767/2024, cuya importancia sustentaré. Por favor, correcto, diapositiva número uno,

La iniciativa legislativa que vengo a sustentar es el proyecto de ley cuya finalidad es proponer la creación de la Universidad Nacional de las Artes de Trujillo.

Es importante mencionar que esta iniciativa legislativa ha sido decretada a esta comisión y a la comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Siguiente diapositiva.

En primer lugar, yo quisiera mencionar que he tomado como antecedente de mi iniciativa legislativa 31997, ley que crea la Universidad Autónoma de Bellas Artes.

Dicha ley que fue aprobada en este Congreso y que fue publicada el 10 de abril de 2024, reconoció una problemática muy particular, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, al igual que las otras escuelas superiores, venía otorgando el grado de bachiller y título profesional a sus estudiantes, y esto fue reconocido, incluso, a nivel de la nueva ley universitaria.

Entonces, en el caso de la Escuela de Bellas Artes, nosotros como congresistas, identificamos que la escuela superior emitía los grados que puede otorgar una universidad, pero no tenía esta condición.

Siguiente diapositiva, por favor.

Resulta que, en La Libertad, en la región La Libertad, por la que fui elegido, hemos identificado que existe una situación igualmente particular y análoga a lo que sucedió en la Escuela Nacional de Bellas Artes.

Ocurre que, en La Libertad, particularmente en Trujillo, nosotros tenemos 2 escuelas superior de arte, y un conservatorio regional de música. La escuela superior de Bellas Artes Macedonia de la Torre, la Escuela Superior de Arte Dramático Virgilio Rodríguez Nache, y el Conservatorio Regional de Música Carlos Valderrama. Pero eso no es todo. Estas 3 escuelas, igualmente,

emiten el grado de bachiller y otorgan título profesional sin tener la condición.

Pasamos a la diapositiva 4, por favor.

Lo que propongo en este proyecto de ley, es básicamente crear la Universidad Nacional de las Artes de Trujillo sobre la base de estas 3 escuelas de educación superior. Es decir, la Escuela Superior de Bellas Artes Macedonia de la Torre, la Escuela Superior de Arte Dramático, y el Conservatorio Regional de Música, Carlos Valderrama. Ya quisiera mostrarles la enorme incongruencia de nuestro sistema educativo, al mantener una oferta educativa fragmentada en vez de unificarla. Sería muy interesante.

Entonces, al tener esta variada oferta, lo que planteamos es, por supuesto, la fusión de estas 3 escuelas.

La diapositiva N° 5, por favor.

En síntesis, desde un punto de vista administrativo, lo que se propone es una ley que dispone la creación de una Universidad Nacional de las Artes de Trujillo, cimentada sobre las bases de las 3 escuelas.

Los beneficios de crear esta universidad, es aprovechar la economía a escala, por supuesto, evitando la duplicidad de acciones administrativas; por ejemplo, pero, sobre todo, logrando ampliar el plan curricular de los estudiantes, que tienen el derecho a acceder a una formación integral. Actualmente, cada uno de estos institutos cuenta con un presupuesto ya destinado para esa finalidad que, obviamente, se va a ver fortalecido; ya que ellos otorgan un grado de bachilleras y como título profesional sin tener la

condición.

Finalmente, presidente, yo le solicito que desde la comisión de Educación se pida una opinión institucional a cada una de estas instituciones, y se darán cuenta de que ellos mismos, a través de sus directivos, tienen la voluntad de elevar su estándar educativo y colaborar mutuamente en beneficio de sus estudiantes.

Trujillo, merece una universidad nacional de las artes, señor presidente, y estoy seguro que con su ayuda lo lograremos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista, por ser conciso en exponer su proyecto de ley, estamos tomando en cuenta. Continuando la sesión, señores congresistas.

Bien, siguiente punto.

Proyecto de ley 8856/2024 proyecto de ley que declara que crea la Universidad de Educación Superior Pedagógica Pública de Arequipa, en base a la Escuela de Educación Superior Pedagógico Público de Arequipa.

Damos el uso de la palabra, al congresista Alex Paredes. Adelante.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias presidente. Artículo 1) Objeto de ley.

La presente ley, tiene por objeto crear la Universidad de Educación Superior Pedagógica Pública de Arequipa, sobre la base de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública de Arequipa de conformidad a la Ley Universitaria.

El artículo 2) Tiene que ver con la Educación.

La Universidad de Educación Superior Pedagógica Pública de Arequipa, adecuará su estatuto de instrumentos de gestión y órganos de gobierno, a las disposiciones de la ley universitaria.

La siguiente.

el artículo 3) Expedición e inscripción de grados y títulos. La Universidad de Educación Superior Pedagógica Pública de Arequipa, continuará con sus actividades académicas, recibiendo a los estudiantes en las diversas especialidades y modalidades. La universidad otorgará el grado académico de bachiller y el título profesional de licenciado en las carreras y especialidades correspondientes que serán inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Sunedu. Además, la Uespa, tendrá la facultad de ofrecer los grados académicos de maestro y doctor en las carreras y especialidades, previamente acreditadas.

Artículo 4), Continuidad de estudios de los estudiantes.

Los estudiantes matriculados en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública de Arequipa, al momento de la entrada en vigor de la presente ley, continuarán con sus estudios en la Universidad de Educación Superior Pedagógica Pública de Arequipa, conservando sus derechos académicos y administrativos que correspondan.

Artículo 5) La Universidad de Educación Superior, Pedagógica Pública de Arequipa, Uespa, se constituye como pliego presupuestal, y se autoriza al ministerio de Economía y Finanzas, para que transfiera las partidas presupuestarias con cargo al

presupuesto institucional del pliego del ministerio de Educación.

Disposiciones complementarias transitorias.

Plazo de adecuación de los docentes. Se establece que el plazo de 5 años para la adecuación de los docentes, dispuesto en la tercera disposición complementaria transitoria de la ley 30220, deberá contarse a partir de la promulgación de la presente ley, aplicable a los docentes de la Universidad de Educación Superior Pedagógica Pública de Arequipa, Uespa. Segunda. Conformación de la comisión organizadora.

El ministerio de Educación, designará a los integrantes de la comisión organizadora de la Uespa, manteniendo los órganos de gobierno de la ESPA, hasta el final de su mandato.

Financiamiento.

La implementación de la presente ley, se financiará con cargo al presupuesto institucional, previamente asignado a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Arequipa, garantizando así la continuidad y desarrollo de la universidad, sin necesidad de recursos adicionales del Tesoro Público.

Exposición de motivos.

Creación y Licenciamiento.

La Escuela Superior Pública de Arequipa, ESPA, fue creada en 1983, reinscrita en 2004, formas docentes competentes en inicial, primaria, secundaria, y otras especialidades.

El objetivo del proyecto de ley, es crear la Universidad de Educación Superior Pedagógica Pública de Arequipa, otorgándole autonomía académica, administrativa, y financiera a la universidad.

La ESPA, está licenciada y acreditada, ofreciendo programas en educación inicial, primaria física, y secundaria. Forma profesionales capacitados para contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, con un enfoque en competencias académicas, personales y sociales.

Los programas tienen una duración de 5 años, culminando en el grado de bachiller y de licenciatura.

La propuesta, es la creación de la Universidad de Educación Superior Pedagógica Pública de Arequipa.

La iniciativa legislativa, busca transformar la ESPA en una universidad con autonomía conforme a la Ley Universitaria 30220.

La duración y títulos, es formación de 5 años, 10 ciclos académicos, grado de bachiller y título de licenciado. Impacto de la vigencia de la norma sobre la legislación nacional.

Hay una compatibilidad constitucional.

Respeto la Constitución.

Concordancia con la Ley Universitaria 30220.

Hay coherencia con la Ley General de Educación 28044.

Hay un impacto en la oferta educativa nacional.

La UESPA, fortalecerá la formación docente en el sur del país, contribuyendo a la innovación educativa y mejorando la calidad del profesorado.

No colisión con otras normas.

La propuesta, no duplicará funciones ni contraviniendo normativas.

Se enfoca en reconocer una institución existente.

Y, finalmente, la autonomía y supervisión, respetará la autonomía universitaria bajo la supervisión de la Sunedu, para garantizar la calidad educativa.

Análisis costo beneficio de la presente iniciativa legislativa, no genera gasto para el Erario Nacional, cumpliendo con lo señalado en el artículo 71 de la Constitución Política del Perú, que indica que las iniciativas legislativas, no pueden contener propuestas de creación y aumento del gasto público.

Finalmente, presidente, vinculación con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, con el objetivo 2, equidad y justicia social, la política de estado 12, acceso universal a una educación pública gratuita de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

Y con el tema 47, creación, incorporación y denominación de universidades, escuelas, e institutos educativos, asimismo, se colige con la política de Estado 12, acceso universal a una educación pública, gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura del deporte, el objetivo, equidad. Muchas gracias por su atención. Gracias presidente y que siga el procedimiento reglamentario.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista, por su participación.

Ahora sí, vamos al siguiente punto.

Bien, colegas congresistas, el siguiente punto tenemos el pre dictamen favorable recaído en los proyectos de ley 8115/2023, 8207/2023, 8376/2023, 8408/2023, 8769/2024, por el que se propone con texto sustitutorio la ley que crea la Universidad Nacional de Desaguadero.

Señor, esta presidencia pone que el señor secretario técnico Iván León, brinde un informe al respecto, así como dé lectura **(21)** al texto legal final elaborado, el mismo que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señor secretario técnico, sírvase, dar lectura.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias presidente.

Ingresó para dictamen de la comisión de Educación, los proyectos de ley 8115, iniciativa del congresistas Jorge Luis Flores Ancachi; 8207, presentado por el grupo parlamentario Perú Bicentenario, iniciativa del congresista Guido Bellido Ugarte; el proyecto de ley 8376/2023, presentado por el grupo parlamentario Perú Libre, iniciativa del congresista Flavio Cruz Mamani; el proyecto 8408, presentado por el grupo parlamentario Perú Libre, a iniciativa del señor congresista, Waldemar Cerrón Rojas; y el proyecto de ley 8769/2024-CR, a iniciativa del señor congresista Wilson, Rusbel Quispe Mamani. Por lo que, con texto sustitutorio, se propone la ley que crea la Universidad Nacional de Desaguadero.

Bien, el dictamen ha sido desarrollado, procedemos a dar lectura al texto sustitutorio.

La Comisión de Educación, Juventud y Deportes recomienda la aprobación del dictamen favorable de los proyectos de ley 8115, 8207, 8376 y 8408/ 2023-CR y 8769/2024, con el siguiente texto sustitutorio.

Texto Sustitutorio

Ley que crea la Universidad Nacional de Desaguadero.

Artículo 1°. Creación de la Universidad Nacional de Desaguadero.

Se crea la Universidad Nacional de Desaguadero con personería jurídica, de derecho público interno, con sede principal en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, departamento de Puno.

Artículo 2. Régimen académico.

La Universidad Nacional de Desaguadero, contará con los departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación y unidades de posgrado que sean aprobadas al

momento de establecer su régimen académico, las mismas que tendrán como fin alcanzar lo establecido en la Ley 30220 Ley Universitaria.

Artículo 3° Carreras Profesionales.

La Universidad de Desaguadero brindará las carreras profesionales vinculadas a la oferta educativa en atención a demanda laboral, local, regional, nacional, internacional, que establezca la comisión organizadora dentro de las siguientes facultades.

- 1. Administración de Empresas con enfoque de negocios internacionales.*
- 2. Ingeniería ambiental y de recursos naturales.*
- 3. Ciencias agrarias y agroindustria.*
- 4. Ingeniería industrial, mercadotecnia estratégica.*
- 5. Ingeniería sanitaria.*
- 6. Ingeniería mecatrónica.*
- 7. Ingeniería civil.*
- 8. Ingeniería de Inteligencia Artificial y Sistemas.*
- 9. Tecnología médica.*
- 10. Psicología.*
- 11. Obstetricia,*
- 12. Economía,*
- 13. Gestión pública y ciencias políticas,*
- 14. Medicina.*

La Universidad Nacional de Desaguadero, podrá ampliar su oferta educativa de acuerdo con las necesidades locales, regionales, y nacionales, considerando el cierre de brechas con miras a elevar la competitividad de la región y el país, en conformidad a los estándares establecidos por la Sunedu.

Disposiciones Complementarias Finales.

- 1. Acciones para la implementación.*

El ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el ministerio de Educación, el gobierno regional de Puno, la

municipalidad provincial de Chucuito y la municipalidad distrital de Desaguadero, de conformidad con sus atribuciones y competencias, realizarán las acciones para la implementación, y gestionarán los recursos necesarios y progresivos para el funcionamiento de la universidad creada con cargo a su presupuesto, para el ejercicio fiscal del año siguiente a su aprobación.

Asimismo, se consideran los conceptos de canon y regalías mineras en los porcentajes regulados por ley, los cuales también aplicarán como fuente de financiamiento de la referida universidad

Segunda.

Comisión Organizadora.

El Poder Ejecutivo, a través del ministerio de Educación, designará a la comisión organizadora encargada de elaborar y gestionar los instrumentos de gestión, para su financiamiento conforme la normatividad vigente.

Tercera.

Licenciamiento.

La Universidad Nacional de Desaguadero, deberá adecuarse a los lineamientos establecidos por la ley 30220 Ley Universitaria y demás normas complementarias, para la obtención de licenciamiento.

Lima, 1 de octubre, 2024.

Es todo cuanto tengo que informar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.—Bien, señores congresistas, habiendo escuchado la lectura de la fórmula legal, si algún congresista quiera participar pueden hacerlo.

Bien, en vista que no hay participación de los congresistas. Congresista Cruz Mamani, tiene usted el uso de la palabra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente. Solo para en todo caso, felicitar el hecho de haber priorizado este dictamen, presidente. Esperamos tener el respaldo de los congresistas de la comisión, en razón que esta universidad va a ser muy trascendental dentro de la política de fronteras vivas. Porque Desaguadero está en la misma línea de frontera. Pegado, es verdad, para el lado boliviano, pero también en conexión con Chile; y ahí, va a tener poblaciones que van a alimentar, digamos la cobertura estudiantil con los distritos de Zepita, de Quelluyo, Huacullani, Pisacoma, todo el corredor binacional que

se tiene desde Desaguadero hasta Moquegua Ilo, incluso parte de Tacna, podríamos decir.

En la ocasión que sustentamos, incluso, presentamos un vídeo y explicamos las razones del por qué era necesario, importante e histórico, en realidad, la creación de esta universidad en esta línea de frontera. Por ahí, al frente está también el pueblo de Desaguadero, Bolivia.

Entonces, tenemos que generar competitividad, presencia estatal; educación de nuestros pueblos, de nuestra gente, de nuestra juventud, para generar desarrollo.

Los puneños, tenemos derecho a crecer, a desarrollarnos, a progresar, y esta respuesta positiva del Parlamento para el desarrollo de Puno, cómo no, obviamente, lo vamos a reconocer siempre, por todos los tiempos.

En tal sentido, presidente, sin más abundamiento, requiero el respaldo de todos los señores congresistas para apoyar, votar a favor de este dictamen dictada a favor. Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista.

Ahora sí, damos el uso de la palabra al congresista Guido Bellido, por un minuto. Tiene usted el uso de la palabra.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Presidente, ¿Cuánto tiempo?

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Ah, ya.

Sí, señor presidente, colegas congresistas, en efecto, hemos presentado desde mi despacho el proyecto de ley 8207, respecto a la creación de la Universidad Nacional de Desaguadero.

Porque hemos estado en la zona, hemos visto la dinámica económica y la cantidad de jóvenes que requieren y demandan una universidad.

Una de las fronteras o uno de los puntos de mayor flujo entre la hermana república de Bolivia y la región Puno, es precisamente, Desaguadero. Y Desaguadero, por esa dinamicidad centraliza todas las regiones del sur. Ahí están cusqueños, arequipeños, apurimeños, ayacuchanos, hermanos de Tacna, de Moquegua, de las diferentes regiones. Entonces, el distrito de Desaguadero, definitivamente, requiere esta universidad para cubrir la alta demanda que existe por la educación superior.

También hemos visto que la población de estudiantes de secundaria, en el distrito de manera global, supera los 10 mil

estudiantes. Eso garantiza, prácticamente, para que la universidad pueda funcionar.

Así que, señor presidente, nuestra bancada, va a estar muy pendiente de considerar en agenda este proyecto de ley.

Estamos muy agradecidos que lo haya considerado y creo que va a ser la primera universidad que va a sacar en su periodo, señor presidente, por el tal hecho, le felicitamos. Y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista, por interesarse respecto a la educación.

Congresista Waldemar Cerrón, tiene usted el uso de la palabra, otro congresista autor también de este proyecto para la creación de la Universidad Nacional de Desaguadero. Adelante, congresista Waldemar.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muy buenas tardes, señor presidente, Segundo Montalvo Cubas, doctor Alex Paredes González, y congresista Wilson Quispe, y a todo el público que hoy día nos acompaña, doctor Quiroz también, fuerte voto de aplauso por ustedes, se está descentralizando la educación.

Quiero saludar también la presencia de nuestro señor alcalde, presidente de Amudip, joven, líder, Héctor Sarmiento, fuerte voto de aplauso para nuestro alcalde.

Yo, señor presidente y distinguidos colegas, la dirección regional de educación de Puno, el año 2021, de los 20667 estudiantes que egresaron del nivel secundario, solo 3 mil jóvenes lograron continuar sus estudios superiores.

Eso significa que más de 17 mil estudiantes, no tuvieron ni tendrán la oportunidad de acceder a la educación superior, señor presidente, además del 92% de los jóvenes de Chucuito, no cuentan con una universidad cercana, lo que los obliga a migrar a otras regiones.

Esta iniciativa legislativa, busca resolver el problema de la falta de acceso a la educación superior, la Universidad Nacional Binacional, en este caso, de Desaguadero, ofrecerá carreras que respondan a las necesidades del mercado laboral de la región. Ingeniería, inteligencia artificial, sistemas, medicina, ciencias agrarias, agroindustriales, mecatrónica, entre otras, irán asegurando el desarrollo de nuestra región de Puno y de nuestra patria, señor presidente.

Lo más importante en la vida de un hombre y de una sociedad para que pueda desarrollar y realizar acciones es la moral. La moral en alto, no es el sistema de normas, sino la condición

psicológica mental que tienen los hombres para poder desarrollar sus actividades.

Por eso, señor presidente, agradecemos a quienes han hecho posible que, luego de la aprobación de este proyecto, que estoy seguro importante para la patria y para el mundo, la moral de nuestro pueblo puneño, especialmente, Desaguadero, está en alto, bien alto, y podremos competir a nivel internacional contando con el conocimiento científico, señor presidente, hasta más allá de la victoria.

El señor PRESIDENTE.—Muy bien, ha sido la participación del congresista Waldemar Cerrón, uno de los autores también de este proyecto tan importante de la Universidad Nacional de Desaguadero.

Congresista Wilson Quispe, tiene usted el uso de la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente, hemos venido planteando, señor presidente, este proyecto de ley debido a que nuestros hermanos de Desaguadero lo han solicitado en varias reuniones.

Nos hemos reunido en las comunidades campesinas de Desaguadero, en la región de Puno, y justamente, el hermano alcalde, el día de hoy nos acompaña.

Señor presidente, no voy a ser extenso mi participación más por el contrario, voy a pedir el apoyo favorable a todos los colegas congresistas de las demás bancadas.

Existieron algunas críticas, señor presidente, acerca del por qué estábamos creando tantas leyes de universidades. Inclusive decían que Puno ya tiene universidades, lo cual es totalmente falso, solamente se han creado las leyes.

Ahora, nosotros no tenemos por qué negarnos a crear leyes en favor de la población, de los estudiantes. Por el contrario, una ley no se caduca, una ley no se malogra. Una ley simplemente está al pendiente de que cualquier autoridad en el Ejecutivo, ya sea local, regional, o nacional, tenga el deber y la obligación de poderlo ejecutar; es decir, de la construcción de la infraestructura de esta universidad.

Por eso, señor presidente, tenemos que visibilizar con este proyecto de ley, la gran necesidad que tenemos en todo el país, en todas las regiones del país. Necesitamos más universidades, el problema de la universidad, el problema de la educación, lo ha planteado claramente José Carlos Mariátegui, y justamente los

maestros, los colegas maestros están aquí presentes; ustedes, colegas, saben perfectamente de que nuestros estudiantes a nivel nacional carecen de medios de educación, carecen de recursos económicos para poder tener una carrera profesional.

Hace instantes conversábamos con el representante de la Sunedu y ¿que decía?, que él no tiene recursos para poder fiscalizar, para poder supervisar a las universidades. ¿Y a qué universidades? Universidades usureras, universidades que le meten la mano al bolsillo a los estudiantes, a los padres de familia y le triplican la mensualidad, le duplican la mensualidad. **(22)**

Lamentablemente, señor presidente, en la Sunedu ha sucedido en que se ha licenciado a universidades que han aprovechado su condición de licenciatura, ¿Para qué? Para aprovecharse de la economía de los hijos del pueblo.

Hoy usted, señor presidente, a través de esta comisión, usted está demostrando lo contrario que debemos de hacer. Es decir, demostrar que en el Perú debe de crearse más universidades públicas.

En otros países, señor presidente, se ha visibilizado la gran importancia de la investigación a través de las universidades, de institutos superiores, hoy en día necesitamos señor presidente que en el Perú se tenga que tener mayor cantidad de universidades y si hay que tenerlo por provincias, ¿Por qué no? No se va a hacer de inmediato, no se va a hacer un año, 2 años, 5 años, o 10 años, esto va a tomar un tiempo, Para entonces, señor presidente, nosotros ya habremos pasado y seguramente vendrán nuevas generaciones que también se preocupen por la construcción de nuestras universidades.

Señor presidente, tenemos más de 20 mil pobladores en nuestra en nuestro distrito de Desaguadero, es la frontera entre Bolivia y el Perú. ¿Nuestros estudiantes migran a dónde? A Bolivia, a estudiar en las universidades de Bolivia. Bolivia ha aperturado varias universidades, incluso, promocionan. Vienen a la región de Puno, a Tacna, Moquegua, Arequipa, hasta Lima, para llevarse estudiantes hasta Bolivia.

Pero, sin embargo, ¿Qué hemos hecho nosotros? Hoy en este Congreso, el día de hoy, en este proceso, o en este periodo legislativo, le estamos dando una alternativa de solución.

Señor presidente, solamente pedirle el voto favorable, y tal vez quitarle un minuto más de mi participación, que le pueda permitir el uso de la palabra señor presidente al alcalde de nuestro distrito de Desaguadero, para que pueda brindar unas cuantas palabras de agradecimiento.

Señor presidente, le agradeceré mucho, solamente un par de minutos de nuestro alcalde del distrito de Desaguadero. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Adelante alcalde. Tiene usted un minuto para que intervenga como autoridad del distrito de Desaguadero. Identifíquese, por favor.

El ALCALDE DEL DISTRITO DE DESAGUADERO, DE LA REGIÓN DE PUNO, señor Héctor Sarmiento Huayta.—Muchas gracias señor presidente, que le saluda es el alcalde del distrito de Desaguadero, de la región de Puno.

Mi nombre es Héctor Sarmiento Huayta, asimismo soy el presidente de la Asociación de Municipalidades Distritales del Perú. En esta oportunidad quiero saludar también a todos los miembros de la comisión de Educación, Juventud, y Deporte, por su intermedio, señor presidente, quiero agradecer y felicitar el trabajo que viene haciendo nuestros hermanos congresistas de diferentes bancadas, y creo que es un derecho de nosotros como autoridades y en mi calidad de alcalde, solicitar para que nosotros podamos aprobar los proyectos de ley en beneficio de nuestra población al cual representamos.

Caso concreto, la creación de la Universidad Nacional de Desaguadero es una necesidad por muchos años que mucha población estudiantil lo ha demandado, y sabemos muy bien que desde la línea fronteriza donde está ubicado, una zona estratégica donde está ubicado Desaguadero, lo amerita tener esta casa superior de estudios o superior universitaria; por lo mismo de que hay una concentración de población y creo que es algo extraordinario y no es lo común que Desaguadero hasta el momento, alberga más de 70 mil ciudadanos, y que dentro de ello, por la actividad comercial económica que existe en esa ciudad, y por la concentración también de buena recaudación de tributos para el Estado nacional, en este caso tenemos el centro de atención binacional, el Cebaf, que recauda bastante para nuestro país, para atender las necesidades del Perú, ¿Cómo no? Ahí, atender a los a los jóvenes estudiantes que, saliendo del colegio, más de 10 mil estudiantes de diferentes distritos aledaños que viven en Desaguadero, no tengan acceso a este servicio de educación superior.

Por lo tanto, nuestros estudiantes también se están yendo a al Estado plurinacional de Bolivia a estudiar carreras que nosotros no lo tenemos en el Estado peruano.

De tal forma, señor presidente, por su intermedio, solicitamos a todos los miembros de la comisión, a los titulares, tanto los suplentes que están en esta sala de manera virtual, solicitamos, invocamos, a poder trabajar por el sector educativo en el nivel superior y con su voto, nosotros tendremos un gran agradecimiento

no solamente como autoridades, sino los jóvenes y los estudiantes de nuestra patria.

Desde donde empieza el Perú, una nación entera, donde inicia una patria entera de Desaguadero, lo merece y lo necesita esta casa superior de estudios. Muchas gracias señor presidente. Muchas gracias, a todos.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor alcalde.

Bien, señores congresistas, habiendo concluido con la etapa de intervención de los señores congresistas esta presidencia dispone a someter a votación el dictamen favorable recaído en los proyectos de ley 8115, 8207, 8376, 8408/2023, y 8769/2024, por el que, con texto sustitutorio, se propone la ley que crea la Universidad Nacional de Desaguadero.

El día de hoy, será un día muy especial, porque ningún congresista se opondrá a este proyecto de la creación de la Universidad de Desaguadero, porque todos sabemos, tenemos conocimiento, que la educación es el arma más poderosa que cambiará el mundo.

Señor secretario técnico, proceda a la votación.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias

presidente.

Pre dictamen recaído en los proyectos de ley 8115, 8207, 8376, 8408, y 8769 porque con texto sustitutorio, se propone la ley que crea la Universidad Nacional de Desaguadero. Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor

EL SECRETARIO TÉCNICO.— congresista Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— congresista Jauregui Martínez de Aguayo (); congresista Alva Rojas.

Congresista Alva Rojas votó a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Balcázar Zelada (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Castillo Rivas.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Echaíz de Núñez, Ízaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Echeverría Rodríguez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Gutiérrez Ticona.

Congresista Gutiérrez Ticona, votó a favor vía Microsoft Teams.

congresista Huamán Coronado de igual modo, votó a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Medina Hermosilla, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Esdras Medina. a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Mori Celi. Votó a favor vía Microsoft Teams.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

la congresista Mery Infantes de igual modo vía Microsoft Teams, a favor.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Quiroz Barbosa.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Por la educación, para los pueblos del Perú profundo, Pazo Nunura, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Quiroz Barbosa.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— A favor, Quiroz Barbosa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— A favor.

SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Ramírez García.

La congresista Ramírez García, votó a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Rivas Chacara ()

El señor CRUZ MAMANI (PL).— En lugar de Rivas Chacara, Cruz Mamani, a favor, en caso de esté ausente, señor secretario.

SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, a favor.

SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto congresista, ya está consignada su votación.

Congresista Tello Montes, votó a favor vía Microsoft Teams.
Congresista Torres Salinas ().

La congresista Torres Salinas, votó a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Vázquez Vela.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— A favor.

SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Zeballos Madariaga ().

Congresista Zeballos Madariaga votó, a favor.

congresista Ramírez ().

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos, a favor.

SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ramírez García () .

Bien, pasamos lista a los accesitarios.

Congresista Agüero Gutiérrez(); congresista Alegría García(); congresista Aragón Carreño(); congresista Azurín Loaiza(); congresista Barbarán Reyes (); congresista Cordero Jon Tay(); congresista Cruz Mamani, ha votado en lugar de la congresista Rivas Chacara (); congresista Chacón Trujillo(); congresista Dávila Atanacio (); congresista Herrera Medina (); congresista Jerí Oré (); congresista Juárez Gallegos(); congresista López Morales (); congresista Morante Figari(); congresista Padilla Romero (); congresista Palacios Huamán(); congresista Paredes Fonseca, congresista

Portalatino Ávalos (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Tacuri Valdivia (); congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga.

Bien, han registrado su votación a favor, 24 señores congresistas, es aprobado por unanimidad.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, en consecuencia ha sido aprobado por unanimidad, el dictamen favorable recaído en los proyectos de ley 8115, 8207, 8376, 8408/2023, y 8769/2024, por el que propone contexto sustitutorio la ley que crea la Universidad Nacional de Desaguadero.

Señores congresistas, felicitarles a todos por el apoyo a la educación.

El siguiente punto, tenemos el pre dictamen favorable recaído en los proyectos de ley 6445, 6464, 6694, 6792, 7106, 7811/2023, por el que propone, con texto sustitutorio, la ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de educación básica que aprueban las 2 etapas del concurso de ingreso a la carrera pública magisterial.

Esta presidencia, dispone que el señor Iván León, secretario técnico de nuestra comisión, brinde un informe al respecto, así como de lectura al texto legal.

Señor secretario técnico, sírvase dar lectura.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Bien.

Proyecto de ley 6445, presentado por el congresista Alex Antonio Paredes González; proyecto de ley 6464, presentado por el congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani; proyecto de ley 6694, presentado por el congresista Flavio Cruz Mamani; proyecto de

ley 6792, presentado por el congresista Luis Ángel Aragón Carreño; proyecto de ley 7106, presentado por el congresista Waldemar José Cerrón Rojas; proyecto de ley 7811, presentado por la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani; finalmente, proyecto de ley 9007/2024-CR, presentado por el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas.

En vista del tiempo, pasamos lectura a la fórmula legal, texto sustitutorio:

Ley que autoriza el nombramiento excepcional (23) de los docentes de Educación Básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial

Artículo 1.- Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto autorizar el nombramiento excepcional de los docentes de Educación Básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial.

Artículo 2.- Finalidad

La finalidad de la presente ley es promover el principio meritocrático mediante la adjudicación en plazas vacantes y el nombramiento de los docentes de Educación Básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial, las cuales sean adjudicadas excepcionalmente en estricto orden de méritos.

Artículo 3.- Nombramiento excepcional docente

Se autoriza al Ministerio de Educación, a través de sus instancias descentralizadas señaladas en el artículo 65 de la Ley 28044, Ley General de Educación, a efectuar el nombramiento excepcional de los docentes de Educación Básica que aprueben las dos etapas de la evaluación de ingreso a la Carrera Pública Magisterial. La autorización contempla la elaboración del cuadro nacional de plazas de nombramiento desiertas del proceso culminado, cuadro nacional de méritos actualizado y la adjudicación pública.

Artículo 4.- Precisiones sobre el proceso de nombramiento excepcional en las instituciones de Educación Básica

a) El Ministerio de Educación, a través de sus instancias descentralizadas, continúa el nombramiento excepcional de los docentes de Educación Básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial en plazas vacantes y/o existentes al 31 de diciembre de cada año en las instituciones educativas.

b) Para el proceso de nombramiento excepcional, el Ministerio de Educación y las instancias educativas descentralizadas efectúan la conversión de plazas eventuales y de bolsa de horas a plazas orgánicas.

c) Para el caso de las instituciones de educación intercultural bilingüe (EIB), además lo expuesto en literal anterior, se procede al nombramiento excepcional de forma prelatoria, considerando, en primer lugar, con docentes que cuenten con título de interculturalidad y certificación en el Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias (RNDBLO) con un nivel básico de dominio de lenguas originarias del que fuera solicitado.

En segundo lugar, los que cuenten con contratos permanentes al lugar donde postulan y, por último, los que no se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias.

Todos los docentes nombrados bajo este procedimiento serán capacitados y acompañados de forma permanente. Transcurrido los tres años de su nombramiento, serán evaluados en el manejo de lenguas originarias requeridos para su permanencia en la Carrera Pública Magisterial.

d) El Ministerio de Educación, en coordinación con instancias educativas descentralizadas, efectuará bajo responsabilidad funcional los trámites y procedimientos correspondientes a fin de sincerar y habilitar la totalidad (incluye las sujetas a convenios) de plazas vacantes al 31 diciembre de cada año.

Artículo 5.- Responsabilidad administrativa civil y penal

Los funcionarios y servidores públicos de las entidades autorizadas en el artículo 3, que obstruyan o incumplan con lo dispuesto en la presente ley, incurren en responsabilidad administrativa civil y penal.

Disposición Transitoria

Única.- Adecuación a la Norma Técnica de Nombramiento Docente

El Ministerio de Educación adecua la Resolución Viceministerial 081-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial 082-2022-MINEDU en el plazo máximo de treinta días calendario contados a partir de la vigencia de la presente ley para que se desarrolle el proceso de adjudicación de plazas docentes existentes al 31 de diciembre de 2024, de conformidad en los artículos 3 y 4 de la presente ley, y mediante acto resolutivo correspondiente inicie el primer día hábil del mes de enero del 2025 el nombramiento excepcional de los docentes postulantes que aprobaron la

evaluación del Concurso Público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera.- Inclusión de la enseñanza en lenguas originarias en las mallas curriculares

El Ministerio de Educación realiza acciones correspondientes para que se incluya en las mallas curriculares de los institutos pedagógicos y las facultades de pedagogía y educación la enseñanza en lenguas originarias.

Segunda.- Actualización del Padrón de instituciones de Educación Intercultural Bilingüe

El Ministerio de Educación, en coordinación con sus instancias descentralizadas y la comunidad educativa, en un plazo de 60 días hábiles de entrar en vigor la presente ley, efectúa la actualización del Padrón de instituciones de Educación Intercultural Bilingüe.

Tercera.- Emisión de directivas, adecuación y derogatoria

Se autoriza al Ministerio de Educación para que, en un plazo de 30 días hábiles, adecue las disposiciones normativas de su sector, a fin de que se cumpla con el objeto y finalidad de la presente ley. Además, se deja sin efecto o deroga toda disposición contraria a la presente norma.

Dese cuenta.

Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea

Lima, 1 de octubre de 2024.

Es todo cuando tengo informar, señor presidente

El señor PRESIDENTE.- Muy bien, señor secretario técnico.

Señores congresistas, desde que asumimos la presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes en el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, establecimos nuestro férreo compromiso para que la palabra, la voz de los maestros, de los docentes de lo más recóndito del país, sea escuchada, además que su esfuerzo y preparación constante sean reconocidos.

No podemos desconocer que muchos profesores caminan horas para aportar con una educación de calidad, dejan a su familia para viajar aglutinados en plena lluvia o sofocante sol. Vencen obstáculos y situaciones agrestes del lugar, y aun así no dejan de prepararse, logran maestrías, doctorados, especializaciones, aprenden progresivamente nuevas lenguas y dialectos; además, son

constantemente evaluados. Pero viven en la agonía año tras año de ser solamente docentes contratados en plazas presupuestadas, negándoles un derecho fundamental que les corresponde: el derecho a la estabilidad laboral, el derecho a su nombramiento.

Señores, no más ocultamiento de plazas orgánicas en los concursos públicos dirigidos por Minedu; no más maltrato a los docentes; no más maltratos a los estudiantes de las comunidades andinas y amazónicas; no más negociados por los tecnócratas bajo el compromiso que la educación debe ser primero.

Estimados colegas, congresistas del Bicentenario, de verdad felicito a todos ustedes, y les pido que su voto sea a favor para que este predictamen sea aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Palabra, presidente.

Cruz Mamani, pide la palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Y damos el paso, por un minuto, a los congresistas que quisieran dirigir algunas palabras.

Congresista Waldemar Cerrón, tiene usted el uso de palabra.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, la palabra, presidente.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Distinguidos, colegas que hoy nos acompañan, como autor del Proyecto de Ley 7106-2023, cuyo texto sustitutorio propone autorizar el nombramiento excepcional de los docentes de Educación Básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial.

Señor presidente, efectivamente, como usted ha mencionado, aquí es necesario reconocer la preparación de nuestros maestros, quienes han estado esperanzados en acceder a un nombramiento. Sin embargo, se nombra un porcentaje y se deja otro porcentaje importante precisamente para considerarlo como contrato.

Habiendo las posibilidades para el nombramiento, no tiene sentido dejar de lado a nuestros maestros. Por eso, esta iniciativa busca reivindicar a nuestros maestros y permite cerrar las brechas para mejorar el nivel de la educación con docentes titulados, con estudios en posgrado y con actualización pedagógica permanente en las instituciones educativas públicas y en las instituciones educativas intercultural bilingüe, y en las formas de atención, revitalización y ámbitos urbanos.

Señor presidente, no más atraso a la educación, no más discriminación a nuestros maestros. Y, seguramente, más adelante, estaremos elevando un proyecto de ley, donde al lado del colega aquí presente, se presente un proyecto de ley o un texto sustitutorio, donde el nombramiento se dé cada año y se cope toda la cantidad propuesta por el Ministerio de Educación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, siendo la intervención del congresista Waldemar Cerrón, damos el uso de la palabra al congresista Alex Paredes.

Congresista, adelante.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Como autor del Proyecto de Ley 6445, creo que la idea nuestra es que se acabe con este manipuleo, donde en cada convocatoria de proceso de nombramiento docente siempre se dice que quedan plazas vacantes; y probablemente queden plazas vacantes porque hay renunciaciones o porque terminan quedando desiertas.

Entonces, la idea de esta propuesta es que en cada concurso público de nombramiento docente todas las vacantes que sean publicadas, ofertadas, ofrecidas para nombramiento sean coberturadas. En una primera etapa, a nivel de institución educativa; y, en una segunda etapa, todos aquellos que aprobaron la prueba y que tal vez no lograron esa plaza vacante porque solo hay espacio para una persona, pudieran hacerla en una segunda etapa, incluidas las que se pudieran provocar por cese, por fallecimiento.

Creo que ya es hora de ponerle un alto a esta situación que causa mucha frustración, que daña, que perjudica a las familias del magisterio. Por lo tanto, nunca es tarde, pero se está logrando el objetivo que se planteó ya en el año 23.

Gracias, presidente

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidente, Cruz Mamani, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Cruz Mamani, tiene usted el uso de la palabra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Sí, para ser breve, también quisiera destacar que el dictamen es absolutamente meritocrático, porque solamente podrán acceder a este derecho de nombramiento aquellos que han superado, han aprobado las dos etapas de todo el proceso, conforme el Ministerio de Educación ha implementado. Lo que ocurre es que

por una deficiencia en la gestión del dominio del idioma, como un requisito, como un componente, ha provocado esto. Y eso es lo que se debe rediseñar, mejorar en el Ministerio de Educación, aun cuando ahora estamos en un proceso similar y puede traer consecuencias parecidas para el próximo año.

En tal sentido, lo que pasa es que estos profesores estando en los primeros puestos no se pudieron nombrar justamente por ese mal manejo al que estoy haciendo referencia y, entonces, han perdido esa valiosa oportunidad, y ahora es cuestión de reivindicarlo y hacer justicia.

Lo importante de esto, presidente, es que se ha incorporado en la Primera Disposición Complementaria Final la inclusión de la enseñanza de lenguas originarias en mallas curriculares. Eso es buenísimo, porque en lugar de estar evaluando cada dos años, cada cierto tiempo y otorgar una constancia para ver si hablas en nivel básico, medio o avanzado, es mejor que uno estudie. Esa es una verdadera reivindicación y fortalecimiento de nuestras culturas y nuestras lenguas desde la formación inicial, ya sea desde los primeros ciclos y todos los años, de tal forma que uno salga realmente con un dominio.

Por eso, hemos propuesto el Proyecto de Ley 6674/2023, presentado el pasado 15 de diciembre de 2023, que declara de interés nacional la incorporación en el Currículo Nacional de Escuelas de Educación Superior Pedagógica y Facultades de Educación la enseñanza de lenguas originarias.

En tal sentido, estando asociado esta Primera Disposición Complementaria Final, que está contenida en este dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 6445 y otros, solicito, señor presidente, la acumulación de este Proyecto de Ley 6674 al dictamen principal, saludando, obviamente, a todos los señores congresistas que, seguramente, apoyaremos estas iniciativas, son varios coautores, para finalmente los profesores que han luchado tanto a lo largo y ancho del país puedan tener su derecho a su nombramiento progresivo.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista, será considerada la acumulación. Aceptamos.

Señores congresistas, nos están pidiendo el uso de la palabra dos dirigentes, el señor Francisco Florián... Pero antes que nada, el congresista Wilson Quispe.

Adelante, congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, primero que nada, quiero precisar lo siguiente: este proyecto de ley nace justamente por la gran injusticia que ha realizado el Ministerio de Educación. Los maestros que están aquí presentes aprobaron con una nota mayor a catorce. Por ahí se escuchaba de que se estaba pidiendo que se nombre sin proceso de evaluación. Eso es falso. Aprobaron con mayor nota de catorce, con catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho.

Señor presidente, cumplieron con la clase modelo. El único problema que se ha suscitado en el Ministerio de Educación ha sido que no cumplían con tener el certificado de EIB, y esto lo hemos venido denunciando desde el anteaño pasado, desde el año 2017, 2018. O sea, no se le puede medir a un maestro su nivel académico por un certificado si habla quechua, si habla aimara, si habla shipibo. Con todo respeto, señor presidente, nuestras lenguas no pueden estar al mandato de un documento, por el contrario, esto debe ser una formación innata. Es más, muchos de los colegas maestros que están aquí presentes, los colegas han venido o provienen de las comunidades campesinas, son hijos de comuneros.

Asimismo, señor presidente, cuando conversamos con los exministros de Educación desde el año 2023, en los meses de octubre, noviembre, diciembre —y ustedes recuerdan, colegas maestros—, acá, en este auditorio, hicimos varias sesiones desde la Comisión de Fiscalización, emplazamos a la exministra de Educación, emplazamos al premier, emplazamos a todas las autoridades, porque no era justo que se les excluya de este proceso de nombramiento.

Señor presidente, dentro del proyecto de ley que hemos planteado, justamente hemos dado a conocer que en los primeros semestres en el pedagógico o en la universidad, de formación educativa, deben llevarse los cursos de quechua, aimara y otros. No se puede poner como primer requisito un certificado, sino, por el contrario, debe estar dentro de la formación personal, cultural de cada docente.

Díganme, colegas maestros, ¿qué maestro no habla una lengua originaria? Todos hablan la lengua originaria, señor presidente.

Por otro lado, si vamos a rendir la prueba PISA, y si evaluamos si nuestros estudiantes realmente van a estar al nivel de competir en otros países, señor presidente, no los van a medir en la lengua originaria, los van a medir en el nivel de conocimientos. La lengua originaria nos sirve para poder difundir nuestras costumbres, nuestras tradiciones, hacer notar la historia de nuestros estudiantes, la identidad que deben tener

con su sociedad, con su cultura. Y esto creo que el Ministerio de Educación no lo está entendiendo. Por eso cuando vino el presidente del Consejo Nacional Educativo acá, al Congreso, simplemente trajo un mamotreto de un proyecto educativo nacional. Y lo digo así, fehacientemente, señor presidente, es un copia y pega, que no conocen realmente cómo hacer una currícula educativa, todo es un copia y pega, señor presidente.

Y por eso los maestros han tenido una gran dificultad, ¿en qué?, en que lo que diseña el Ministerio de Educación para ingreso a la universidad relacionado al nivel básico está totalmente descontextualizado, señor presidente. Entonces, sobre eso hay que darle una nueva tarea al Ministerio de Educación.

Señor presidente, solamente me queda agradecer y pedir a los colegas congresistas que votemos a favor, por la dignidad de los maestros a nivel nacional.

¡Nombramiento sí, exclusión no!

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Bien.

A usted las gracias, congresista.

Vamos a dar la participación a dos dirigentes, solamente por un minuto, a Francisco Florián, dirigente de Fredemacop, y a María Elena Aguilar, de Sumacol.

Pasen adelante.

Sí, pasen adelante.

Congresista Segundo Quiroz, tiene usted el uso de la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente.

Mi saludo cordial a usted, a los congresistas presentes, a nuestros hermanos docentes que el día de hoy están acá en esta Comisión de Educación.

Cómo no, desde el Bloque Magisterial, respaldar a nuestros hermanos docentes que vienen bregando por un derecho que les asiste. Y cómo no respaldar a este predictamen que propone la ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de educación básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la carrera pública magisterial. Ello, señor presidente, con el objetivo de fortalecer la estabilidad laboral de los docentes que han superado las evaluaciones correspondientes.

En ese marco, creo que el Congreso, este Congreso, por donde han pasado diversos parlamentarios que no se acordaron de la masa trabajadora; este Congreso que se llama "Congreso del Bicentenario" está apostando por reivindicar estos justos derechos laborales y de justicia social que nuestros hermanos maestros en este momento están reclamando.

Por ello, desde el Bloque Magisterial, nuestro voto va a ser a favor de estos predictámenes para el nombramiento de nuestros hermanos maestros.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Segundo Quiroz Barboza.

Bien, ahora sí vamos a dar la participación a los dirigentes presentes.

Damos el uso de la palabra al dirigente César Quispe.

Adelante, César.

EL SECRETARIO GENERAL DEL COLECTIVO MAESTROS APROBADOS AUTOCONVOCADOS, señor César Quispe Rosas.— Muchas gracias, presidente Segundo Montalvo.

Ante todo, agradezco a la Comisión de Educación, a su presidente y a cada uno de sus integrantes, por este momento histórico para todo el magisterio aprobado.

No nos hemos equivocado cuando hemos venido aquí al Congreso a tocar las puertas. Han sido once meses de lucha por exigir un justo reclamo.

Somos maestros aprobados, más de 24 000 maestros que hemos superado todas las vallas a nivel nacional, y que, lamentablemente, nos encontramos en esta situación debido a las plazas ocultadas, como ya lo han desarrollado.

En estos momentos, la Comisión de Educación, a quien más que agradecer —citando las palabras de su presidente—, felicitar por el trabajo que han venido realizando durante este tiempo con esos siete proyectos de ley, que van a reivindicar a los maestros aprobados y van a reivindicar la meritocracia.

Quiero dirigirme a cada uno de mis colegas, a todos los maestros que vienen luchando en estos momentos, a aquellos colegas que están en la calle en estos momentos en los exteriores del Congreso de la República esperando a que nos pronunciemos, a los maestros que se están movilizándolo en estos momentos en las 26

regiones administrativas del Perú, decirles gracias, porque si estamos aquí, llevando la voz del Magisterio, con nuestro Congreso es gracias a ustedes. Y de aquí vamos a salir con un triunfo, porque este justo reclamo no es un favor, es un derecho ganado meritocráticamente.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor César Quispe.

Ahora sí damos el uso de la palabra a la profesora María Elena Aguilar, de Sumacol.

Adelante, profesora María Elena.

La PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD UNIDA DE MAESTROS CONTRATADOS DE LIMA (SUMACOL), señora María Elena Aguilar Macizo.— Ante todo, buenas tardes, señores congresistas, público en general.

Mi nombre es María Elena Aguilar Macizo, y tengo el honor de dirigir la Sociedad Unida de Maestros Contratados de Lima.

Este trabajo, como dice mi colega César Quispe, ha sido un trabajo de casi diez meses, por no decir casi ya más de un año, porque hemos estado sufriendo, padeciendo.

Quiero felicitar la actuación de esta tarde de los congresistas, votar a favor de una causa justa, porque este proyecto de ley, estos siete proyectos de ley, dignifican a los maestros aprobados del Perú.

Decirle al Ministerio de Educación que al maestro se le respeta. ¡Barbarie, nunca más! Y Minedu sabe todo lo que hemos padecido: maestros enfermos, tensos, ansiosos.

Creo que el logro, la justicia llega, con trabajo, con lucha llegó.

Decirles a todos los maestros que están escuchando, a través de la tecnología, que ¡sí se pudo!

Muchas gracias, hermanos congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente, maestros autoconvocados, no es un servicio, sino es un derecho ganado a través de un concurso, de un examen.

La PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD UNIDA DE MAESTROS CONTRATADOS DE LIMA (SUMACOL), señora María Elena Aguilar Macizo.— Señor presidente, en esta mesa tiene presente usted a nuestro colega César Quispe, del grupo o del gremio autoconvocado; María Elena

Aguilar, de Sumacol; y mi colega Francisco Florián, de Fredemacop.

Todos, sí, tenemos una causa justa: la lucha por la reivindicación de los derechos de los maestros postulantes, contratados y no contratados, del Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Ahora sí damos el uso de la palabra a Francisco Florián, representante de Fredemacop.

Adelante.

EL PRESIDENTE DEL FRENTE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS MAESTROS CONTRATADOS DEL PERÚ (Fredemacop), señor Francisco Javier Florián Gonzales.— Buenas tardes, señores congresistas.

Les habla el profesor Francisco Javier Florián Gonzales, presidente del Frente de Defensa de los Derechos de los Maestros Contratados del Perú (Fredemacop).

Quiero agradecer a todos ustedes. Hoy ya no tocan discursos ni verborreas, agradecimiento nada más a cada uno de los autores, a todos los congresistas que nos recibieron desde aquel 6 de julio, del plantón del año 2023, y durante todo el proceso.

Agradecer al congresista Alex Paredes, que presentó el primer proyecto; al congresista Cerrón; al congresista Quispe; a la congresista Katty Ugarte; al congresista Flavio Cruz. Y pedirle, señor presidente de la comisión, que una vez aprobado este dictamen —porque sé que los congresistas lo van a aprobar—, haga lo posible para que, en la brevedad de lo posible, se lleve al Pleno. Y los maestros que están en las calles, que están en las diversas regiones, tengan justicia, y que el Minedu nunca más se burle de los maestros.

Muchas gracias, Congreso.

Muchas gracias, Comisión de Educación.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Siempre con el respeto debido en esta Mesa, a todos los dirigentes les manifestamos nuestro apoyo de parte de esta comisión.

Señores congresistas, habiendo concluido con la intervención de los señores congresistas y también de algunos dirigentes; y

recibidos sus comentarios, aportes, y sugerencias con relación al predictamen favorable recaído en los proyectos de ley 6445, 6464, 6694, 6792, 7106, 7811, del 2023, y 9007 del 2024; además el Proyecto de Ley 6674, que aceptamos la acumulación. Por lo cual, con texto sustitutorio, se propone la Ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de educación básica que aprueban las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial.

Esta Presidencia dispone someter a votación la referida propuesta legislativa.

Señor secretario técnico, sírvase proceder a la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Gracias, presidente.

Dictamen favorable de la Ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de educación básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista Alva Rojas (); congresista Balcázar Zelada (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Castillo Rivas (); congresista Chiabra León (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, en abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Abstención.

Congresista Gutiérrez Ticona.

A favor, vía Microsoft Teams.

El congresista Huamán Coronado votó en abstención en el Microsoft Teams.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP)..- Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO..- Abstención.

Congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM)..- ¡Por la meritocracia de los maestros, el nombramiento excepcional, a favor!

El SECRETARIO TÉCNICO..- Gracias, congresista.

Congresista Medina Minaya. (25)

El señor MEDINA MINAYA (RP)..- Esdras Medina, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO..- Gracias, congresista.

Congresista Mori Celis. El congresista Mori Celis votó a favor vía Microsoft Teams; de igual manera, el congresista Castillo Rivas ha votado en abstención, en el Microsoft Teams.

El congresista Carlos Alva votó a favor en el Microsoft Teams.

Congresista Pablo Medina.

La señora PABLO MEDINA (NA)..- Pablo Medina, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO..- Gracias, congresista.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS)..- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO..- Gracias, congresista.

Congresista Pazo Nunura.

El congresista Bellido Ugarte votó a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Quiroz Barbosa.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM)..- Por los maestros del Perú, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO..- Gracias, congresista.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (CD-JPP)..- Desde el Puno rebelde, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO..- Gracias, congresista.

Congresista Ramírez García (); congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, en lugar de Rivas Chacara, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Balcázar, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Tello Montes. El congresista Tello Montes ha votado a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Torres Salinas.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Vázquez Vela.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vázquez Vela, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos Madariaga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Cordero Jon Tay (); el congresista Cruz Mamani ha votado a favor en lugar de la congresista Rivas Chacara; congresista Chacón Trujillo (); congresista Dávila Atanacio (); congresista Herrera Medina (); congresista Jeri Oré, (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Morante Figari (); congresista Padilla Romero (); congresista Palacios Huamán (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Portalatino Ávalos (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Tacurí Valdivia (); congresista Valer Pinto, (); congresista Zeta Chunga () .

Bien, ha sido aprobado por mayoría de los presentes, con 19 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, en consecuencia, ha sido aprobado, por mayoría, el dictamen favorable recaído en los proyectos de ley 6445, 6464, 6694, 6792, 7106, 7811/2023, y los proyectos acumulados, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de educación básica que aprueban las dos etapas del concurso de ingreso a la carrera pública magisterial.

Felicitemos a los congresistas por su apoyo en este proyecto tan importante, ¿Cómo no reconocer el mérito a los profesores autoconvocados? Muchas gracias.

Colegas congresistas, tenemos el último punto, el predictamen de insistencia recaído en la Autógrafa de ley observada por el Poder Ejecutivo recaída en los proyectos de ley 2991, 3813, 3886, 4192, 5152, 5335, 5552, 5868, 5570/2022; y 6460/2023, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documento de gestión sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, con la finalidad de hacer efectivo el pago de dichas bonificaciones.

El señor QUISPE MAMANI (CD-JPP).— Señor presidente, antes que vayamos al voto, solicito la acumulación del Proyecto de Ley 8933, justamente de la aprobación de la Universidad de Desaguadero, porque justamente es parte de los proyectos de ley de la creación de la Universidad de Desaguadero.

Muchas gracias, solamente eso, antes que se cierre la sesión, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se tomará en cuenta congresista.

Bien, señores congresistas, por el tiempo que otra comisión tiene que entrar a esta sesión, vamos a dar ya por finalizado; y pedimos a los congresistas que nos entiendan, porque estamos ya prácticamente ocupando el lugar que la Comisión de Vivienda debe asumir en estos instantes.

Bien señores congresistas pasamos al siguiente punto, al cierre de acción.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del Acta, con dispensa de su lectura, para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Si no viene ninguna oposición, daremos por aprobada.

En consecuencia, el Acta de la presente decisión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes; y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del Acta.

Hay una sesión extraordinaria para el día viernes, donde van a ser considerados estos proyectos que el día de hoy no se han tocado.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda, y siendo las 15:29 h, se levanta la sesión.

-A las 15:29 h, se levanta la sesión.